



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021/MDCH

Chaclacayo, 30 de Marzo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: Informe N° 023-2021-GPP/MDCH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 19 de febrero de 2021; Informe N° 079-2021-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 22 de marzo de 2021; Memorando N° 228-2021-GM-MDCH, de la Gerencia Municipal de fecha 22 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del concejo municipal aprobar el balance y la memoria en concordancia con el número 11) del artículo 20° de la acotada norma, en la que establece que compete al Alcalde someter a aprobación del concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente el balance y a la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, de acuerdo con el artículo 54° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante informe N° 023-2021-GPP/MDCH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 19 de febrero de 2021, remite la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para su aprobación mediante Acuerdo de concejo;

Que, mediante informe N° 079-2021-GAJ/MDCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 22 de marzo del 2021, emite opinión favorable para la respectiva aprobación de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;





Estando a las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por **MAYORÍA** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

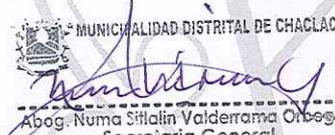
SE ACUERDA:

Artículo Primero.- Aprobar la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

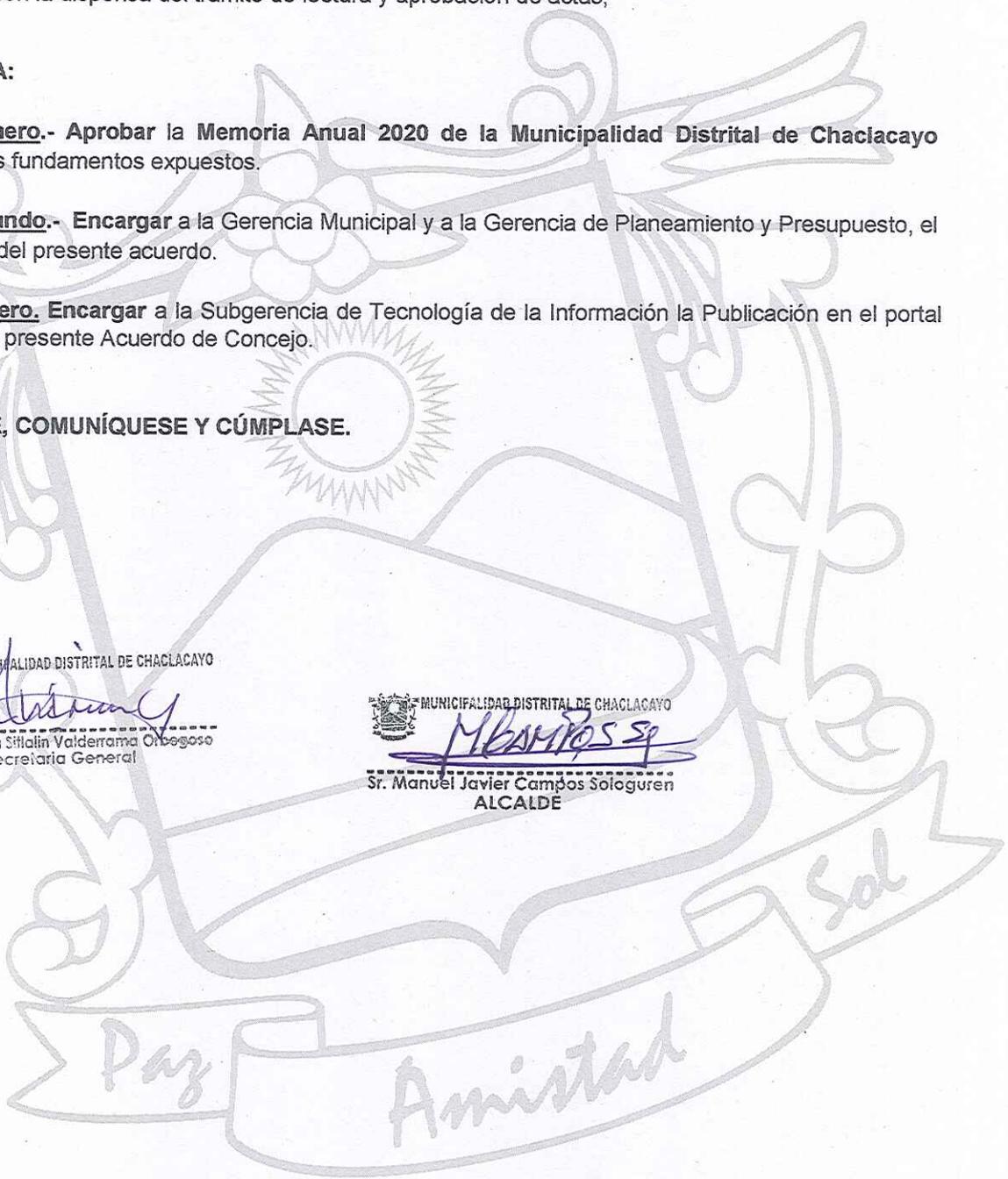
Artículo Tercero. Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación en el portal institucional el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abog. Numa Sitalin Valderrama Orbegoso
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE





CHA
CLA
CAYO

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

MEMORIA ANUAL 2020



CHACLACAYO, MARZO 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	2
SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES -----	3
1.1 Reseña Histórica -----	3
1.2 Ubicación Geográfica -----	5
1.3 Población -----	6
1.4 Clima -----	7
SECCIÓN II LA MUNICIPALIDAD -----	8
2.1 Integrantes del Concejo Municipal: Periodo 2019-2022 -----	8
2.2 Marco Estratégico -----	9
2.2 Estructura Orgánica -----	12
2.3 Organigrama -----	14
SECCIÓN III BALANCE DE LA GESTIÓN -----	15
3.1 OEI.01. Promover la Gestión de Riesgo de desastres en el distrito -----	15
3.2 OEI.02. Promover la competitividad económica en el distrito -----	33
3.3 OEI.03. Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en el distrito. -----	37
3.4 OEI.04. Promover la gestión ambiental en el distrito. -----	40
3.5 OEI.05. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito. ----	72
3.6 OEI.06. Fortalecer la gestión institucional en el distrito. -----	75
3.7 OEI.07. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito. -----	101



PRESENTACIÓN

El año 2020 fue un año complejo, tanto en el ámbito político, económico y salud a causa de los efectos de la pandemia del coronavirus (Covid-19). Diversos eventos, internos y externos, sucedieron ocasionando una inusual contracción de la economía. No obstante, en este escenario complicado, nuestra institución siguió caminando cuesta arriba, realizando diversas actividades en beneficio de los vecinos del distrito de Chaclacayo.

Entre las principales medidas para prevenir y contener la propagación del coronavirus en nuestro distrito, se priorizaron acciones orientadas a regular el funcionamiento de los mercados de abastos, generar espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados, así como, brindar atención a las familias en estado de vulnerabilidad mediante la entrega de las canastas básicas familiares, realizando los mayores esfuerzos para realizarlos acorde a lo normado por el Gobierno Central.

Asimismo, debido al aumento del desempleo a causa de la pandemia, y en aras de evitar el crecimiento de la percepción de inseguridad, se priorizó también dar mayor énfasis en planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal y despliegue de personal de serenazgo en las calles del distrito, realizando un trabajo conjunto con las Comisarias, para paliar este incremento y hacer cumplir las principales normas emitidas para controlar la propagación del virus.

Además, se continuó trabajando en el servicio de limpieza pública, no solo mejorando las estrategias para que el servicio continúe ofreciéndose al servicio de los vecinos y cuidanos en general, sino también, reforzando los equipos de protección de nuestro personal de limpieza y materiales para la recolección de residuos sólidos, a fin de proteger al personal y la salud pública en general.

Con el fin de mejorar los servicios públicos señalados y otros que como gobierno local brindamos, nuestra institución viene implementando el Sistema de Control Interno - SCI, con la finalidad de identificar y superar las deficiencias y prevenir los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Del mismo modo, nuestra institución, con el fin de agilizar y atender las solicitudes y dar un mejor servicio a nuestros vecinos, implementó diversos mecanismos de atención a través de diferentes plataformas virtuales, los cuales fueron puestos de conocimiento y uso a través de nuestro Portal Institucional.

Es así, que esta Memoria Anual 2020, contempla la labor que se ha estado llevando a cabo en nuestro distrito orientado al logro de los objetivos y metas de la institución en beneficio de los vecinos del distrito y ciudadanos en general, por lo que reiteramos el compromiso de trabajar por un distrito mejor y una Municipalidad al servicio de todos.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El origen Inca del Distrito se remonta a la influencia de la Cultura Aymara, lo cual queda demostrado en la traducción de la palabra CHACLACAYO que deviene de las voces aymaras chajlla (carrizo) y kayo (pie) cuyo significado se traduce en al "pie de los carrizos".

Los ayllus de Mayopampa, Puruchuco, Huaycán y Cajamarquilla experimentaron la presencia del pueblo de lo Huanchos, que fueron dominados por el Inca Pachacútec quién sometió al cacique Cuismanco en su cuartel general de Mayopampa, subordinándose al imperio Inca a todos los pueblos del Valle del Rímac entre ellos a los antiguos chaclacaínos.

Durante la Colonia funcionó en Chaclacayo el Corregimiento de la Buena Muerte con sede en la actual 4ta. Cuadra de la Av. La Rosaleda.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al Distrito de Chaclacayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buena muerte, sede del corregimiento.

Posteriormente, se forma el fundo Chaclacayo por acumulación de las tierras de La Tuna, Tupacocha y San Damián, comprensión de las alturas de Cocachacra que a su vez pertenecían a la Provincia de Huarochirí.

En los fundos mencionados se cultivaba el algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del Río Rímac.

A mediados de abril de 1881, el Valle del Rímac fue mudo testigo del paso de las huestes de Andrés Avelino Cáceres, el Brujo de Andes, quien estableció su cuartel general en la actual Chosica.

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo fue propiciada Pro Don Vidal Laymito G. En el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del Dr. Mario Accinelli, benefactor del Distrito.

En el año 1942 se iniciaron en Chaclacayo los primeros Asentamientos Humanos, quienes en la actualidad conforman el mayor volumen poblacional Distrito siendo los más grandes los de Morón, Huascata y Miguel Grau.

De esta manera, con Ley N° 9080 del 24 de abril de 1940 se da creación a nuestro distrito bajo los siguientes artículos:

Art. 1ro. Créase del Distrito de Chaclacayo en la Provincia de Lima del Departamento del mismo nombre. El Distrito de Chaclacayo tendrá por capital al pueblo de Chaclacayo.

Art. 2do. El Distrito de Chaclacayo comprenderá los pueblos y fundos de Los Angeles, Buena Muerte, Santa Inés, Chaclacayo, San Bartolomé, Morón y Huascata.

Dado en la Casa de Gobierno a los veinticuatro días del Mes de Abril del mil novecientos cuarenta.

Dr. Manuel Prado y Ugarteche, Presidente Constitucional de la República.

Y con Resolución Prefectural del 07 de mayo de 1940, bajo los siguientes puntos:

Art. 1ro. Habiéndose creado por Ley de la República el Distrito de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désignese al primer Concejo Distrital de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désignese al primer Concejo Distrital de Chaclacayo.

Art. 2do. Desde la fecha, la conformación del Concejo Municipal de Chaclacayo queda establecido de la siguiente forma:

ALCALDE: Enrique de Rávago Velarde

CONCEJALES: Ricardo Parra del Riego, Augusto Ratti, E. Villanueva Valcárcel y Vidal Laimito Gutiérrez

Además, de establecer un Himno del distrito, el mismo que describe y refleja lo que significa el distrito para sus vecinos y visitantes.



HIMNO DE CHACLACAYO

Coro

Chaclacayo, rincón de esperanza
donde habitan el sol y la luz;
un remanso feliz de bonanza,
tierra verde, dorada y azul.
Chaclacayo, tu hermoso destino,
Un regalo de paz y quietud;
linda flor que perfuma el camino
a las cumbres de nuestro Perú.

Estrofa

Entre el dulce rumor
del follaje va cantando
el río hablador,
y se pinta en su claro paisaje
la ilusión de un mañana mejor.

LETRA: MARUJA SILVA CÁMERON

MÚSICA: MICAELA GONZALES ANDRÉU

ARREGLO: HÉCTOR BARRERA ARISTONDO

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el Departamento de Lima-Perú, siendo sus límites distritales, los siguientes:

- Por el Norte: con el río Rímac.
- Por el Sur: con la cadena de cerros rocosos paralelas al río Rímac-
- Por el Este: con el distrito de Lurigancho-Chosica.
- Por el Oeste: con el distrito de Ate El distrito de Chaclacayo se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cordillera de los Andes, determinan la expansión urbana que se generara en el distrito.

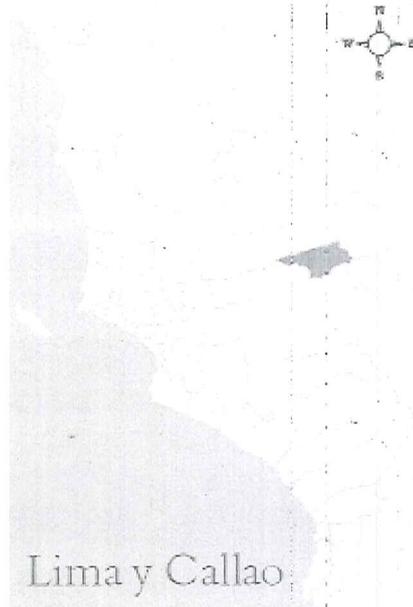
Por lo tanto, al presentar un límite marcado como el río Rímac, la ciudad de Chaclacayo mantiene una constante expansión urbana hacia la cordillera, haciendo uso de las quebradas, proveyéndolas de servicios básicos y desarrollando urbanizaciones en dichas zonas.

Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y genere problemas tanto en el control urbano como en la elaboración de proyectos de integración del distrito, además de ser sectores que presentan un riesgo ante posibles huaycos y/o derrumbes.

Además, la dimensión y ubicación de la Carretera Central y/o avenida Nicolás Ayllón como de la vía férrea, como acceso principal hacia el distrito de Chaclacayo, generan un límite interno que condiciona las características urbanas por sectores, tanto por la cercanía al río Rímac como a la cadena de cerros rocosos.

A su vez, existen otros puntos de ingreso al distrito que son: el puente de Ñaña, el puente de Girasoles y el puente de Huampaní; conexiones hacia el distrito de Lurigancho Chosica. El distrito de Chaclacayo presenta actualmente un equipamiento urbano conformado por 7 centros de salud, 57 colegios (públicos-privados), 1 comisaría, 26 losas deportivas como complejos deportivos, 1 cementerio y 47 parques como parques lineales.

El comercio local se ha ubicado aledaño a la Carretera Central y avenida Nicolás Ayllón por ser las vías arteriales de conexión con los distritos aledaños y con una mayor concurrencia ya sea al mismo distrito o como parte del recorrido hacia la sierra o Lima Metropolitana.



1.3. POBLACIÓN

Chaclacayo presenta una población de aproximadamente 42, 912 habitantes, acorde al Censo del 2017. Como se puede apreciar, la mayoría de habitantes se encuentra en un rango de edad de 18 a 44 años, por lo que se puede deducir que el distrito de Chaclacayo está conformado por una población joven, siendo el 40.95% del total de habitantes.

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 a 5 años	3,447	8.03%
6 a 10 años	3,184	7.42%
11 a 17 años	4,478	10.44%
18 a 44 años	17, 573	40.95%
45 a 64 años	9,235	21.52%
65 a más	4,995	11.64%
TOTAL	42,912	100%

Fuente: Censo Nacional 2017 - INEI

A su vez, se observa que la población de 65 años a más posee una población de 4,995 habitantes equivalente a un 11.64% del total de la población, por lo cual se deduce que el distrito de Chaclacayo, si bien posee una población joven en un rango de 6 a 44 años de edad también posee una creciente población de edad 65 a más años.

Además, de acuerdo al mapa de pobreza 2018 del INEI, existe un 9.71% de población que se sitúa en pobreza, siendo importante la intervención a través de los diferentes programas sociales para la reducción de esta brecha¹.

De esta manera, en el distrito de Chaclacayo existen intervenciones de programas sociales, tales como Pensión 65, QaliWarma, CUNAMAS y Contigo.

PROGRAMA SOCIAL	INTERVENCIÓN	VARIABLE	NÚMERO
CONTIGO	SI	N° de usuarios	4
CUNA MAS	NO	N° de Fam. Atend en el Serv. Acompaña	-
	SI	N° de Fam. Atend en el Serv. Cuidado.	80
FONCODES	NO	Hogares Haku Wiñay Proy. Culm	-
	NO	Hogares Haku Wiñay Proy. Ejec.	-
JUNTOS	NO	N° de hogares abonados	-
	NO	N° de hogares afiliados	-
PAIS	NO	Atenc. a través de los Tambos	-
	NO	Atendidos en los Tambos	-
	NO	N° de tambos prestando servicios	-
PENSIÓN 65	SI	N° de beneficiados	171
QALIWARMA	SI	N° de IIEE atendidas	20
	SI	N° de niños y niñas atendidas	4,913

Fuente: INFOMIDIS - DICIEMBRE 2020

¹ Información basada en el Mapa de pobreza del INEI.

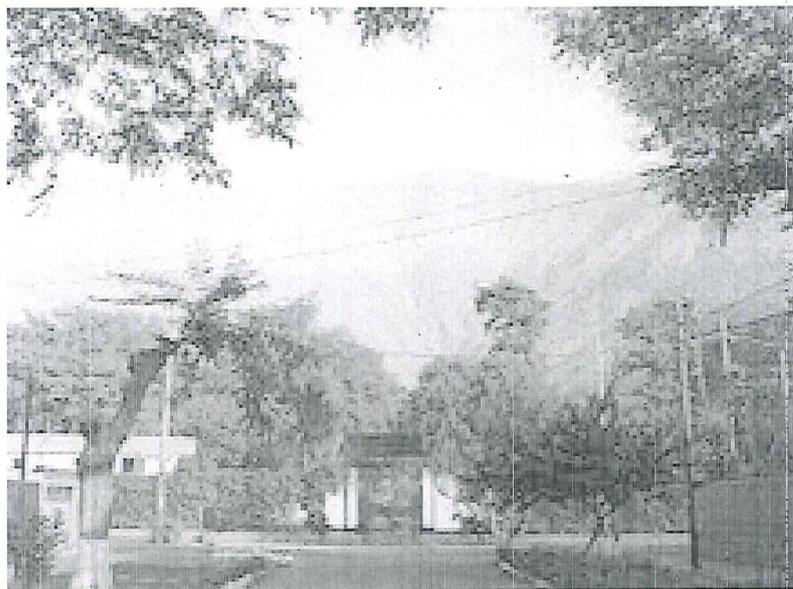
1.4. CLIMA

El distrito de Chaclacayo está localizado en el valle del Río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la Cordillera de los Andes, comúnmente conocidas como contrafuertes corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables.

La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación del de Lima y a solo 20 kilómetros de distancia; es decir, mientras en la capital peruana hace frío, en Chaclacayo hace calor.

Climatológicamente Chaclacayo varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 13 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas, y a partir de las 11 h. brillo intenso de sol hasta el atardecer).

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 13 °C a 25 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 28 °C.



II. LA MUNICIPALIDAD

2.1. INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL: 2019 - 2022

❖ ALCALDE: MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN



❖ REGIDORES:

- Paola Giselle Palomino Gamarra
- Johnny Roca Escalante
- Rosa María Patiño Roque
- Julio César Pastor Uzuriaga
- Juan José Manuel Vega Minaya
- Pedro Miguel Vilcapuma Panizo
- Inés Margarita García Calderon Calisto

LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, es el máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, tiene como objetivo determinar las políticas del desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.

Está conformado por el alcalde quien lo preside y los Regidores Distritales.

Los miembros del Concejo Municipal son elegidos por el voto popular en tal sentido ejercen función pública y carecen de responsabilidad administrativa.



2.2. MARCO ESTRATÉGICO

1. VISIÓN TERRITORIAL²

CHACLACAYO, CIUDAD ORDENADA, SEGURA,
ECOLÓGICA Y TURÍSTICA CON DESARROLLO
ECONÓMICO SOSTENIBLE

2. MISIÓN INSTITUCIONAL³

BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A LOS
CIUDADANOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN
MODERNA Y EFICIENTE, LOGRANDO EL
DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL
DISTRITO



² Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del Distrito de Chaclacayo

³ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo

3. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Chaclacayo mediante Ordenanza N° 394-MDCH, aprobó su Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020, el cual contiene los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucional que a continuación se detalla:

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01	Promover la Gestión de Riesgo de desastres en el distrito	AEI.01.01	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.
		AEI.01.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastres en la población del distrito.
		AEI.01.03	Asistencia técnica en preparación ante la ocurrencia de un desastre de manera adecuada a la población del distrito.
OEI.02	Promover la competitividad económica en el distrito	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito.
		AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas del distrito.
		AEI.02.03	Licencias de Funcionamiento otorgadas a micro y pequeñas empresas en el distrito.
OEI.03	Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en el distrito.	AEI.03.01	Catastro actualizado en el distrito.
		AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.
		AEI.03.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito.
		AEI.03.04	Infraestructura urbana adecuada en el distrito.
		AEI.03.05	Control de edificaciones en forma oportuna en el distrito.
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito.	AEI.04.01	Segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito.
		AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del distrito.
		AEI.04.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.	AEI.05.01	Patrullaje por sector en el distrito.
		AEI.05.02	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito.
		AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional en el distrito	AEI.06.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.
		AEI.06.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito.
		AEI.06.03	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en la Municipalidad.
		AEI.06.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.
		AEI.06.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.
		AEI.06.06	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.
		AEI.06.07	Mecanismos de asesoría jurídica y control interno acorde a las facultades y competencias de manera óptima en la Municipalidad.
OEI.07	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.	AEI.07.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito.
		AEI.07.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito.
		AEI.07.03	Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito.
		AEI.07.04	Programas orientados de salud preventivo - promocional a favor de la población del distrito.
		AEI.07.05	Servicios de biblioteca de manera integral en el distrito.



2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE CHACLACAYO

Para el cumplimiento de sus competencias la Municipalidad Distrital de Chaclacayo cuenta con la siguiente estructura orgánica, aprobada mediante Ordenanza N° 423 - MDCH

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Concejo Municipal
- 01.2 Alcaldía
- 01.3 Gerencia Municipal

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1 Comisiones de Regidores
- 02.2 Consejo de Coordinación Local Distrital
- 02.3 Junta Vecinal Comunal del Distrito
- 02.4 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 02.5 Comité Distrital de Administración del Programa del Vaso de Leche
- 02.6 Comisión Ambiental Municipal
- 02.7 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 02.8 Plataforma de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
- 02.9 Comité Distrital de Apoyo Social

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional
- 03.2 Procuraduría Pública Municipal

04. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 04.1 Procuraduría Pública Municipal

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 05.2 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 - 05.2.1 Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
 - 05.2.2 Subgerencia de Tecnología de la Información

06. ÓRGANO DE APOYO

- 06.1 Secretaría General
 - 06.1.1 Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central
 - 06.1.2 Subgerencia de Registro Civil
 - 06.1.3 Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 06.2 Gerencia de Administración y Finanzas
 - 06.2.1 Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - 06.2.2 Subgerencia de Contabilidad
 - 06.2.3 Subgerencia de Tesorería
 - 06.2.4 Subgerencia de Recursos Humanos



07. ÓRGANOS DE LÍNEA

07.1 Gerencia de Administración Tributaria

07.1.1 Subgerencia de Fiscalización Tributaria

07.1.2 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

07.2 Gerencia de Desarrollo Social

07.2.1 Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte

07.2.2 Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales

07.2.3 Subgerencia de Participación Vecinal

07.3 Gerencia de Servicios a la Ciudad

07.3.1 Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato

07.3.2 Subgerencia de Agua y Alcantarillado

07.3.3 Subgerencia de Seguridad Ciudadana

07.4 Gerencia de Desarrollo Urbano

07.4.1 Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones

07.4.2 Subgerencia de Inversión Pública

07.5 Gerencia de Desarrollo Económico

07.5.1 Subgerencia de Licencias y Autorizaciones

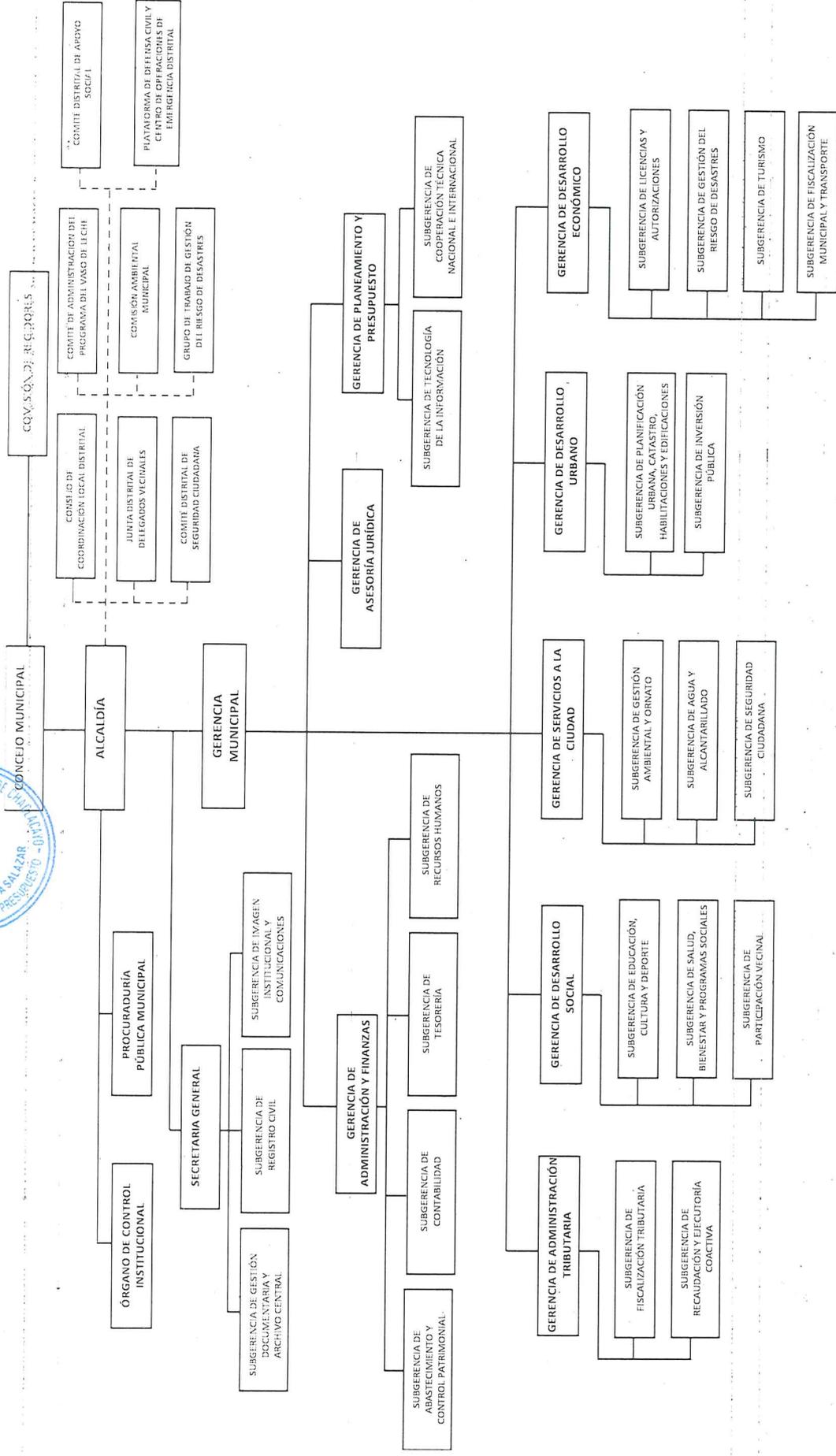
07.5.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

07.5.3 Subgerencia de Turismo

07.5.4 Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte



2.4. ORGANIGRAMA



III. BALANCE DE LA GESTIÓN

3.1 OEI.01: PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) es la Unidad Orgánica encargada de conducir las actividades de prevención, educación y ejecución de la Gestión de Riesgos en el distrito y tiene como función básica las que se asignen. La Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Principales Actividades:

1. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito, dentro del marco legal establecido por las normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
2. Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
3. Formular y ejecutar, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia.
4. Efectuar en lo que corresponda las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dentro de la jurisdicción del distrito, emitiendo la correspondiente Resolución y certificado de los procedimientos de inspección (ITSE).

ACTIVIDAD 01. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

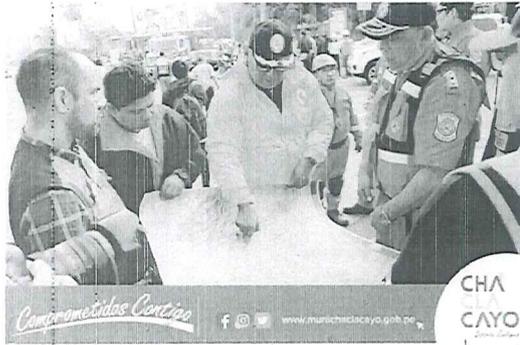
Cuadro 01. Número de solicitudes de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
38	57	35	0	0	0	64	41	103	77	58	44	517



ACTIVIDAD 02. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ADMINISTRADOS, ELABORACIÓN DE INFORMES RESPECTO A VISITAS A CAMPO EN EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS. ADEMÁS DE ELABORACIÓN DE INFORMES SITUACIONALES DE QUEBRADA LOS CÓNDORES Y CUSIPATA.

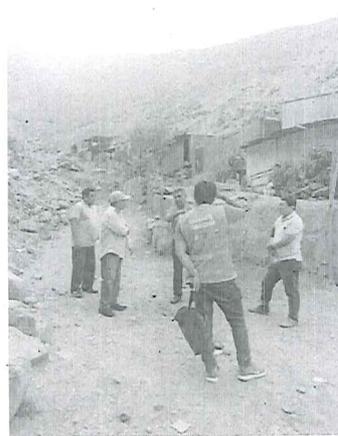
ACTIVIDAD 03. REUNIÓN DE MANCOMUNIDAD LIMA ESTE FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, ELABORACIÓN DE MAPA DE PELIGROS (M-1) DE LA MANCOMUNIDAD LIMA ESTE Y APOYO EN TRABAJO DE CAMPO.



ACTIVIDAD 04. FRENTE A PELIGRO DE INUNDACIÓN EN PUEBLOS CERCANOS A PUENTE LOS ÁNGELES, ELABORACIÓN DE MAPA DE SEÑALÉTICA Y EVACUACIÓN Y APOYO EN CAMPO COMO BRIGADISTA GRD.



ACTIVIDAD 05. VISITA A CAMPO A LA QUEBRADA HUASCATA, JUNTO A UN REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SE HIZO RECORRIDO Y CONVERSACIÓN CON LOS POBLADORES DE LA PARTE ALTA DE LAS QUEBRADAS, PARA SOLICITAR DIQUES PARA LAS TORRENTERAS.



ACTIVIDAD 06. ACTIVIDAD DE LLENADO DE SACOS TERREROS EN PUNTOS CRÍTICOS (3 DE OCTUBRE, NIAGARA, ZARUMILLA, LAS RETAMAS), CON APOYO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD, LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DIRIGIÓ Y COORDINÓ LA ACTIVIDAD.



ACTIVIDAD 07. VISITA A CAMPO - PARTE BAJA DE CALLE LOS LAURELES, SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE MITIGACIÓN, EN ZONA DE CHOQUE DE FLUJO DE HUAICO.

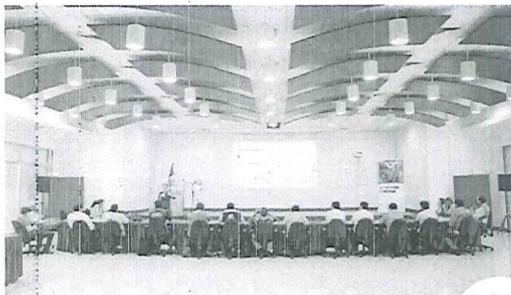


ACTIVIDAD 08. EMERGENCIA PRODUCIDA POR PELIGRO DE DESLIZAMIENTO DE FLUJO DE DETRITOS (HUAICO) DE LA QUEBRADA LOS CÓNDORES, SE PARTICIPÓ COMO: DURANTE LA EMERGENCIA COMO ASISTENTE EN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, Y POSTERIORMENTE COMO EVALUADOR DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES, EN LAS ZONAS AFECTADAS. ADEMÁS, POSTERIOR AL HUAICO SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE DEL DISTRITO, REPRESENTANTES DEL INDECI, Y GRD DE LIMA METROPOLITANA.



ACTIVIDAD 09. SE COMENZÓ LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DE PELIGRO DE FLUJO DE DETRITOS (HUAICO) DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, PARA IDENTIFICAR EL RECORRIDO DE LOS FLUJOS DE DETRITOS ADEMÁS DE LA ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROPUESTAS DE MITIGACIÓN.

ACTIVIDAD 10. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: DE LO COTIDIANO A LO EXTREMO FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA ANTES LOS HUAYOS EN LA CUENCA DEL RIO RÍMAC EN PERÚ, A CARGO DE ONG PRACTICAL ACTION, LA UNIVERSIDAD DE BRISTOL, LA UNIVERSIDAD ESTE DE ANGLIA EN COORDINACIÓN CON LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SGGRD) DE CHACLACAYO, Y PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES COMO SENAHMI, INGEMET, MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, Y EL ÁREA TÉCNICA DE LA SGGRD.



ACTIVIDAD 11. TALLER COMUNITARIO: LO QUE VEMOS EN LA QUEBRADA, A CARGO DE ONG PRACTICAL ACTION, LA UNIVERSIDAD DE BRISTOL, LA UNIVERSIDAD ESTE DE ANGLIA, EN PARTICIPACIÓN Y APOYO COMO PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE GRD DEL DISTRITO, JUNTO CON DIRIGENTES Y POBLADORES, ACOMPAÑANDO LA VISITA A CAMPO Y DE LA QUEBRADA CUSIPATA.



ACTIVIDAD 12. RECORRIDO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON DRONE DE QUEBRADA CUSIPATA, A CARGO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE BRISTOL.



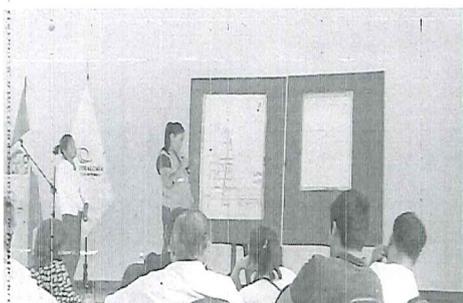
ACTIVIDAD 13. CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE LEVANTAMIENTO DE MODELOS 3D Y VUELOS CON DRONE, A CARGO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE BRISTOL, SE PARTICIPÓ COMO ÁREA TÉCNICA DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, JUNTO A ENTIDADES COMO EL SENAHMI: |



ACTIVIDAD 14. VISITA A CAMPO EN VILLA RICA, PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MURO DE CONTENCIÓN PARA MITIGAR LOS PELIGROS DE DESBORDE DE CANAL.



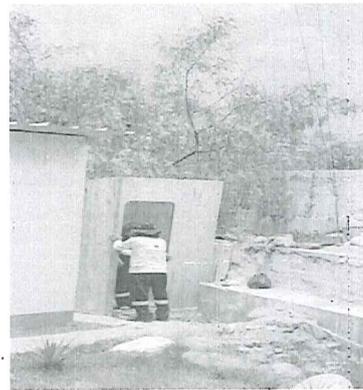
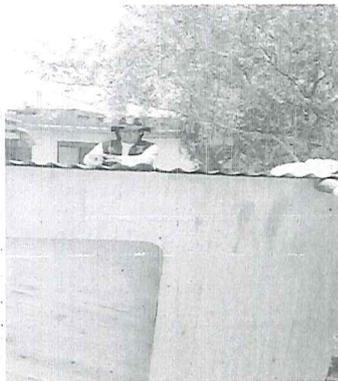
ACTIVIDAD 15. REUNIÓN CON LA UNIVERSIDAD BRISTOL EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA



ACTIVIDAD N° 16: VISITA DE CAMPO CON EL GRUPO DE LA UNIVERSIDAD BRISTOL.



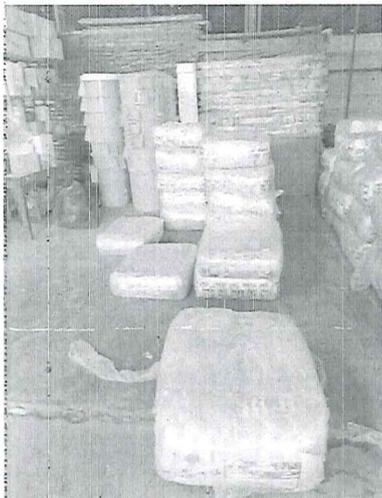
ACTIVIDAD N° 17: INSTALACIÓN DE CASETA DE COMUNICACIONES SAT POSTA PERLA DEL SOL



ACTIVIDAD N° 18: ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA, SE REALIZÓ LA ORGANIZACIÓN Y CONTEO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN PARA PODER LLEVAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS.



ACTIVIDAD N° 19: RECEPCIÓN DE MEDIAS PROCEDENTES DE LA SUNAT, RECEPCIÓN DE SACOS DE MEDIAS PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN EN EL DISTRITO



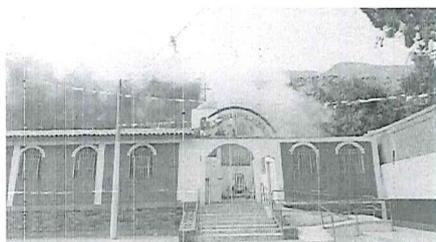
ACTIVIDAD N° 20: EMERGENCIA PRODUCIDA POR PELIGRO DE DESLIZAMIENTO DE FLUJO DE DETRITOS (HUAICO) DE LA QUEBRADA LOS CÓNDORES, SE PARTICIPÓ COMO: DISTRIBUCIÓN DE SACOS Y COMO ASISTENTE EN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, Y POSTERIORMENTE COMO MIEMBRO DEL EQUIPO LOGÍSTICO ENCARGADO DE LLEVAR EL CONTEO Y CREAR LA BASE DE DATOS DE TODAS LAS PERSONAS A LAS CUALES SE ENTREGÓ ALGÚN BIEN DEL ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA.



ACTIVIDAD N° 21: ENTREGA DE LAS MEDIAS A DIFERENTES PUNTOS EN CHACLACAYO, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIAS EN DIFERENTES PUNTOS EN CHACLACAYO, LOS MÁS RELEVANTES FUERON ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS VILLA RICA, ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE FÁTIMA DE MORÓN, PUEBLO JOVEN LA PERLA DEL SOL, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA HUASCATA Y PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU. RESPECTO CON LO ANTERIOR TAMBIÉN SE LLEVÓ EL CONTEO DE LAS MEDIAS ENTREGADAS EN TODO EL DISTRITO.



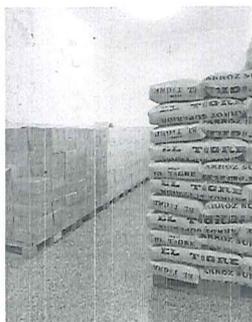
ACTIVIDAD N° 22: APOYO A LOS BOMBEROS DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, EN EMERGENCIAS



ACTIVIDAD N° 23: ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.

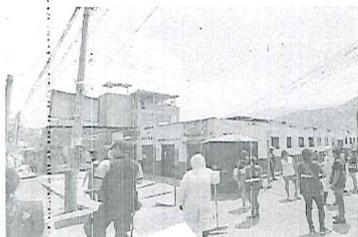


ACTIVIDAD N° 24: ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE ALIMENTOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, A FIN DE GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN DE ALIMENTOS SANOS E INOCUOS





ACTIVIDAD N° 25: PARTICIPACIÓN LA DESINFECCIÓN DE PISTA Y VEREDAS EN EL DISTRITO EN CASCO URBANO Y DISTINTOS SECTORES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO



ACTIVIDAD N° 26: ELABORACIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES FAMILIARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DEL COVID-19,



ACTIVIDAD N° 27: APOYO EN LA DISTRIBUCIÓN DE POLLOS CONGELADOS, PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO



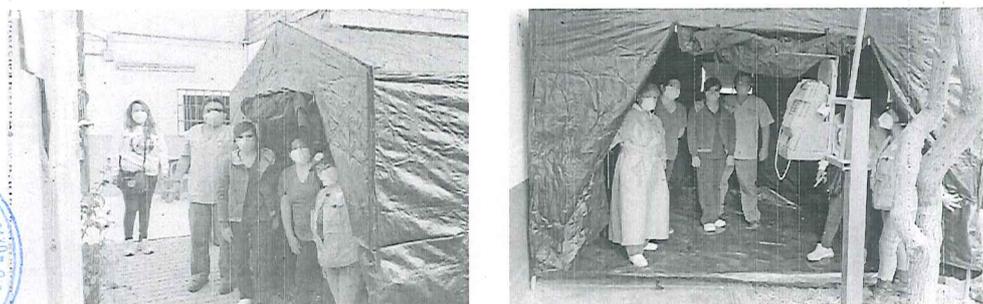
ACTIVIDAD N° 28: APOYO EN MERCADO ITINERANTE "DE LA CHACRA A LA OLLA" "EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN EL ESTADIO PACHACÚTEC, A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.



ACTIVIDAD N° 29: SE REALIZÓ EL MONTAJE DE LOS PUESTOS PARA EL MERCADO TEMPORAL EN EL ESTADIO PACHACÚTEC.



ACTIVIDAD N° 30: SE REALIZÓ LA DONACIÓN DE Y MONTAJE DE CARPA, PARA LA POSTA MEDICA DE A.H.VIRGEN DE FÁTIMA DE MORÓN, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTE COVID-19.



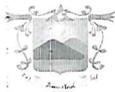
Actividad N° 31: Se llevó acabo la distribución de las mascarillas de acuerdo a criterios de la Resolución Ministerial 224-2020-MINSA, en las zonas de pobreza y pobreza extrema del Distrito de Chaclacayo, los cuales se detalla a continuación

N°	SECTOR	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	CANTIDAD MASCARAS . ENTREGADAS
1	1	A.H SANTA ROSA	80.00
2	1	AGRUP. VEC LA ESTRELLA	40.00
3	1	A.H. VILLA HUASCATA	60.00
4	1	A.H VILLA MARIA	40.00
5	1	A.H VILLA MERCEDES	120.00
6	1	A.H CERRO VECINO HUASCATA	1,400.00
7	1	ASOC. VILLA RICA	800.00
8	1	COOP. VIV. LA FLORESTA	420.00
9	1	ASOC. VIV. PRIMERO DE NOVIEMBRE	200.00
10	2	A.H CULTURA Y PROGRESO ÑANA	320.00
11	2	A.H. NUEVA ALIANZA	420.00
12	2	P.S. MIGUEL GRAU	1,120.00



13	2	A.H VIRGEN DE FATIMA DE MORON	1,600.00
14	3	COOP. ALFONSO COBIAN	500.00
15	4	ASOC. DE TRABAJADORES MUNICIPALES	180.00
16	4	ASOC. LAS LOMAS DE CHACLACAYO	80.00
17	4	ASOC. VIV. HUASCARAN	460.00
18	4	ASOC. VALLE HERMOSO	40.00
19	4	ASOC. LOS CEDROS	120.00
20	4	ASOC. APROVECGHI	60.00
21	4	ASOC. LOS PINOS	100.00
22	4	A.H. SAN BARTOLOME	120.00
23	4	ASOC. SAN BARTOLOME	60.00
24	4	A.H. FUNDO DEL MONTE I	60.00
25	4	A.H. FUNDO DEL MONTE II	40.00
26	4	PROLONGACION LOS MANZANOS	18.00
27	4	CMTE. PRO VIV. SANTA ROSA	20.00
28	4	A.H. VILA EL ROSARIO	80.00
29	4	ASOC. MONTE SANTA INES	140.00
30	4	ASOC. MALECON SANTA INES	40.00
31	4	ASOC. HIJAS DE SANTA INES	40.00
32	4	A.H. SANTA INES	80.00
33	4	A.H. PARAISO	40.00
34	4	ASOC. VIV. LOS PALTOS	40.00
35	4	A.H. MILAGRITOS	40.00
36	4	P.J LA PERLA DEL SOL	80.00
37	4	P.J. LA TAPADA	40.00
38	5	P.J. TRES DE OCTUBRE	120.00
TOTAL			9,218.00

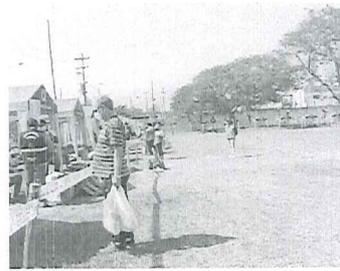




ACTIVIDAD N° 33: SE PARTICIPÓ EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS TRANSFERIDOS POR QALI WARMA”, A LOS SECTORES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL DISTRITO DE CHACLACAYO



ACTIVIDAD N° 34: SE BRINDÓ APOYO, EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL MERCADO TEMPORAL UBICADO EN EL ESTADIO TAHUANTINSUYO DE DISTRITO DE CHACLACAYO

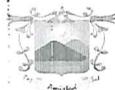


ACTIVIDAD N° 35: SE PARTICIPÓ EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS TRANSFERIDOS POR QALI WARMA”, A LOS SECTORES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL DISTRITO DE CHACLACAYO



ACTIVIDAD N° 36: SE REALIZÓ, TRABAJO DE TOPOGRAFÍA DEL RIO RÍMAC, TRAMO PUENTE LOS ÁNGELES A PUENTE ÑAÑA.





ACTIVIDAD N° 37: SE INICIARON TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA PROTEGER LA QUEBRADA DE "HUASCATA Y EL CUADRO", COMO TRABAJO DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES.



ACTIVIDAD N° 38: SE REACTIVARON LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CUSIPATA, A MEDIDA PREVENTIVA, PARA PROTEGER A NUESTRA POBLACIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES.

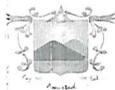


ACTIVIDAD N° 39: SE HAN LLEVADO A CABO CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.



ACTIVIDAD N° 40: INSPECCION A QUEBRADA CEMENTERIO, PARA TRABAJOS DE PREVENCIÓN.

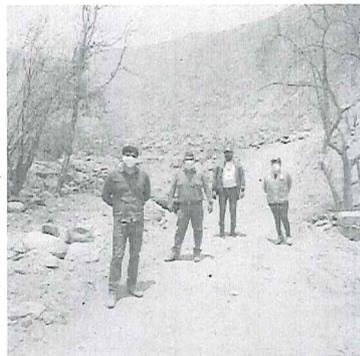
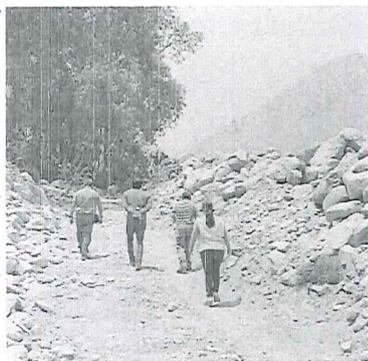




ACTIVIDAD N° 41: SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN CONJUNTA CON LOS INGENIEROS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, POR EL DESLIZAMIENTO DE PARTE DEL TALUD COSTADO DE LA ESCALERA DE ACCESO A LA ASOC. LA ESTRELLA.



ACTIVIDAD N° 42: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIESGO, Y AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA, SE DIO INICIO A LOS ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE LAS QUEBRADAS SANTA INÉS Y HUASCARÁN, SEGUIMOS ADELANTE PARA QUE LOS HUAYCOS DESFOGUEN DIRECTAMENTE AL RÍO RÍMAC - CHACLACAYO, LIMA, PERÚ



ACTIVIDAD N° 43: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PARA VER LOS AVANCES DE LA DESCOLMATACIÓN DEL RÍO RÍMAC SECTOR SANTA INÉS I.



ACTIVIDAD N° 44: LIMPIEZA DE CAUCE DE DIQUES, ACEQUIAS, QUE PERMITEN EL FÁCIL TRANSITO DEL FLUJO, Y LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO RÍMAC, EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE:

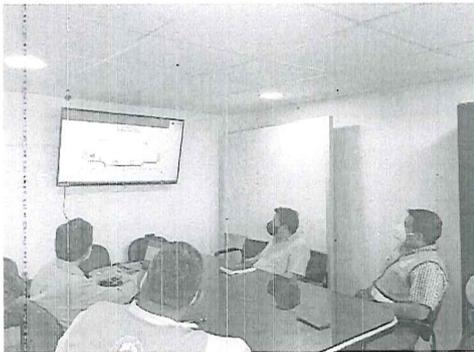
- LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO Y ELIMINACION DE MATERIAL ALUVIÓNICÓ EN LA QUEBRADA HUASCARÁN PROGRESIVA, SECTOR HUASCARAN, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.



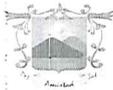
- LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO Y ELIMINACION DE MATERIAL ALUVIÓNICÓ EN LA QUEBRADA CUSIPATA PROGRESIVA - SECTOR CUSIPATA, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.
- “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO RÍMAC PROGRESIVA 0+00 A 0+705, SECTOR SANTA INÉS I, DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA”
- “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO RÍMAC PROGRESIVA 46+140 A 46+825, SECTOR SANTA INÉS II, DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA
- “LIMPIEZA Y DESCOLMANTACIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO RÍMAC PROGRESIVA 45+100 A 45+435, SECTOR JAVIER PEREZ DE CUELLAR - PUENTE HUAMPANÍ, DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA”,
- “LIMPIEZA Y DESCOLMANTACIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO RÍMAC PROGRESIVA 43+800 A 45+100, SECTOR VILLA ROSARIO, DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA



ACTIVIDAD N° 45: REUNIÓN DE TRABAJO CON LA AAA FORTALEZA CAÑETE Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE LAS QUEBRADAS HUASCARÁN, COBIÁN Y SANTA INÉS.



ACTIVIDAD N° 46: REUNIÓN DE TRABAJO CON PRACTICAL ACCION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL PERUANA DE ALERTA TEMPRANA CON UN ENFOQUE ASCENDENTE”. LA CUAL TIENEN TIENE COMO OBJETIVO EL APOYO A LOS SISTEMAS NACIONALES DE GESTIÓN DE DESASTRES A NIVEL SUBNACIONAL Y NACIONAL, MEJORANDO LA PREPARACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL ANTE NUEVAS EMERGENCIAS



ACTIVIDAD N° 47: UNIDOS EN LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, CON LA PRESENCIA DEL INGENIERO FRANCO OVIEDO SUBGERENTE REGIONAL AGRARIO, EL INGENIERO JORGE TECSÉN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ANA, EL INGENIERO ALEX TITO TIMANA, DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, REALIZARON UNA VISITA INOPINADA EN EL VALLECITO PARA VERIFICAR EL RESPETO A LA FAJA MARGINAL EN EL CAUCE DEL HUAICO EN ESTE SECTOR.

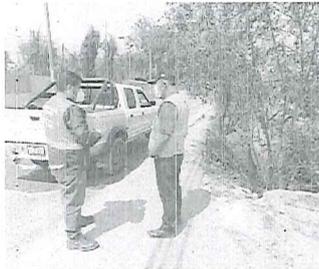


ACTIVIDAD N° 48: LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO RÍMAC SECTOR A. H. EL PARAÍSO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO.





ACTIVIDAD N° 49: VISITA DE CAMPO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, A SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, REDUCIENDO EL USO DE SACOS TERREROS.

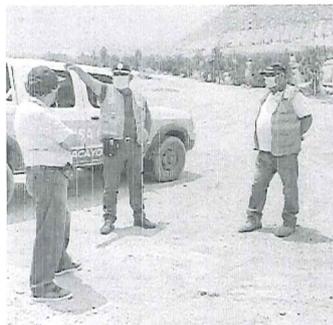


ACTIVIDAD N° 50: REUNIÓN PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE LAS QUEBRADAS COBIÁN, SANTA INÉS Y HUASCARÁN AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN.

ACTIVIDAD N° 51: VISITA DE INDECI PERÚ VERIFICANDO LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 - 2021



ACTIVIDAD N° 52: VISITA DEL EQUIPO DE GEÓLOGOS DEL ANA A LA QUEBRADA. LOS CÓNDORES Y LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.



ACTIVIDAD N° 53: REQUERIMIENTO DE ARENA PARA LLENADO DE SACOS TERREROS PARA EJECUTAR MEDIDAS Y ACCIONES, INMEDIATA EN ÁREA ESPECÍFICA DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, POR PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES, POR PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021, ORIGINANDO DESBORDE DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS CHILLÓN RÍMAC Y LURÍN, COMPREDIDOS EN LIMA DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

SECTOR	AREA	SUBTOTAL DE ARENA (M3)
4	LA TAPADA - PUENTE LOS ANGELES	50
	LAS RETAMAS	20
	AA.HH. LOS CIPRESSES	40
	CENTRO URBANO - AV. LA FLORESTA	20
	URB. ZARUMILLA	30
	URB. NIAGARA	25
	ASOC. PRO VIV. TRABAJADORES MUNICIPALES	20
	ASOC. DE PROP. EL HUASCARÁN	40
	ASOC. DE PROP. Y RES. LOS CEDROS	10
	FUNDO EL MONTE 1° Y 2° ETAPA	20
	AA.HH. SAN BARTOLOMÉ	30
2	AA.HH. VIRGEN DE FÁTIMA DE MORÓN	100
	P. J. MIGUEL GRAU	80
	AA.HH. NUEVA ALIANZA	20
	AA.HH. CULTURA Y PROGRESO DE ÑAÑA	20
1	COOP. LA FLORESTA	10
	ASOC. VILLA RICA	10
5	PUEBLO JOVEN 3 DE OCTUBRE	60
	LOS LAURELES	60
	SANTA INES	46
TOTAL		711



3.2 OEI.02: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es el órgano de línea que tiene como objetivo promover y de fomentar el bienestar y desarrollo económico del distrito a través de acciones que faciliten el acceso al mercado de los agentes económicos, la promoción de la pequeña microempresa, la promoción de los derechos del consumidor y la promoción del turismo y la gastronomía; además de crear las condiciones necesarias para su regulación, formalización y promoción, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 01. COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A CARGO, ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE INFORMAR Y/O ESTABLECER ACCIONES.**

Se realizaron acciones de coordinación con todas las unidades orgánicas a cargo y áreas vinculantes para el cumplimiento de las metas trazadas, así como las establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

- **ACTIVIDAD 02. COORDINAR LA CORRECTA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD DE SU COMPETENCIA.**

Se brindó atención a la documentación e información requerida para la formulación, actualización y/o seguimiento de los principales instrumentos de gestión y planificación.

- **ACTIVIDAD 03. FORMULAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO.**

A través de las unidades orgánicas a cargo, se promueven proyectos de desarrollo basado en la formalización y reordenamiento del comercio ambulatorio.

- **ACTIVIDAD 04. EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE SU COMPETENCIA**

Se emitió de manera regular resoluciones de acuerdo a las competencias funcionales, salvo en el período de cuarentena y aislamiento social (abril, mayo y junio). No obstante, al cierre del año 2020 se emitieron 18 resoluciones.

- **ACTIVIDAD 05. ELABORACIÓN DEL PLAN DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO**

Las acciones de reordenamiento del comercio ambulatorio estuvieron enmarcadas en las diferentes medidas de reactivación económica y aislamiento social emitidos por el gobierno nacional como parte de la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional.

- **ACTIVIDAD 06. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTROL**

Las campañas de sensibilización de realizaron posterior al levantamiento de la cuarentena y aislamiento social regido en Lima de marzo a junio.

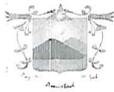


SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Subgerencia de Licencias y Autorizaciones es un órgano de línea que tiene como objetivo otorgar autorizaciones y/o licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales, publicidad exterior y el comercio en la vía pública.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 01. PROGRAMA LA MUNI EN TU BARRIO FOMENTADA AL COMERCIO INFORMAL Y NORMAS DE HIGIENE Y ORDENAMIENTO.**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos.
- **ACTIVIDAD 02. EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE COMERCIO AMBULATORIO**
No obran en los archivos autorizaciones para el comercio ambulatorio.
- **ACTIVIDAD 03. ORGANIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN TEMAS EMPRESARIALES**
Se realizan cinco (05) campañas en agosto en relación y formalización y reactivación de comercio en el distrito de Chaclacayo.
- **ACTIVIDAD 04. PADRÓN DE COMERCIANTES AUTORIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DEL DISTRITO**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos.
- **ACTIVIDAD 05. EMISIÓN DE LICENCIAS DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos. No obstante de acuerdo al recojo de información se emitieron un promedio de 360 Licencias.
- **ACTIVIDAD 06. EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE FERIAS Y SIMILARES EVENTOS SOCIALES Y/O ESPECTÁCULOS NO DEPORTIVOS**
Declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Un evento autorizado de carácter sanitario.
- **ACTIVIDAD 07. AUTORIZACIÓN PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos. No obstante de acuerdo al recojo de información se emitieron un promedio de 275 autorizaciones de este tipo.
- **ACTIVIDAD 08. AUTORIZAR LA UBICACIÓN DE AVISOS LUMINOSOS, PUBLICIDAD COMERCIAL Y PROPAGANDA POLÍTICA**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos. No obstante de acuerdo al recojo de información se emitieron un promedio de 60 autorizaciones de este tipo.
- **ACTIVIDAD 09. AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE ÁREA, CAMBIO DE HORARIO Y CESE DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS**
No hubo entrega de cargo, por ende no obran en archivos No obstante de acuerdo al recojo de información se emitieron un promedio de 36 autorizaciones de este tipo.
- **ACTIVIDAD 10. ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO**
Se implementó una base de datos de recojo de información



- **ACTIVIDAD 11. BASE DE DATOS SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE AVISOS Y ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR**

Se refuerza y fortalece base de datos mediante el recojo de información.

Cuadro 02. Número de Licencias y Autorizaciones emitidas por la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones

DOCUMENTO EMITIDOS	CANTIDAD
LICENCIAS DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	360
EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE FERIAS Y SIMILARES EVENTOS SOCIALES Y/O ESPECTÁCULOS NO DEPORTIVOS	01
AUTORIZACIÓN PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	275
AUTORIZAR LA UBICACIÓN DE AVISOS LUMINOSOS, PUBLICIDAD COMERCIAL Y PROPAGANDA POLÍTICA	60
AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE ÁREA, CAMBIO DE HORARIO Y CESE DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	36

Fuente: Elaboración propia basado en los reportes de la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones



Subgerencia de Turismo

La Subgerencia de Turismo es un órgano de línea que tiene como objetivo promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y directivas relacionadas con las actividades turísticas en el distrito de Chacabuco.

En ese sentido, contemplaba realizar las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 1. PROMOVER EL DESARROLLO DE CIRCUITOS TURÍSTICOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EJES DE DESARROLLO**
- **ACTIVIDAD 2. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y FESTIVALES**
- **ACTIVIDAD 3. PROMOVER LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**
- **ACTIVIDAD 4. PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**
- **ACTIVIDAD 5. PROMOVER Y SUPERVISAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS**

- **ACTIVIDAD 6. IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CALENDARIOS DE EVENTOS Y EL INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS**

No obstante, no se realizaron actividades debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19 y el aislamiento social obligatorio.

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

La Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte es el órgano de línea que tiene como objetivo cautelar el cumplimiento de normas y las disposiciones municipales administrativas, referente al control urbano, control sanitario, servicios municipales, la supervisión de las actividades relacionadas al servicio de transporte, en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte y control del tránsito vehicular menor que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción municipal.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 1. REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL E INSPECCIÓN EN COMERCIOS, EMPRESAS, CONSTRUCCIONES FORMALES E INFORMALES**
Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, solo se realizó un promedio de 360 operativos de control e inspecciones.

- **ACTIVIDAD 2. OPERATIVOS DE CONTROL DE VEHÍCULOS MENORES**
Se realizaron un promedio de 180 operativos para cumplir con lo establecido por el D.S.N° 008-2020

- **ACTIVIDAD 3. ATENCIÓN DE QUEJAS VECINALES**
Se realizaron atenciones de quejas superando lo programado para el año 2020.

- **ACTIVIDAD 4. EMITIR INFORMES FINALES DE INSTRUCCIÓN QUE DEN LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**
Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, se emitieron informes técnicos a partir del mes de septiembre con un promedio al cierre del año de 200 informes.

- **ACTIVIDAD 5. EMITIR RESOLUCIONES EN PRIMERA INSTANCIA QUE RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SEGÚN CORRESPONDA**
Este despacho no es competente de emitir resoluciones para emitir resoluciones en primera instancia por la Ordenanza Municipal N° 411.

- **ACTIVIDAD 6. CHARLAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE**
Se realizaron un promedio de 6 capacitaciones al personal de fiscalización

- **ACTIVIDAD 7. CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A TODO EL PERSONAL DE LA SGFMT**
No se realizaron capacitaciones de este tipo.

- **ACTIVIDAD 8. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL**
No se realizaron capacitaciones de este tipo.



3.3 OEI.03: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE MANERA ORDENADA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea que tiene como objetivo formular y evaluar planes urbanos específicos de conducir y supervisar los procesos de autorizaciones, certificaciones, adjudicaciones, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de predios tuzurizados, concernientes al desarrollo urbano dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 1. EMISIÓN DE RESOLUCIONES GERENCIALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.**
Se llegaron a emitir 35 resoluciones gerenciales, no logrando llegar a la meta programada, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.
- **ACTIVIDAD 2. EMISIÓN DE INFORMES, MEMORANDOS, CARTAS, OFICIOS, SEGÚN SU COMPETENCIA.**
Se llegaron a emitir 900 documentos en entre informes, memorandos, cartas y/u oficios, no logrando llegar a la meta programada, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.
- **ACTIVIDAD 3. OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA GERENCIA, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD AL CIUDADANO.**
Se llegó a atender en promedio a más de mil personas brindando información sobre los servicios que brinda este despacho.
- **ACTIVIDAD 4. REALIZAR COORDINACIONES CON OTRAS ÁREAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.**
Se llegaron a emitir más de 400 documentos de coordinación con las diferentes áreas de la entidad, facilitando la comunicación continua para el cumplimiento de las metas trazadas.
- **ACTIVIDAD 5. PARTICIPAR EN REUNIONES EN ENTIDADES GUBERNAMENTALES.**
Se participó en más de 25 reuniones con diferentes entes de la administración pública, con el objetivo de afianzar lazos interinstitucionales para el fortalecimiento del desarrollo urbano distrital.



SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA, CATASTRO, HABILITACIONES Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones es el órgano de línea que tiene como objetivos elaborar planes urbanos específicos, instrumentos normativos urbanos y del otorgamiento de certificaciones urbanas dentro y fuera del área urbana. Igualmente, es responsable de garantizar que los procesos de habilitación urbana se realicen de acuerdo a la normatividad vigente para el crecimiento ordenado de la ciudad.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 1. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL DEL DISTRITO.**
Se llegaron a emitir un promedio de 400 informes relacionados al mantenimiento y actualización catastral, no llegando a la meta programa debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19
- **ACTIVIDAD 2. DESARROLLO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, INSPECCIONES TÉCNICAS, INFORMES, RESOLUCIONES, NORMATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.**
Se llegaron a emitir un promedio de 100 informes relacionados a la verificación administrativa de expedientes y demás documentos vinculados a la materia.
- **ACTIVIDAD 3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y PLANOS CATASTRALES PERTINENTES.**
No se llegó a elaborar el Plan de Desarrollo Urbano y planes catastrales debidos a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID- 19.



SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Subgerencia de Inversión Pública es un órgano de línea que tiene como objetivo realizar los estudios de pre inversión, el mantenimiento de la infraestructura urbana del distrito de Chacabuco. Así como también ejecutar y supervisar las obras públicas programadas.

En ese sentido, realizó las siguientes acciones de acuerdo a su POI y competencias funcionales:

- **ACTIVIDAD 1. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN**
Se realizaron 5 estudios de Pre Inversión, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 2. EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.**
Se emitieron un promedio de 70 autorizaciones de este tipo, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 3. EMISIÓN DE INFORMES VERIFICANDO LA ÓPTIMA REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**
Se emitieron un promedio de 200 informes de este tipo, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.

- **ACTIVIDAD 4. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON REQUERIMIENTO.**
Se elaboraron solo 3 TdR a nivel de expediente, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.**
Se aprobaron 6 expedientes técnicos, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 6. ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS.**
Se elaboraron 6 fichas técnicas, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 7. CONFORMIDAD DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.**
Solo se elaboró una conformidad de servicio, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 8. ELABORACIÓN DE TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON REQUERIMIENTO.**
Se elaboraron 6 TdR para la ejecución de obra con requerimiento, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 9. ELABORACIÓN DE TÉRMINO DE REFERENCIA PARA EL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA CON REQUERIMIENTO.**
No se elaboró TdR en esta materia.
- **ACTIVIDAD 10. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.**
No se realizó acta de entrega de terreno.
- **ACTIVIDAD 11. CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN DE OBRA.**
Se elaboraron 7 conformidades de valorización de obra, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.
- **ACTIVIDAD 12. RECEPCIÓN DE OBRA.**
Se elaboraron 8 documentos de recepción de obra, cumpliendo con la meta trazada.
- **ACTIVIDAD 13. LIQUIDACIÓN DE OBRA.**
Se elaboraron 10 documentos de liquidación de obra, cumpliendo con la meta trazada.
- **ACTIVIDAD 14. INSPECCIONES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA ESTA UNIDAD ORGÁNICA.**
Se realizaron 161 inspecciones relacionados a procedimientos administrativos, cumpliendo con la meta trazada.
- **ACTIVIDAD 15. EJECUCIÓN DE OBRAS.**
Se realizaron 7 documentos de ejecución de obra, no pudiendo llegar a la meta programada debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por el COVID - 19.



3.4 OEI.04: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es órgano que tiene como objetivo la supervisión operativa de la prestación del servicio de limpieza pública; el mantenimiento de la infraestructura urbana; la promoción del pintado de fachadas en la jurisdicción de Chacabuco; del mantenimiento de las áreas verdes, las veredas y mobiliario urbano, todo lo relacionado al ornato en el distrito y velar por la calidad del agua potable. Asimismo, formulación de políticas ambientales, coordina y supervisa su implementación, promueve el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Chacabuco.

(...)

Entre las unidades orgánicas que tiene a cargo y que contribuyen al cumplimiento del presente objetivo, se tiene:

- Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.
- Subgerencia de Agua y Alcantarillado.

Las actividades y logros alcanzados por la Gerencia de Servicios a la Ciudad durante el año 2020:

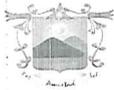
1. La Gerencia de Servicios a la Ciudad obtuvo el Certificado de Compatibilidad de Uso N° 191-2020-MML-GDU-SPHU para el Cementerio Municipal con fecha 14 de diciembre del 2020.
2. Se realizó la rehabilitación de los siguientes parques: Parque Manzanos, Parque 3 copas, Parque Central, Parque Dalías.
3. Se realizó la ornamentación de los siguientes parques: Parque Lía Lavalle, Parque Central, Parque Central.
4. Se rehabilitó el vivero municipal donde se propagaron 20 000 plantas ornamentales las cuales fueron distribuidas en parques del distrito.
5. Se realizaron dos Supervisiones al Cementerio Municipal por parte de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
6. Se realizó un Servicio de Fumigación como medida preventiva para el control de la proliferación de vectores voladores (zancudos).
7. Se cumplió con los 100 puntos de la meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos establecidos por el Ministerio del Ambiente (valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, así como la erradicación de 6 puntos críticos).



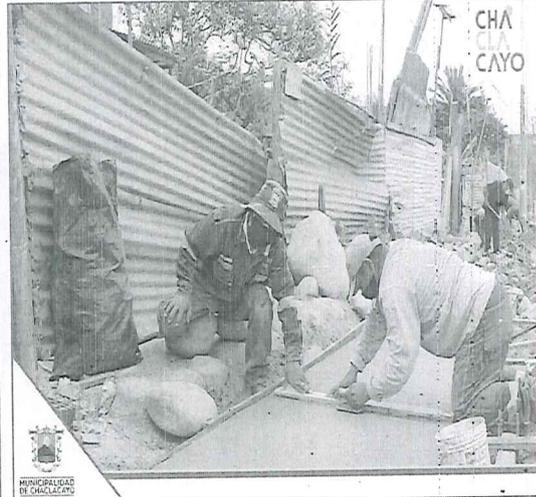
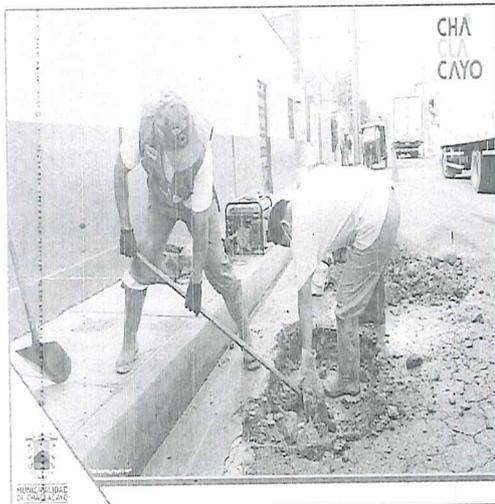
8. Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA aprobado con Resolución de Alcaldía N° 189-2020/MDCH.
9. Se valorizaron 49.75 toneladas de residuos inorgánicos municipales.
10. Se valorizaron 47.50 toneladas de residuos orgánicos municipales.
11. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares asignadas a la gerencia.
12. Se capacito al personal de la gerencia sobre tema de seguridad y salud ocupacional a fin de minimizar riesgos de accidentes e incidentes durante jornada laboral.
13. Se adquirió equipos para los trabajadores de la Gerencia de Servicios a la Ciudad a fin de mejorar las condiciones por puesto de trabajo.
14. La Subgerencia de Agua y Alcantarillado realizó el mantenimiento correctivo del pozo N° 1 y pozo N° 4, cambiando el sistema de impulsión de agua, así como las tuberías de acero.
15. La Subgerencia de Agua y Alcantarillado realizó el cambio de 21 válvulas, a fin de mejorar la presión y distribución en sectores álgidos del distrito.
16. Se atendieron diversos Procedimiento Administrativos del Cementerio Municipal "Paz y Descanso Eterno", conforme se detalla en el siguiente cuadro:

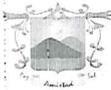


ITEM	CONCEPTO	CANTIDADES ATENDIDAS	PROGRAMACION TRIMESTRAL				
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
1	ACTAS DE TRASLADOS	0	x	x	x	x	
2	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO	1	x	7	1	3	
3	CONSTANCIA DE ESPACIO PARA EXHUMACIÓN	0	x	x	x	x	
4	CONSTANCIA DE POSESIÓN DE TUMBA	TUMBA PERSONAL	0	x	x	x	
		TUMBA BIPERSONAL	0	x	x	x	
5	CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE RESTOS	2	2	x	x	x	
6	ORDENES DE PAGO	115	35	33	28	19	
7	AUTORIZACIONES	DE ENTIERRO	103	33	34	43	27
		DE PINTADO	0	x	x	x	x
		DE COLOCACION DE MAYOLICA	6	5	x	x	1
		DE COLOCACION DE LAPIDA	0	x	x		x
		DE COLOCACION DE REJA	0	x	x	x	x
		PARA CONSTRUCCION DE TUMBAS	4	2		1	1



□ Panel fotográfico





SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

La Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato tiene como objetivo asegurar la adecuada prestación de los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos, la implementación de intervenciones de revaloración de residuos, reciclaje y minimización de los mismos, así como conducir los procesos de evaluación de impacto ambiental bajo su competencia; conservar y ampliar los parques, jardines y áreas verdes del distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y protección del medio ambiente.

Las actividades desarrolladas y logros alcanzados el año 2020:

1. SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL

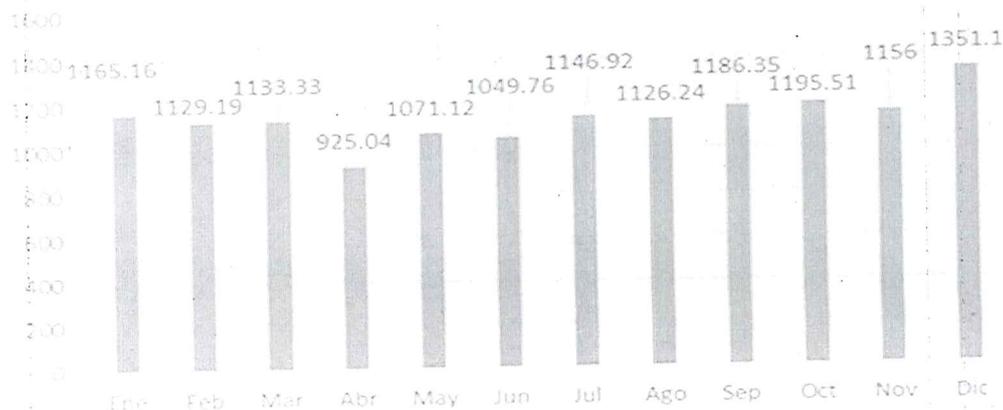
La disposición final se realiza en el relleno sanitario PETRAMAS de Chaclacayo, siendo esta de 13,636 toneladas dispuestas adecuadamente.

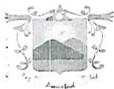
Disposición final de residuos sólidos (TN) en el Relleno Sanitario Huaycoloro - 2020

AÑO	MESES	TONELAJE	TOTAL (TN)
2020	Ene	1165.16	13,635.72
	Feb	1129.19	
	Mar	1133.33	
	Abr	925.04	
	May	1071.12	
	Jun	1049.76	
	Jul	1146.92	
	Ago	1126.24	
	Sep	1186.35	
	Oct	1195.51	
	Nov	1156	
	Dic	1351.1	



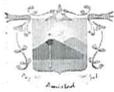
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (TN) EN EL RELLENO SANITARIO HUAYCOLORO - 2020





- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES





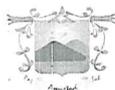
2. SERVICIO DE BARRIDO Y/O PAPELEO

El servicio de barrido realizado en el 2020, fue equivalente a 438 t/año; distribuido en 299,620.00 m de papeleo y 30,945.00 m barrido propiamente dicho, que totalizan 330,565.00 m; dichas actividades fueron realizadas directamente por la Municipalidad de Chaclacayo, que han consistido en el barrido, papeleo, embolsado de residuos sólidos en las Calles y Avenidas de la jurisdicción, según, de acuerdo al cuadro detalle adjunto:

RUTAS FIJAS DE BARRIDO Y PAPELEO

ACTIVIDAD	ETAPAS	RUTAS	AVENIDAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	Km lineales
BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS	1 era etapa	1	Filampa-El Cuadro	2	16,318.22
		2	Alameda La Floresta-Parque Naval	2	5,620.72
		3	Ñaña-Alameda Consuelo de Velazco	1	3,082.33
	2da Etapa	4	Puente Los Ángeles- Los Geraneos	2	7,796.48
		5	Parque Central - Los Geraneos	1	6,599.81
		6	Parque Central - El Cuadro	2	11,060.12
		7	Malecón Manco Cápac - Huampani	1	4,605.36
		8	Danilo Curva-Huampani	1	3,952.63
		9	Los Girasoles-Av. Niagara	1	3,771.32

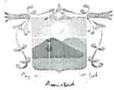




RUTAS NO FIJAS DE BARRIDO Y PAPELEO

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN	RUTAS	AVENIDAS Y/O CALLES	CANTIDAD DE TRABAJADORES	Km lineales
BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS	Lunes	1	Los Cedros	2	11,469.58
		2	Los Eucaliptos	2	11,872.67
		3	Los Olivos	2	10,406.91
		4	Av. Alfonso Cobián	2	12,898.70
	Martes	5	Grau	2	16,929.55
		6	Nueva Alianza	1	9,490.81
		7	Huascaran	2	23,781.98
	Miércoles	8	Huascata	3	18,431.95
		9	Villa Rica	4	22,059.71
		10	Cultura y Progreso	1	8,428.13
	Jueves	11	Los Cedros	2	11,469.58
		12	Los Olivos	2	10,406.91
		13	Las Begonias	1	9,490.81
	Viernes	14	3 de Octubre, Villa Mercedes	2	10,333.62
		15	Floresta, Victoria	2	7,255.52
		16	Santa Inés, San José	2	7,951.76
	Sábado	17	Río Lindo	2	6,156.20
		18	Eucaliptos	2	11,872.67
		19	Monte Santa Inés	1	13,008.63
		20	Villa Rosario	1	11,616.16
		21	Don Bosco	1	11,982.60
	Domingo	22	Parque Central	2	1,832.20
		23	Alameda Floresta	1	3,664.40
		24	Naña	1	3,114.74
		25	Parque Naval	1	1,832.20





3. IMPLEMENTACIÓN DE LA META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

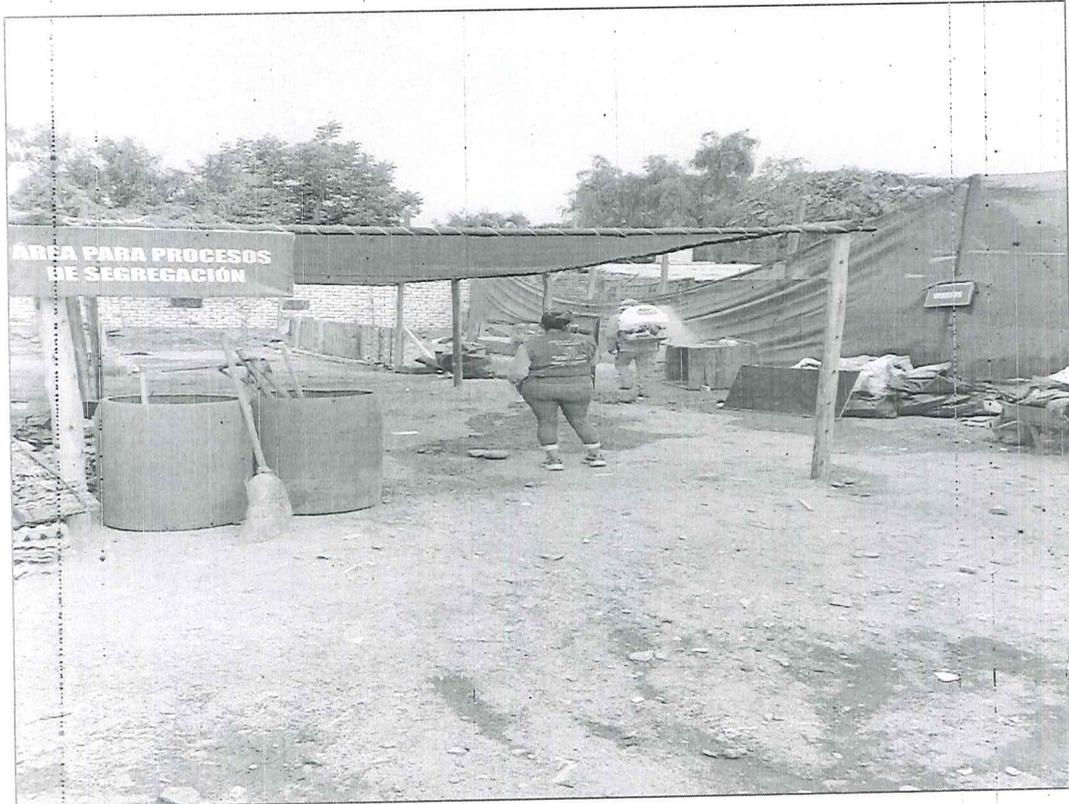
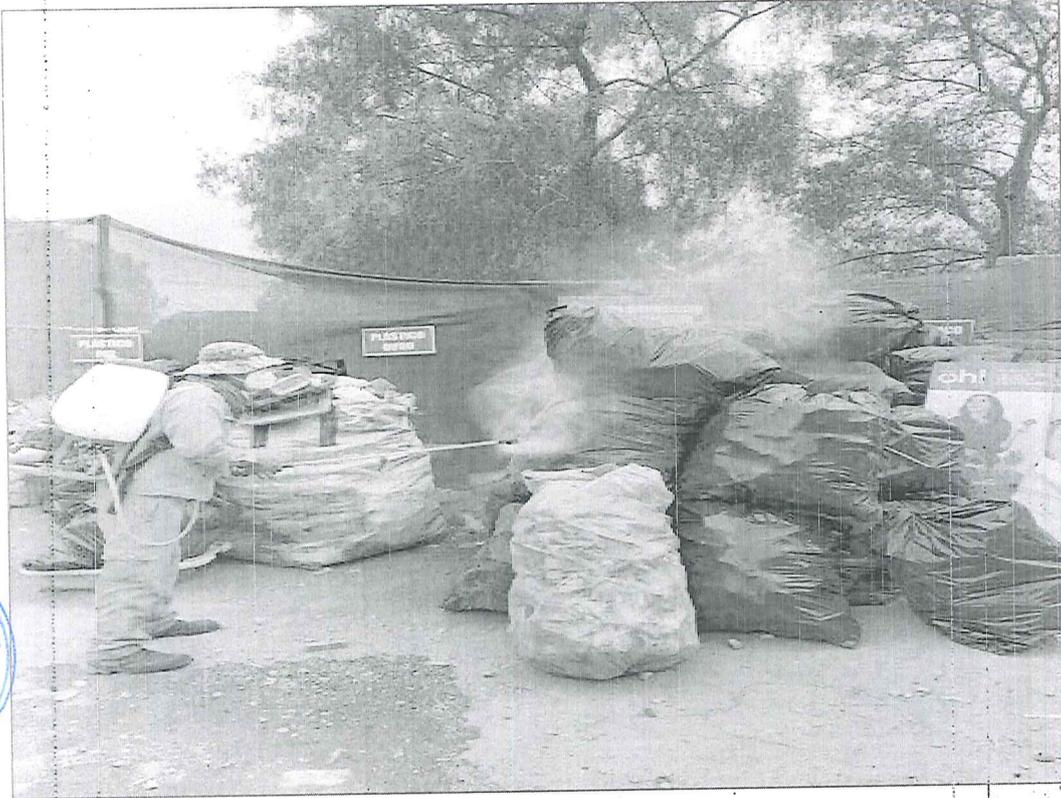
3.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS

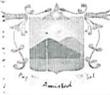
A través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos municipales se logró valorizar 49.75 toneladas de residuos sólidos inorgánicos durante el 2020.

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE, RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS



PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS





3.2. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

Este despacho con la finalidad de optimizar la valorización de los residuos sólidos orgánicos del ámbito de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo realizó la producción de compost a través de la recolección de los residuos orgánicos provenientes de la poda de césped, obteniendo 47.50 toneladas de compost empleado en el mantenimiento de áreas verdes públicas; según se muestra a continuación:

PROCEDENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPOST

ITEM	NOMBRE	TIPO DE RESIDUO	PROCEDENCIA	REFERENCIA
1	Parque Central, Parque San Juan, etc.	Residuos sólidos orgánicos, productos de la poda de césped	Parques, Jardines, separadoras locales	Casco Urbano y alrededores.
2	Guano de vacuno y de camal	Residuos sólidos orgánicos deyecciones	Camal	Calle Camal

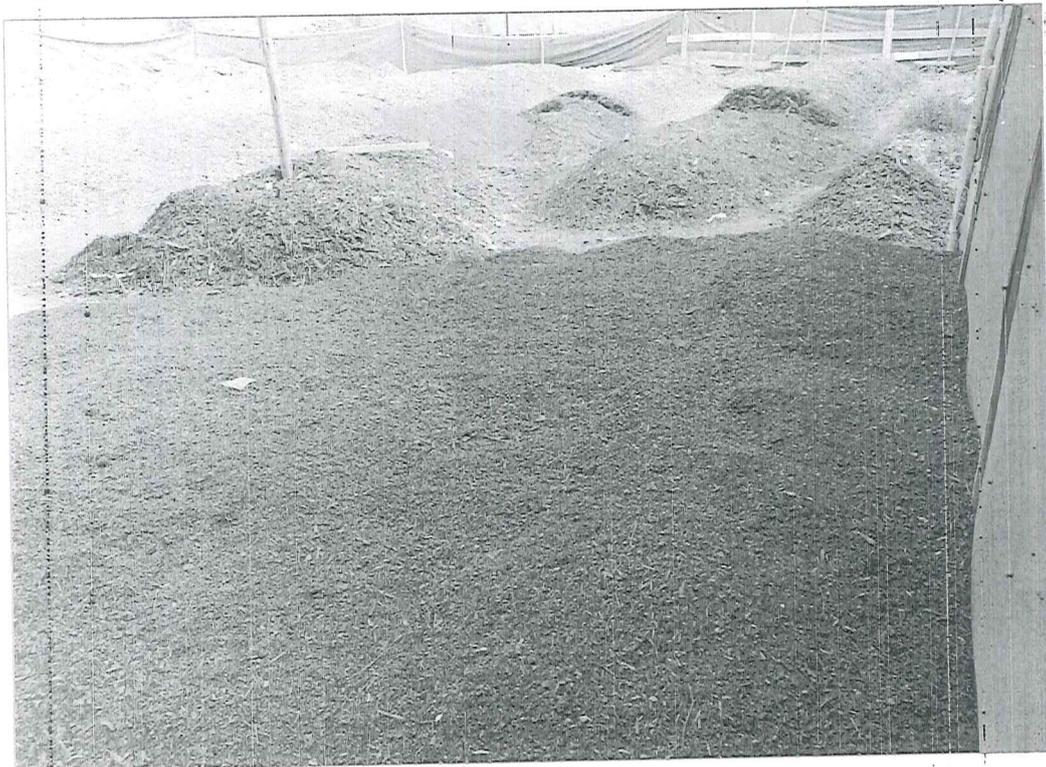
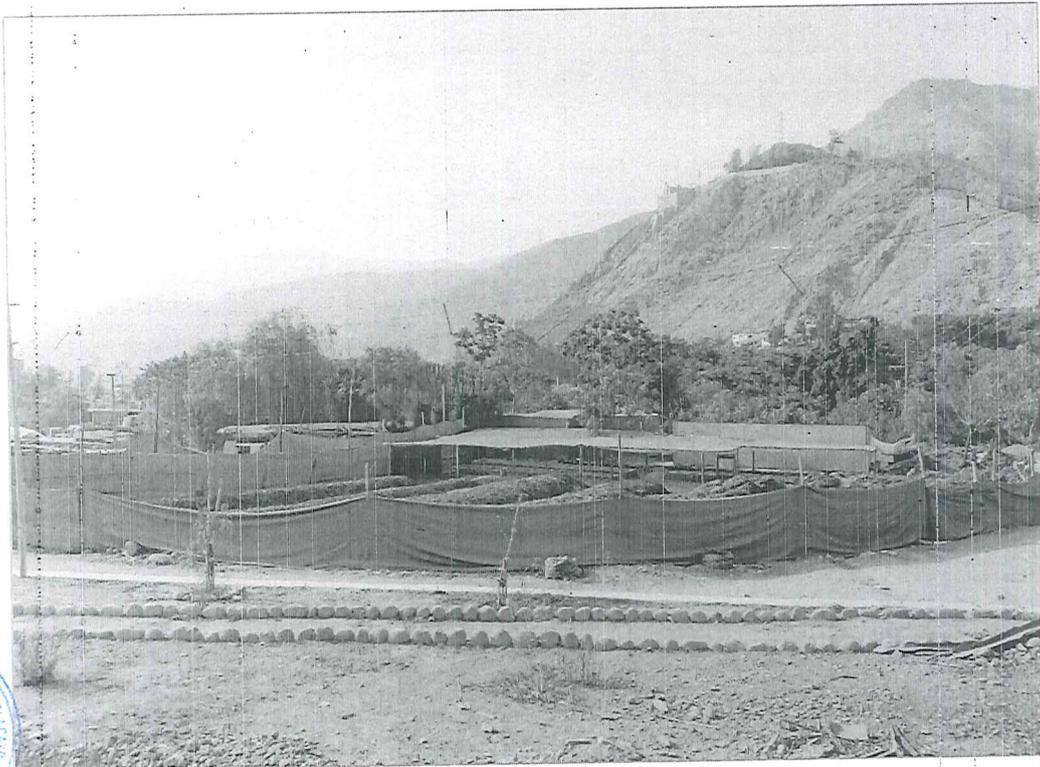


PLANTA DE COMPOSTAJE - VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES





PLANTA DE COMPOSTAJE DEL VIVERO MUNICIPAL



4. SOBRE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN CULTURA AMBIENTAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y OTROS

Mediante Ordenanza Municipal N° 416- MDCH, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Chaclacayo (Programa EDUCCA) 2018 -2022; debido a la coyuntura de la declaratoria de emergencia a partir de marzo del 2020, dichas actividades no se realizaron.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ÁREAS VERDES

Los servicios realizados en la Municipalidad de Chaclacayo en los parques, jardines, separadoras de vías de acceso y demás áreas verdes, fueron cubiertos con los siguientes componentes y sus respectivas actividades: producción de plantas ornamentales, mantenimiento, poda de arbolado y arborización.

5.1. Producción de plantas ornamentales

Durante el 2020, se ha producido 113,000 plantones ornamentales: entre flores, herbáceas principalmente y en menor proporción especies arbustivas.

Durante el primer semestre 2020 se la Autoridad Nacional del Agua - ANA, ante la solicitud de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de Chaclacayo, declaró procedente el petitorio para desarrollar el proyecto sobre la habilitación de un vivero Municipal en la margen izquierda del río Rímac, durante el segundo semestre 2020 se contó con un informe técnico sobre la propuesta de optimización, ampliación y rehabilitación del Vivero Municipal, donde se considerarían la producción y adquisición de plantas forestales, frutales, hortalizas, con perspectiva de implementación tecnológica, además de áreas y módulos educativos, etc.

5.2. Mantenimiento de las áreas verdes, habilitación y rehabilitación de parques jardines y áreas verdes

Se ha realizado la Reposición de plantas de temporada, 28,115,800 m de corte de césped, cubresuelo y plantas ornamentales y forestales, topiario; recalce de árboles, arbustos o palmeras, también se ha podado el césped de las áreas verdes, recolección y retiro de maleza.

5.3. Mantenimiento de arbolado, ejecución de Poda de Arbolado

Durante el 2020 se ha realizado la poda de 185 árboles de los que 110 fueron por el servicio de terceros debido a su gran altura de los ejemplares, las entre las especies de porte arbóreo podados y/o retirados fueron: tipas, eucaliptos y molle peruano, palmeras, cedros, huarango y casuarinas, ubicados en la Av. El Sol, Calle Hilda, Calle Sara, Calle Rosaleda, Calle Los Granados, Alameda Filampa, Parque Lía Lavalle, Los Cedros (cuadra 8 y cuadra 4); Calle El Rosario y Calle Las Begonias por presentar copas sobrecargadas y con potencial riesgo de caída de ramas,





debido al sobrepeso que han venido soportando dichos ejemplares, además de ocupar los espacios aéreos de las vías públicas y la obstaculización de la visibilidad panorámica. Asimismo se realizó la poda 75 de ejemplares arbóreos con el personal de la Municipalidad de Chaclacayo.

5.4. Arborización por medio del Convenio de la Municipalidad de Chaclacayo con SERPAR

Por medio del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Chaclacayo y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR Lima del programa "Árboles para Lima", suscrito en junio del 2019; durante el 2020 se plantaron 500 árboles, la reprogramación de las actividades no ejecutadas en el primer semestre 2020 acarreó perjuicios en las actividades del segundo semestre del presente año, lo que se refleja en una sobrevivencia del 64% de plantas instaladas en el distrito de Chaclacayo.

Panel fotográfico:



VIVERO MUNICIPAL - PLANTAS ORNAMENTALES





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

MEMORIA ANUAL 2020

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES CASCO URBANO CHACLACAYO I



CHA
CAYO



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

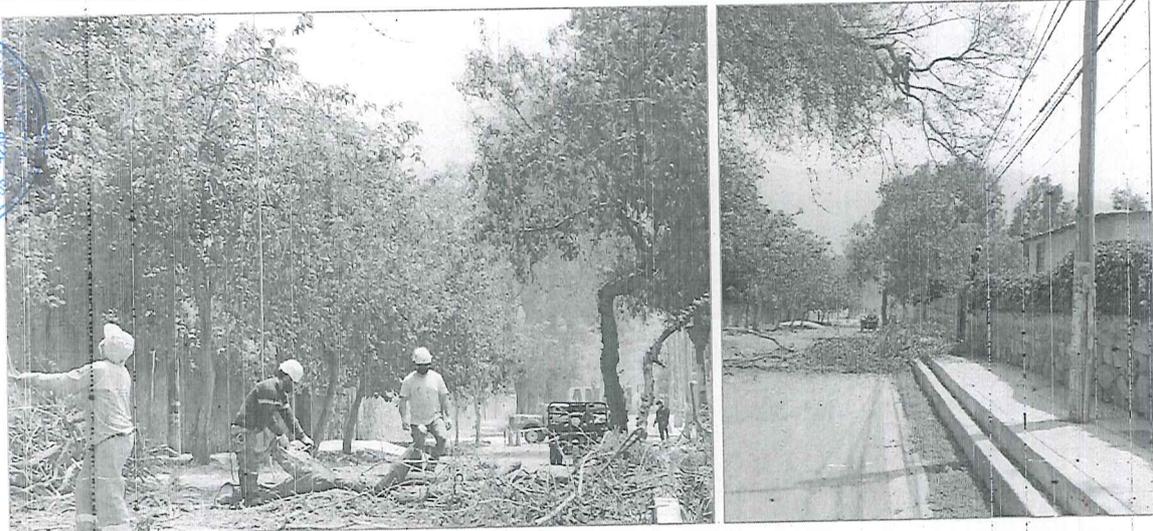
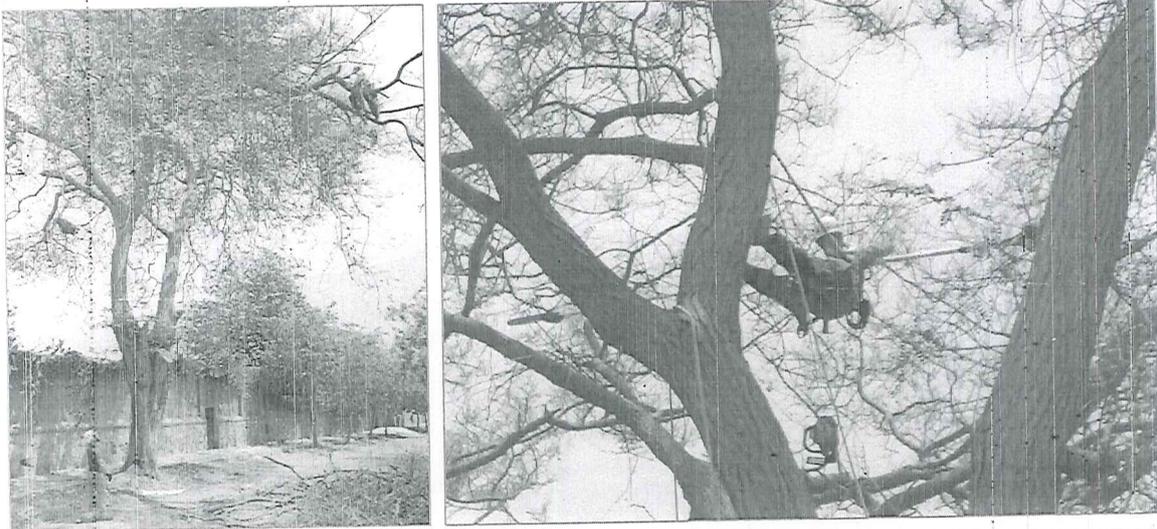


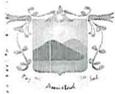
CHA
CAYO



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

PODA DE ARBOLES DE LA AV. EL SOL - CHACLACAYO





PODA DE PALMERAS - PARQUE SAN JUAN - CHACLACAYO





ARBORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PLANTACIÓN CONVENIO MUNICIPALIDAD CHACLACAYO - SERPAR 2020



SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

La Subgerencia de Agua y Alcantarillado tiene como objetivo velar por el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del servicio de agua y alcantarillado.

Las actividades desarrolladas y logros alcanzados el año 2020:

1. MANTENIMIENTOS DE BOMBAS DE LOS POZOS

1.1. Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Pozo N° 01:

- Con fecha 04 de Setiembre del 2020, se realizó la atención del tablero de la bomba del Pozo N° 01, solicitando los servicios de Suministro e instalación de contactor trifásico, relay térmico y cableado eléctrico de 3x1x35 mm.
- Con fecha 07 Agosto del 2020, se realizó la adquisición de materiales de mantenimiento para el funcionamiento de la bomba Pozo N° 01.
- Con fecha 06 de Agosto del 2020, se realizó el Servicio de montaje y desmontaje de bomba turbina del Pozo N° 01, realizando el cambio de bomba turbina y el sistema de impulsión.
- Con fecha 14 de Julio del 2020, se realizó el servicio de mantenimiento correctivo de electrobomba de eje vertical de 75 HP del Pozo N° 01.

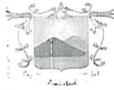
1.2. Mantenimientos preventivos y correctivos del Pozo N° 03:

- Con fecha 14 de Julio del 2020, se realizó el servicio de cambio de tubería de 6" por 1.0 metro de longitud, de fierro fundido, deteriorada, por problemas de corrosión y el mantenimiento de espejo de válvula de 6".

1.3. Mantenimiento correctivo de Pozo N° 04.-

- Con fecha 18 de Diciembre del 2020, se realizó la atención por el mal funcionamiento del sistema de impulsión del pozo N° 04, solicitando los servicios de mantenimiento de sistema de impulsión, reparación total de bomba tipo turbina, cambio de bocinas, ejes de acero inoxidable.
- Con fecha 20 de Octubre del 2020, se realizó la atención por el no funcionamiento del motor de eje vertical del pozo N° 04, solicitando los servicios de Suministro e instalación de contactores, montaje y desmontaje de motor de eje vertical dañado por la caída de tensión eléctrica.
- Con fecha 12 de Agosto del 2020, se realizó el Servicio de mantenimiento correctivo de electrobomba de 7.5 HP del Pozo de Maestranza, que abastece a los camiones cisterna.





2. MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA

2.1. Mantenimiento de Redes de agua por roturas y filtraciones de tuberías matrices y otros:

- Con fecha 23 de Mayo del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería de agua matriz de 4", en Av. Los Laureles, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 20 de Julio del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería de agua matriz de 10", en calle Los Fresnos, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 23 de Julio del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería de agua matriz de 4", en calle Las Palmeras, altura del parque central, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 03 de Agosto del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería en caja de registro de agua, en Calle Los Pinos (Edificio Los Pinos).
- Con fecha 08 de Agosto del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería de 2" y tubería de 1/2" en Edificio Las Begonias, altura de puente Los Ángeles.
- Con fecha 14 de Agosto del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería matriz de 10" ubicada en Los Ángeles, entre el Pozo N°01 y 02, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 31 de Agosto del 2020, se procedió con la atención de rotura de tubería matriz de 2", en Av. Los Laureles.
- Con fecha 10 de Setiembre del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería matriz de 4" ubicada el Calle Los Riscos, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 28 de Octubre del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería matriz de 10" ubicada el Calle Los Tacones; realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 10 de Noviembre del 2020, se procedió con la atención de la rotura de tubería matriz de 4" ubicada el Calle Las Palmeras, realizando el cambio de tuberías y accesorios.
- Con fecha 03 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de filtración de tubería de agua matriz de 2", en Av. Nicolás Ayllón N°1770, realizando el cambio de tuberías y accesorios
- Con fecha 10 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de filtración de tubería matriz de 10", en la Calle Los Tacones, realizando el cambio de tuberías, unión tipo dresser y accesorios.
- Con fecha 14 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de filtración de abrazadera conectada a tubería matriz de 4", en la Carretera Central (altura del mercado Ramiro Prialé), realizando el cambio de abrazadera, tubería y accesorios.
- Con fecha 19 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de tubería matriz de 4", afectadas por el crecimiento de raíces, ante la cantidad de árboles en la zona, en Calle Los Geranios con Calle Las Dalias, realizando el cambio de tuberías, unión tipo dresser y accesorios.





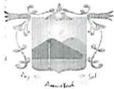
- Con fecha 22 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de tubería matriz de 4", afectadas por el crecimiento de raíces, ante la cantidad de árboles en la zona, en Calle Irigoyen, realizando el cambio de tuberías, unión tipo dresser y accesorios.
- Con fecha 24 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de accesorio y tubería matriz de 2", en Av. Los Laureles, realizando el cambio de tubería y accesorios.
- Con fecha 26 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de tubería matriz de 4", afectada por rotura fortuita al momento de realizar trabajos de cambio de válvula, en Av. Nicolás Ayllón (altura de ingreso hacia La Perla), realizando el cambio de tuberías, unión tipo dresser y accesorios.
- Con fecha 29 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de tubería matriz de 10", en la Calle Los Granados con Floresta, realizando el cambio de tuberías; unión tipo dresser y accesorios.
- Con fecha 31 de Diciembre del 2020, se procedió con la atención de la emergencia de rotura de tubería matriz de 4", afectada por la cantidad de presión de agua en la zona, en Av. Nicolás Ayllón (altura del grifo Primax), realizando el cambio tuberías, unión tipo dresser y accesorios.

2.2. Mantenimiento de Sistema de válvulas

Se realizó el proyecto de mantenimiento y cambio de válvulas del sistema de abastecimiento de agua, realizando el mantenimiento de 3 y el cambio de 18 válvulas en el transcurso del año 2020, según se detalla a continuación:

- Calle Irigoyen con Santa Inés, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Las Amapolas con Malecón La Rivera, San Bartolomé, cambio de válvula de 3" y accesorios.
- Calle Malecón Manco Cápac con calle Camal, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Álamos con Nicolás Ayllón, colocación de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Cedros con Moreras, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Olivos con Los Peñascos, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle La Floresta con Los Tacones, cambio de válvula de 10" y accesorios.
- Calle Los Pinos con Calle Los Cipreses, cambio de válvula de 12" y accesorios.
- Calle Los Cedros con Cipreses, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Cedros con Magnolias, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Cedros con Los Claveles, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Claveles con Nicolás Ayllón, colocación de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Geranios con Camelias, mantenimiento de válvula de 6" y accesorios.
- Calle Los Olivos con Moreras, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Olivos con Magnolias, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Las Dalias con Los Geranios, colocación de válvula de 4" y accesorios.
- Calle Los Pinos con Claveles, mantenimiento de válvula de 10" y accesorios.
- Calle Los Fresnos con San José, mantenimiento de válvula de 10" y accesorios.
- Calle Las Mercedes con Nicolás Ayllón, colocación de válvula de 4" y accesorios.
- Calle San José, cambio de válvula de 4" y accesorios.
- Nicolás Ayllón con ingreso a La Perla, cambio de válvula de 4" y accesorios.



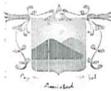


3. MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO

3.1. Mantenimiento de redes de alcantarillado por atoros y colapsos de tuberías:

- Con fecha 03 de Marzo del 2020, se procedió con la atención de mantenimiento y limpieza de red y buzones de desagüe, en AA.HH. San Bartolomé.
- Con fecha 26 de Mayo del 2020, se procedió con la atención de atoro de alcantarillado en Calle Las Palmeras, cuadra 3.
- Con fecha 28 de Mayo del 2020, se procedió con la atención de atoro de alcantarillado en Av. Nicolás Ayllón, altura del puente Los Ángeles.
- Con fecha 29 de Mayo del 2020, se procedió con la atención de atoro de alcantarillado en Calle Los Olivos, cuadra 8. Realizando el cambio de tubería de 6 ml.
- Con fecha 06 de Junio del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Malecón Manco Cápac, altura del mercado central de Chaclacayo.
- Con fecha 11 de Junio del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Los Álamos.
- Con fecha 16 de Junio del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Las Dalías, cuadra 3.
- Con fecha 20 de Junio del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Rizo Patrón - Niágara, con el cambio de 15 metros de tubería pvc pesado de 6 “
- Con fecha 30 de Junio del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Los Olivos con Los Naranjos.
- Con fecha 06 de Julio del 2020, se atendió solicitud de nuevo punto de salida de desagüe, en Malecón Rímac - Niágara.
- Con fecha 07 de Julio del 2020, se atendió emergencia por colapso de buzón de desagüe en calle Los Pinos con Claveles.
- Con fecha 08 de Julio del 2020, se atendió emergencia por colapso de buzón de desagüe en Carretera Central km 23, altura de ferretería El Rosario.
- Con fecha 17 de Julio del 2020, se atendió emergencia por colapso de buzón de desagüe en Calle Los Olivos, altura de Estadio Tahuantinsuyo.
- Con fecha 18 de Julio del 2020, se atendió emergencia por colapso de buzón de desagüe en Calle Las Begonias, altura puente Los Ángeles.
- Con fecha 24 de Julio del 2020, se atendió emergencia por colapso de sistema de desagüe en Calle Los Eucaliptos, altura cuadra 9.
- Con fecha 25 de Agosto del 2020, se atendió emergencia por colapso de sistema de desagüe en Calle Los Olivos, altura cuadra 3.
- Con fecha 03 de Setiembre del 2020, se atendió atoro del sistema de desagüe en Av. Los Laureles, entre la cuadra 6 y 7.
- Con fecha 10 de Setiembre del 2020, se atendió atoro del sistema de desagüe en Urbanización Niágara.
- Con fecha 04 de Noviembre del 2020, se reparó buzón de alcantarillado dañado, con la construcción de uno nuevo, en Calle Los Geranios.





- Con fecha 18 de Noviembre del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Malecón Manco Cápac, altura del mercado central de Chaclacayo.
- Con fecha 01 de Diciembre del 2020, se brindó apoyo por colapso de alcantarillado en Asociación Villa Rica.
- Con fecha 18 de Diciembre del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Los Olivos con Los Robles.
- Con fecha 19 de Diciembre del 2020, se atendió emergencia por colapso de alcantarillado en Calle Urb. Zarumilla.

4. MANTENIMIENTO DE RESERVORIO Y CÁMARAS DE ROMPE PRESIÓN

Estas actividades no se pudieron ejecutar, en el transcurso del año 2020, debido a la problemática suscitada por la pandemia, a consecuencia del COVID-19, con lo cual se recortó presupuestos, lo que repercutió en el logro de estas actividades.

5. CAPACITACIONES DEL PERSONAL Y ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

5.1. Capacitaciones del personal

Por la problemática de la pandemia, a consecuencia del COVID-19, no se pudo realizar con más frecuencia la capacitación del personal.

- Con fecha 19 de Setiembre del 2020, se realizó una capacitación de “Seguridad en el trabajo”.
- Entrega periódica de equipos de protección personal

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLORACIÓN Y RECARGA DE LOS BALONES DE GAS CLORO DE LAS BOMBAS DE AGUA

6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de cloración de las bombas

Con fecha 02 de Marzo del 2020, se realizó el Servicio de mantenimiento general del sistema de cloración de las redes de agua de las bombas N° 03, 04, 05 del distrito de Chaclacayo.

6.2. Recarga de balones de gas cloro de las Bombas N° 03, 04 y 05:

- Con fecha Diciembre del 2020, se realizó la recarga de balones de las bombas.
- Con fecha Setiembre del 2020, se realizó la recarga de balones de las bombas.
- Con fecha Julio del 2020, se realizó la recarga de balones de las bombas.
- Con fecha Marzo del 2020, se realizó la recarga de balones de las bombas.

7. CORTES Y REPOSICIÓN DE SERVICIO DE AGUA

7.1. Cortes del Servicio de agua

En el año 2020, se tuvo la proyección de realizar cortes del servicio de agua, pero solamente se realizaron durante los meses de Enero y Febrero, ante la problemática presentada de la pandemia por del COVID 19, solamente se realizaron 5 cortes del servicio de agua, presentados a continuación:

ITEM	CÓDIGO	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	20017	SAYAN RATTO LUIS ANTONIO	Los Riscos 2do piso Mz E Lt 12 CHACLACAYO
2	10381	SUAZO TUPAYUPANQUI ROSARIO	Los Riscos 235 CHACLACAYO
3	31613	JULCA ARAGONEZ FAUSTINO VICTOR	Nicolás Ayllón 1611-03 CHACLACAYO
4	10263	HIDALGO CUETO HERDER HUMBERTO	Nicolás Ayllón N° 385 CHACLACAYO
5	8008	SAAVEDRA DE JULCA AMELIA	Las Rocas 212 , CHACLACAYO

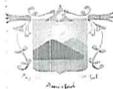
7.2. Reposición del Servicio de agua

En el año 2020, se realizaron 39 reconexiones del servicio de agua, según se señala a continuación:

ITEM	CÓDIGO	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	31796	MAGGIOLO DA FIENO JULIO ANTONIO	Calle Los Olivos N° 310.Lt 51
2	19515	QUISPE GAMARRA GENEBRARDO Y FLORES ESPINOZA,CRISTI	Av. Nicolás Ayllón N° 539 CHACLACAYO
3	45036	VELA GUTIERREZ DE DIOSES EDA	Los Naranjos N° 476, CHACLACAYO
4	43970	SAEZ HERNANDEZ DE LA MATA NINELJ LUCIA.	Nicolás Ayllón N° 2557 CHACLACAYO
5	17176	LAVI NOVOA ELMER	Av. Malecón La Rivera Mz D Lt 06 San Bartolomé , CHACLACAYO
6	10509	MAYCA BACA MARIA SOLEDAD	CA. Las Rocas N° Mz H Lt 20, CHACLACAYO
7	46107	VELARDE SANTA MARIA JOSE LUIS / LAZARTE HOYLE ELVIRA MARIA	CA. Los Laureles N° Lt 2B, CHACLACAYO

ITEM	CÓDIGO	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
8	11760	SUC. INTESTADA ESTRADA BOJORQUEZ MEDARDO	Las Mercedes N° 476, CHACLACAYO
9	12256	ARIAS MORALES LUCIANO	P.J. La Tapada Lt 11 Perla del Sol, CHACLACAYO
10	32454	DE LA CRUZ ROQUE EDUARDO	Nicolás Ayllón N° 2831, CHACLACAYO
11	31560	SPICER WHITTEMBURY LUIS ENRIQUE ADOLFO	Los Pinos N° 1223, CHACLACAYO
12	30292	RIOS MONTENEGRO ELBA VIOLETA	CA. El Rosario N° 562-570, CHACLACAYO
13	11270	CAMPOS GARCIA CESAR ALEJANDRO	Don Bosco Lt 05, CHACLACAYO
14	43348	INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.	Los Cedros 342, Mz F Lt A-1, CHACLACAYO
15	43738	MACEDO ALFARO JOSE ANTONIO	Los Robles 560, CHACLACAYO
16	12285	TABOADA CANDELA, Víctor	Av. Perú lote 50, Perla del Sol, CHACLACAYO
17	10306	LOTIZADORA EL SOL S.A.	Av. Manco Cápac N° 1105, CHACLACAYO
18	10224	BORJA REYES, Teresa Nelly	NICOLAS AYLLON N° 1306 Mz D Lt 1-A
19	11952	RUSCHER DE RIVERA MONIKA	Irigoyen 370 CHACLACAYO
20	11732	UGARTE RIVA CARLOS RICARDO	Nicolás Ayllón 2408 CHACLACAYO
21	30917	MONCLOA FERRAND, MANUEL JOSE	Las Palmeras 567 CHACLACAYO
22	30189	VASQUEZ SUAREZ JOSE LUIS	Los Eucaliptos 101 CHACLACAYO
23	12314	ARAUJO CAMPOS JACINTA OLIGARIA	Perla del Sol lote 19
24	31212	UGARTE HERRERA, FELIX OSWALDO	Los Robles 331 CHACLACAYO
25	11063	ESTRADA ESCUDERO ROSA MARIA	Los Sauces 398 CHACLACAYO
26	32978	MEDRANO SALAZAR IRENE ELVA	Los Olivos 518 CHACLACAYO
27	32027	CAJAHUARINGA ISIDRO CLAUDIO Y ESPOSA	Los Cerezos 450 CHACLACAYO
28	10263	HIDALGO CUETO HERDER HUMBERTO	Nicolás Ayllón 385 CHACLACAYO





ITEM	CÓDIGO	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
29	31615	JULCA ARAGONEZ FAUSTINO VICTOR	Nicolás Ayllón 1611-03, CHACLACAYO
30	20017	SAYAN RATTO LUI ANTONIO	Los Riscos 2do piso Mz E Lt 12 CHACLACAYO
31	33447	VILLANUEVA LAZO GUIDO ORLANDO	Calle Las Dalias 491-B CHACLACAYO
32	10873	VIVAR DE GALINDO HILDA	Calle Las Dalias 980 CHACLACAYO
33	10655	RUIZ CONEJO MELENDREZ LUIS GREGORIO	Los Eucaliptos N° 335
34	11215	SEGUIN QUINTANA LUISA	Los Robles 331 CHACLACAYO
35	43601	ZUÑIGA MENDOZA DE CARPIO REBECA URSULA	Los Eucaliptos 933 CHACLACAYO
36	10681	SANCHE MANTILLA VDA. DE PALOMINO ROSA	Los Peñascos 309-311 mz J lt 10
37	33629	DE LAS CASAS GRAVERO DE SALDARRIAGA JESUS	Los Álamos 557 CHACLACAYO
38	20855	LEYVA ARAOZ JUAN CARLOS	Las Mercedes cuadra 8
39	20491	HUAYANAY RONCEROS ELSA	AA.HH. Paraíso prolong. Los Jazmines mz A lt 12



8. MANTENIMIENTO DE PILETA DEL PARQUE CENTRAL

- Mantenimiento de electrobomba de 75 HP.
- Mantenimiento de preventivo y correctivo de bomba de 25 HP de agua presión constante.

9. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO

Se realizó las siguientes instalaciones, según se señala a continuación:

- Expediente N° 2046 -2020, presentada por la Administrada Sra. Marcela Patricia Bodero Dolci, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 2625 -2020, presentada por la Administrado Sr. José Arturo Lugón Ceruti, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 2702 -2020, presentada por la Administrada Sra. Zinda Carmen Gómez Almonacid, donde solicita la reconexión de punto de alcantarillado.

- Expediente N° 3095 -2020, presentada por la Administrada Sra. Carmen Luisa Sánchez Flores, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 3484 -2020, presentada por la Administrada Sra. Vilma Olga Chávez Silva, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 3707 -2020, presentada por el Administrado Sr. Renato Cuba Pantigoso, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 3836 -2020, presentado por el Administrado Sr. Alberto Antonio Cappa Donofrio, donde solicita la renovación de punto de alcantarillado.
- Expediente N° 3968 -2020, presentada por la Administrada Sra. Patricia Sofía Yupanqui García, donde solicita la Conexión de Agua.
- Expediente N° 4124 -2020, presentado por el Administrado Sr. Jorge Félix Yi Yacila, donde solicita la reconexión de Agua.
- Expediente N° 7552-2019, presentada por la administrada Sra. Nancy Limas Huatuco, donde solicita instalación de agua y Alcantarillado.
- Expediente N° 2952-2020, presentada por el administrado Sr. Luis Alberto Gutiérrez Cabrera, donde solicita instalación de agua.
- Expediente N° 2485-2020, presentada por la administrada Sra. Ana María Salazar Olivares, donde solicita instalación de agua y Alcantarillado.
- Expediente N° 4159-2020, presentada por el administrado Sr. David Gustavo Moisés Álvarez García, donde solicita instalación de agua y Alcantarillado.
- Expediente N° 4223-2020, presentada por el administrado Sr. Brian Lewis Colven, donde solicita reubicación de punto de agua.
- Expediente N° 4463-2020, presentada por el administrado Sr. Jorge Luis León Aponte, donde solicita instalación de agua.
- Expediente N° 5021-2020, presentada por la administrada Sra. Eliana Juana Pillaca Huarhuachi, donde solicita reinstalación de agua.
- Expediente N° 8879-2019, presentada por la administrada Sra. Rosa Violeta Souza Mendoza, donde solicita instalación de agua.

10. GESTIÓN DOCUMENTARIA

En el período 2020 se realizó la siguiente documentación:

10.1. Informes Emitidos

En el transcurso del año 2020, se emitieron 109 Informes.

10.2. Memorándum Emitidos

En el transcurso del año 2020, se emitieron 150 Memorándum.

10.3. Requerimientos Emitidos

En el transcurso del año 2020, se emitieron 98 Requerimientos.



11. OTRAS ACCIONES QUE SE EJECUTARON EN ESTE DESPACHO

11.1. Abastecimiento de agua potable con camión cisterna

Ante los problemas presentados por la deficiencias del abastecimiento de agua en los sectores 4 y 5, se brindó el apoyo a la población con camiones cisternas, principalmente en las zonas críticas con baja presión como: Los Álamos, Cusipata, Los Cedros, Abanicos, otros.

También se apoyó al sector 1, como el AA.HH. Villa Huascata, Asociación Villa Rica, entre otros.

11.2. Evaluación de los 05 Pozos de agua

Se realizó el Servicio de Evaluación, diagnóstico de los equipos de bombeo y de los 05 Pozos de agua (01, 02, 03, 04 y 05), con fecha Febrero del 2020.

11.3. Licencia de los Pozos de agua

Resolución Directoral de Licencias de uso del agua - ANA, se solicitó copia de las resoluciones al ANA, de los Pozos 01, 02, 03, 04 y 05, con OFICIO N° 003-2020-SGAA-GSC/MDCH.

11.4. Solicitud de la necesidad de la Construcción de un nuevo Pozo de Agua.-

Ante la deficiencia del servicio de abastecimiento de agua en los sectores 4 y 5, del distrito de Chaclacayo, se solicitó la ejecución del Proyecto de la Construcción de un nuevo Pozo de Agua, en Setiembre del 2020.

11.5. Solicitud de Equipamiento y Maquinarias para la Subgerencia de Agua y Alcantarillado.

Se realizó la solicitud de la siguiente relación:

- 02 Rotomartillos
- 02 Compactadoras
- 01 Cortadora de concreto y asfalto
- 01 Mezcladora de concreto
- 02 Generadores de energía
- 02 Taladros percutores
- 03 Amoladoras
- 02 Soldadores inversora
- 03 Pistolas de calor
- 02 Motobombas



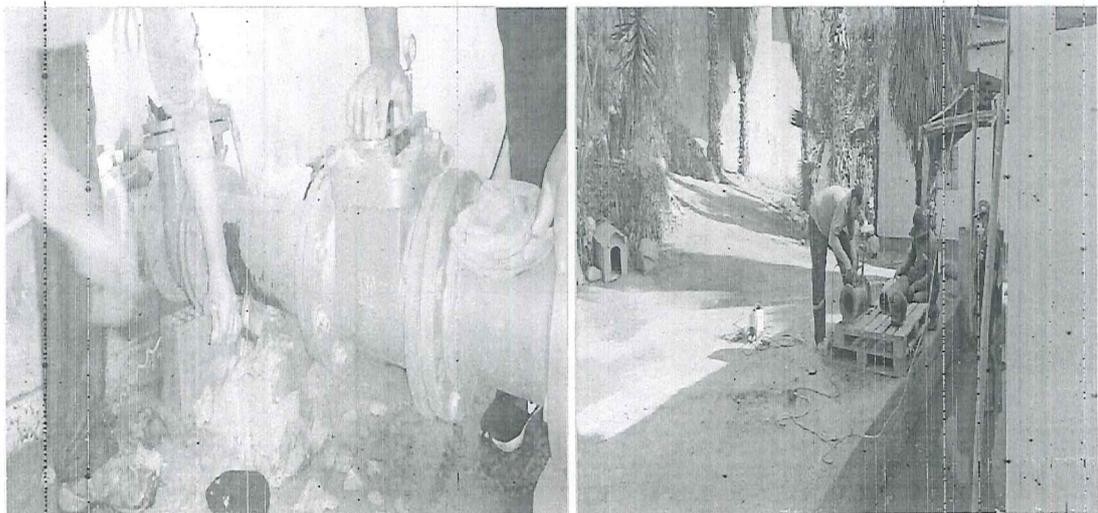
□ Panel fotográfico:

MANTENIMIENTOS DE LAS BOMBAS DE LOS POZOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO N° 01

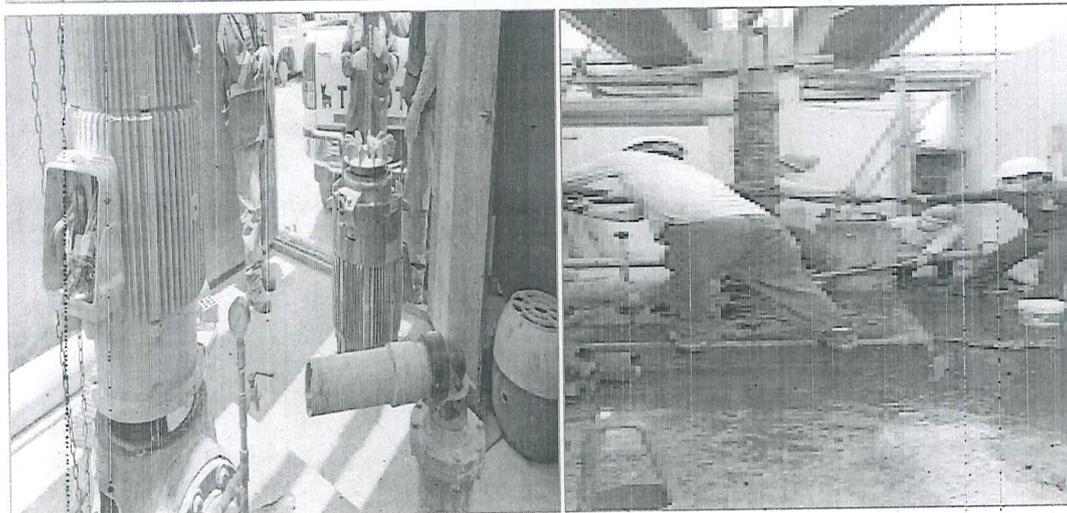


MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL POZO N° 03

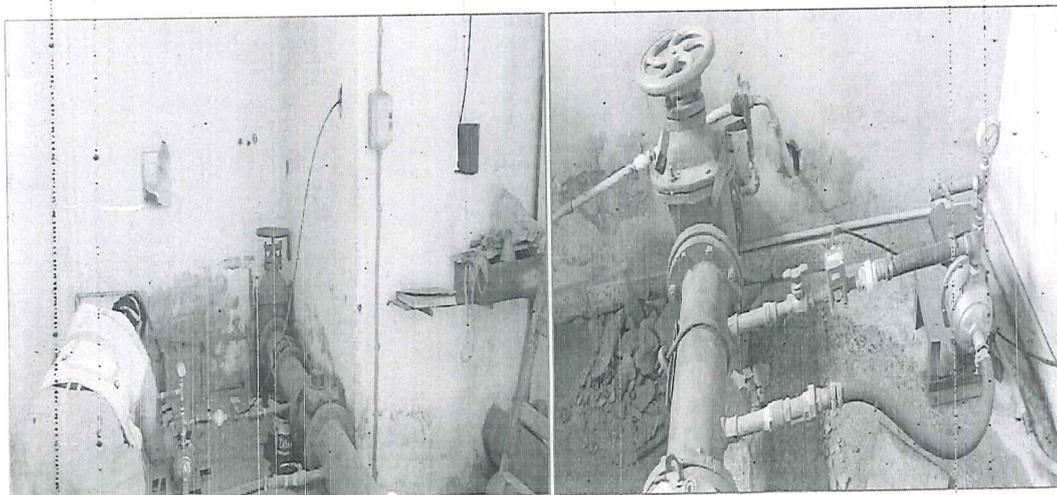




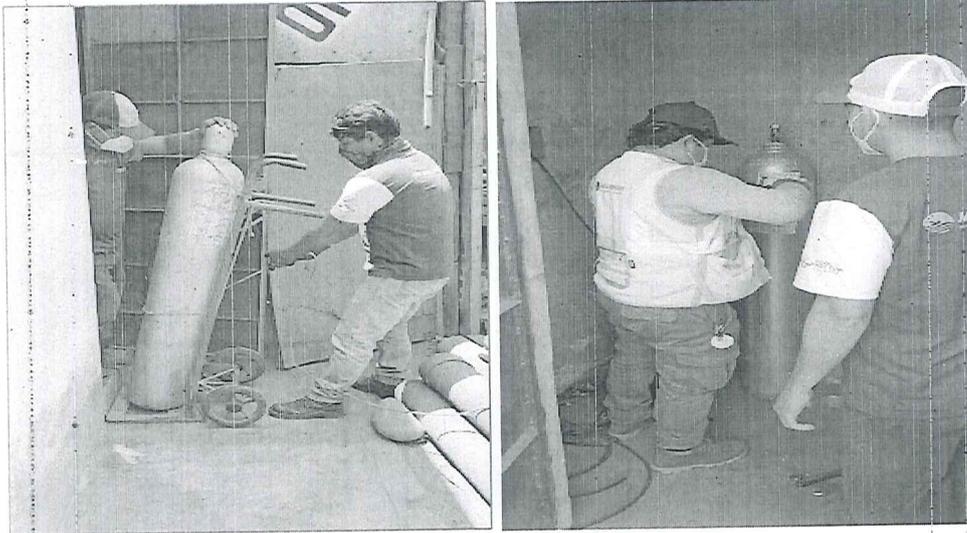
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO N° 04



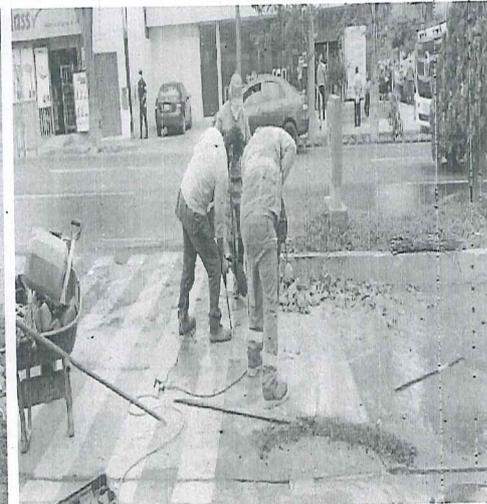
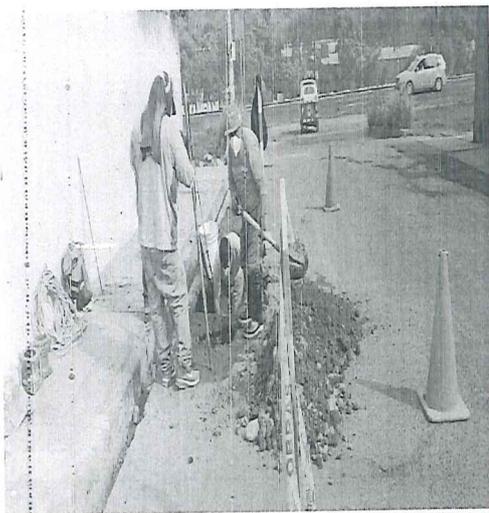
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLORACION

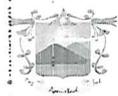


RECARGA DE BALONES DE GAS CLORO EN LOS POZOS

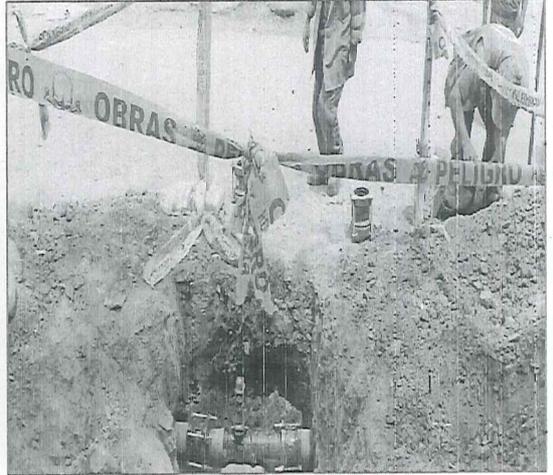
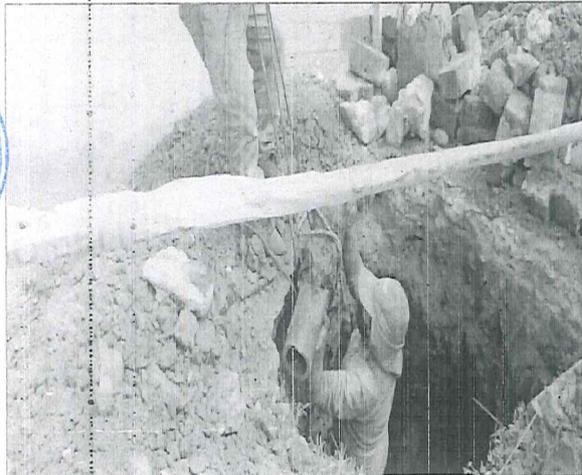
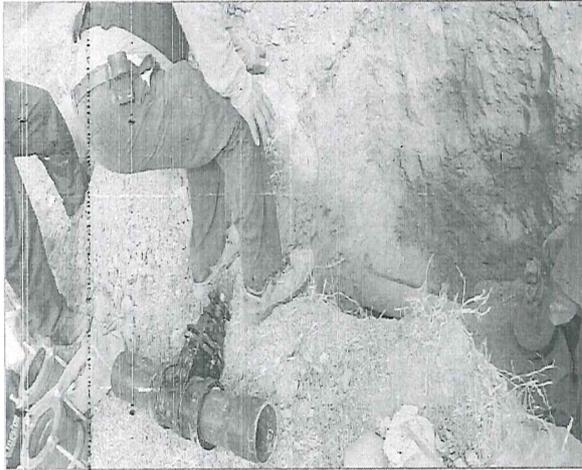


MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POR FILTRACIONES Y ROTURAS DE TUBERIAS

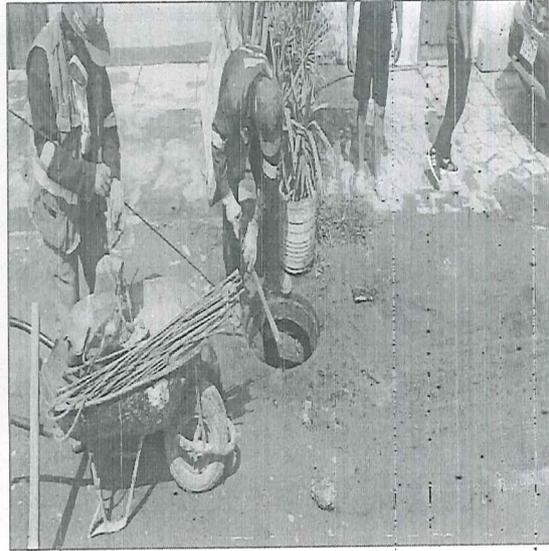
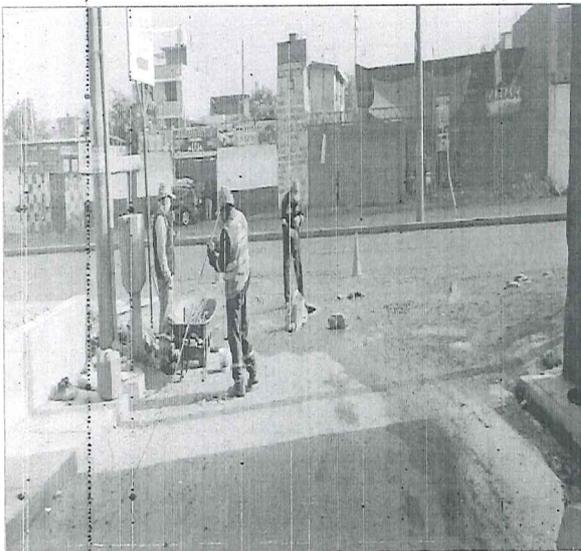




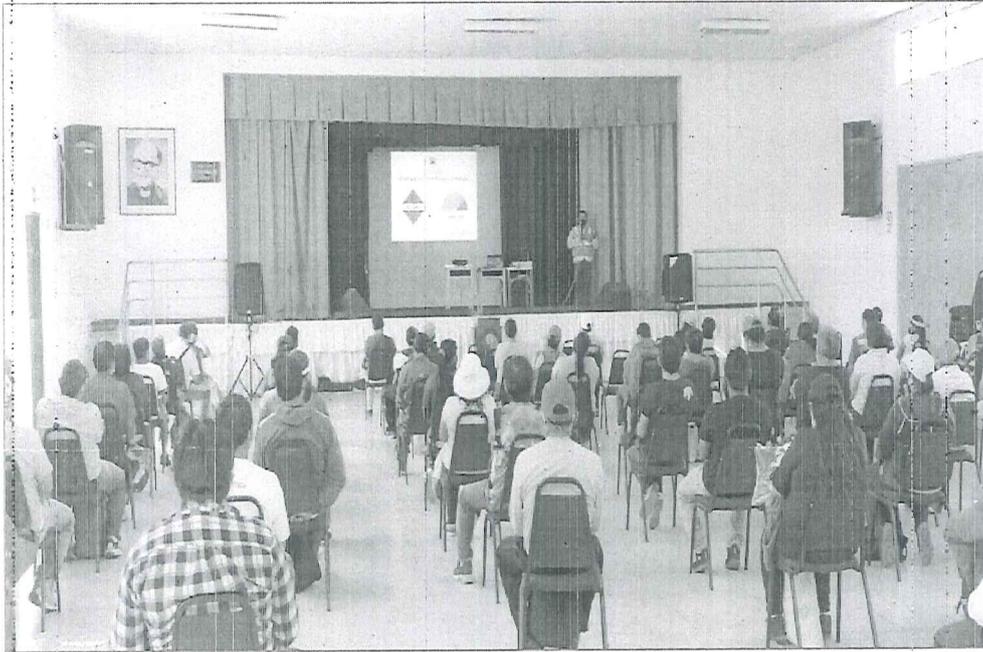
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VALVULAS



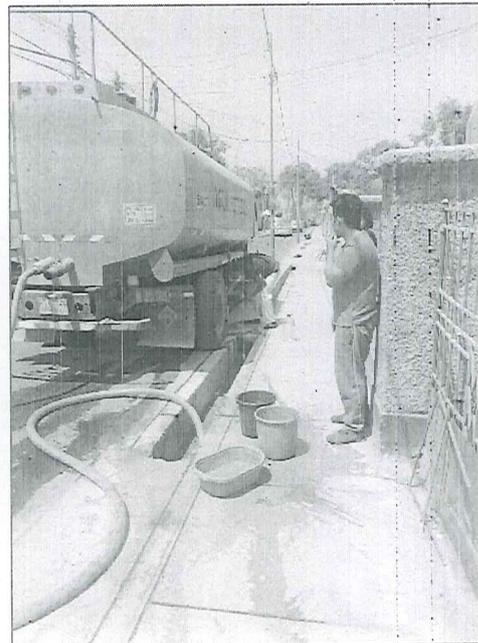
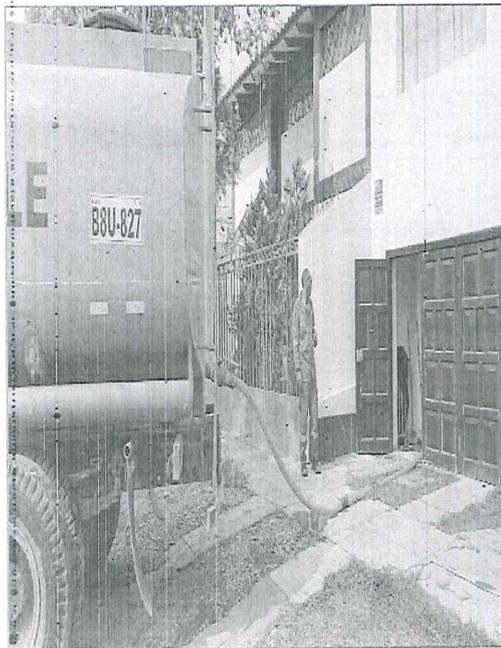
MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO POR ATOROS Y COLAPSOS



CAPACITACIONES DEL PERSONAL



ABASTECIMIENTO DE AGUA CON APOYO DE CAMIÓN CISTERNA



3.5 OEI.05: REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de la unidad orgánica competente, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Subgerencia de Seguridad Ciudadana es una unidad orgánica que depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, tiene como objetivo conducir y supervisar los procesos vinculados a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el distrito de Chaclacayo, en coordinación con la Policía Nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

La Seguridad Ciudadana no sólo en el Chaclacayo, sino en Lima y todo el país, atraviesa por una aguda crisis. Los índices delictivos se han incrementado de manera inquietante. Desde allí que desde los primeros días de Enero del año 2020 al asumir la Gestión Municipal, se decidió poner en marcha políticas concretas a fin de minimizar los índices delictivos en el distrito. A pesar de la situación que el país está viviendo por la pandemia covid-19 el Servicio de Serenazgo en cuanto a sus instalaciones, logística y personal.

A pesar de ésta situación y las limitaciones señaladas, la Gestión Municipal realizando enormes esfuerzos, propuso que el servicio de Serenazgo, implementado en forma inmediata la fumigación en parques, colegios, mercados, para evitar la propagación del covid-19,

El servicio de patrullaje motorizado y patrullaje en camionetas, así como la activación de puntos fijos de mayor incidencia delictiva.

De la misma manera los primeros meses de Enero se hicieron grandes esfuerzos por articular, coordinar y sincronizar el trabajo con la Policía Nacional del Perú a través de su Comisaría, así como el trabajo conjunto con la población organizada, mediante las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Oficinas de Participación Ciudadana de la Comisaría.

Durante el año 2020, se han desarrollado las actividades y alcanzado logros que a continuación de detallas:

1. Puesta en marcha de la Central de Comunicaciones con los radios tetra y un (1) equipos de telefonía fijos.
2. Se repotencio las flotas vehiculares con 5 camionetas 15 motocicletas y 01 cuatrimoto para el servicio de patrullaje.
3. Se realizaron patrullajes mixtos con la participación de la población organizada (juntas vecinales), Policía Nacional del Perú y el Servicio de Serenazgo.
4. Realización de Operativos permanente del Plan de patrullaje por sector y Plan integrado, Plan de operativos conjuntos, que en horas y espacios inopinados personal de la PNP y Serenazgo.

5. El Grupo de Operaciones Especiales (GOE)- COBRA en el cual Grupo Operativo y unidades móviles del Servicio de Serenazgo patrullan en forma conjunta durante 2 o 3 horas focalizando espacios y puntos críticos del distrito.
6. Erradicación del Comercio Informal con apoyo del Área de Fiscalización, en los puntos críticos del distrito, como arterias y avenidas principales, centro de abastos y mercados del distrito.
7. Vigilancia y erradicación de los puntos críticos de arrojo de residuos sólidos y desmonte
8. Apoyo y realización de marchas, caminatas y pasacalles de los distintos Centros de Educación Inicial, así como organizaciones de base y populares del distrito.
9. Funcionamiento del CODISEC, ejecutando el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
10. Desinfecciones en el Distrito de Chaclacayo - Marzo a Diciembre 2020.

Se realizaron desinfecciones durante el año, en distintas zonas del distrito:

- Meta: Un total de 85 desinfecciones.

11. Charlas, Talleres, Fórum Virtuales - Enero a Diciembre 2020.

Se dictaron charlas y talleres virtuales dirigidos a la población:

- Meta: Un total de 56 entre charlas y talleres.

12. Campañas de Sensibilización al distrito.

Se realizaron campañas de sensibilización presencial sobre violencia familiar.

- Meta: Un total de 4 Campañas.

13. Recuperación de Espacios Públicos.

Se recuperaron avenidas y parques en el Distrito.

- Meta: Un total de 10 espacios públicos.

14. Sesiones de CODISEC en el distrito.

Se realizaron sesiones de CODISEC.

- Meta: Un total de 11 Sesiones.

15. Consultas Públicas.

Se realizaron consultas públicas sobre la seguridad ciudadana donde se informó a la población de las acciones por cada trimestre.

- Meta: Un total de 3 Consultas.

16. Recuperación de Cámaras de Video Vigilancia.

En el 2020 se recuperaron las cámaras de vigilancia.

- Meta: Un total de 8 Cámaras.

17. Firma de cuadernos durante el año 2020.

Cuadernos de control ubicados en puntos de mayor riesgo en todo el distrito.

- Meta: Un total de 6 cuadernos.



CUADRO ESTADÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2020

(ENERO - JUNIO)

N°	TIPO DE CASO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL
1	Ejecución de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito).	34	33	32	19	36	44	198
2	Ejecución de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito)	108	242	245	296	351	360	1602
3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	1	4	4	5	5	6	25
4	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	16	16	16	16	16	16	96
5	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	1	1	1	1	1	1	6



(JULIO - DICIEMBRE)

N°	TIPO DE CASO	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1	Ejecución de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito).	47	52	60	56	105	139	459
2	Ejecución de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito)	282	285	279	378	422	391	2037
3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	9	9	11	4	4	4	41
4	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	16	16	16	16	16	16	96
5	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.		1					1

3.6 OEL.06: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

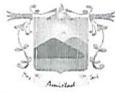
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El órgano de control institucional está encargado del Control Gubernamental interno a través de las actividades y acciones de control, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de los órganos internos de la municipalidad, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes de la Entidad, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción; evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

1. Actividades en el marco del desarrollo del Plan Anual de Control 2020 aprobado con Resolución de Contraloría n.º 296-2020-CG de 24 de setiembre de 2020.

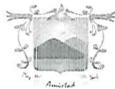
Ítem	Servicios de Control	Situación al 31.12.2020
1	Orientación de Oficio - "Incumplimiento de pago de las contribuciones de la seguridad social de salud - ESSALUD ante la SUNAT por parte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"	Concluido
2	Orientación de Oficio - "Instalación y desinstalación de propaganda electoral en el distrito de Chaclacayo"	Concluido
3	Orientación de Oficio - "Mantenimiento del puente peatonal Javier Pérez de Cuéllar que une los distritos de Chaclacayo y Chosica"	Concluido
4	Orientación de Oficio - "Implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de supervisión n.º 00082-2019-OEFA/DPEF-SEFA"	Concluido
5	Orientación de Oficio - "Contrataciones directas efectuadas por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"	Concluido
6	Orientación de Oficio - "Aprobación y registro del PLANEFA 2021 a cargo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo como entidad de fiscalización ambiental"	Concluido



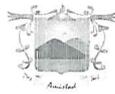


Ítem	Servicios de Control	Situación al 31.12.2020
7	Orientación de Oficio - "Cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Distrital de manejo de residuos sólidos Municipales"	Concluido
8	Orientación de Oficio - "Entrega y uso de implementos de protección al personal operario del servicio de limpieza pública, para la prevención de contagio del COVID - 19"	Concluido
9	Orientación de Oficio - "Medidas de prevención en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"	Concluido
10	Orientación de Oficio - "Otorgamiento y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos"	Concluido
11	Orientación de Oficio - "Servicio de recepción de documentos"	Concluido
12	Orientación de Oficio - "Decreto de urgencia n.° 047-2020 decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas"	Concluido
13	Orientación de Oficio - "Autorizaciones otorgadas a empresas de moto taxis para la circulación y la instalación de paraderos de embarques y desembarques"	Concluido
14	Orientación de Oficio - "Control de registro asistencia y permanencia del personal bajo la modalidad del D.LEG n.° 276, D.LEG n.° 728 y CAS en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19"	Concluido
15	Orientación de Oficio - "Incorporación de mayores ingresos en el presupuesto institucional de la Municipalidad de Chaclacayo".	Concluido
16	Orientación de Oficio - "Registro de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el primer y segundo trimestre del año 2020"	Concluido
17	Orientación de Oficio - "Supervisión arancelaria 2020 por parte de la dirección general de políticas y regulación de vivienda y urbanismo del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento"	Concluido
18	Orientación de Oficio - "Supervisión de comercialización de alimentos en los mercados que superan los límites máximos de residuos (LMR)"	Concluido





Ítem	Servicios de Control	Situación al 31.12.2020
19	Orientación de Oficio - "Incumplimiento de funciones de parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo al no entregar información pública ambiental solicitada por el Órgano de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"	Concluido
20	Orientación de Oficio - "Uso y control de los vehículos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad Distrital de Chaclacayo"	Concluido
21	Orientación de Oficio - "Abastecimiento de agua en el Distrito de Chaclacayo"	Concluido
22	Visita de Control - "A las medidas de protección implementadas frente a la caída de huaycos o flujos de cárcavas provenientes de las laderas de los cerros"	Concluido
23	Visita de Control - "A las medidas de protección y prevención implementadas para el control de desbordes inundaciones del río Rímac en el ámbito del distrito de Chaclacayo"	Concluido
24	Visita de Control - "Al cumplimiento de las normas y lineamientos de salubridad en los mercados del distrito de Chaclacayo"	Concluido
25	Visita de Control - "Al funcionamiento de mercado itinerante instalado del 4 al 5 de junio en el estadio Pachacutec, distrito de Chaclacayo"	Concluido
26	Visita de Control - "Mantenimiento y conservación de parques y jardines en el distrito de Chaclacayo"	Concluido
27	Control Concurrente - "A los trabajos de subsanación de las deficiencias constructivas en las calles Las Rosas, Los Laureles y la Rosaleda del proyecto de inversión pública identificado con código SNIP 272413 ejecutado por el consorcio Sr. De los Milagros"	Concluido
28	Control Concurrente - "A las actividades vinculadas con la regulación implementación y funcionamiento de mercados de abastos y espacios temporales, ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para la prevención y contención del COVID - 19 en el marco de la emergencia sanitaria"	Concluido



Ítem	Servicios de Control	Situación al 31.12.2020
29	Control Concurrente - "Ejecución contractual del servicio de alquiler de camiones compactadores para la recolección y transporte de residuos sólidos hasta la disposición final"	Concluido
30	Control Concurrente - "A los trabajos ejecutados por el contratista SEASAP S.A.C. para subsanar deficiencias constructivas en la obra instalación de la losa deportiva Nueva Alianza, en aplicación del artículo 40° de la Ley 30225"	Concluido
31	Informe anual al Concejo Municipal	Concluido
32	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.	Concluido
33	Verificación mensual de registros de INFOBRAS.	Concluido
34	Seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno.	Concluido
35	Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas.	Concluido
36	Verificación de cumplimiento de encargos legales - libro de reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.	Concluido
37	Gestión Administrativa del OCI	Concluido
38	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad.	Concluido

2. Principales logros alcanzados durante el año 2020

1. Al 31 de diciembre de 2020, se cumplió al 100% el Plan Anual de Control 2020 aprobado con Resolución de Contraloría N° 296-2020-CG de 24 de setiembre de 2020.
2. Demora de parte de diversas unidades orgánicas en la atención de los requerimientos de información efectuados por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República.
3. Inconvenientes con la energía eléctrica e internet.
4. Inconvenientes con los equipos de cómputo e impresoras.
5. Asistente Administrativo del Órgano de Control Institucional se encuentra como Locador de servicios sin programación de Contratado Administrativo de Servicios - CAS.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento que tiene objetivo desarrollar funciones consultivas en materia jurídica; así como brinda asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales en lo que corresponda a la entidad.

Además se encarga de dirigir, ejecutar y evaluar los asuntos de carácter legal, emite informes legales, interpreta normas y colabora en la formulación de proyectos de convenios y ordenanzas, así como con la revisión y visación de convenios y/u otros instrumentos de carácter bilateral que la Municipalidad pueda suscribir con instituciones públicas y/o privadas.

De esta manera, se enfocó en el cumplimiento de metas fijadas en el POI para el ejercicio 2020, siendo ejecutadas de acuerdo al requerimiento y necesidades de las áreas, siendo en su mayoría superadas en la práctica de la función por la alta demanda de las áreas usuarias.

1. Principales actividades desarrolladas durante el año 2020.

- o Se emitieron la siguiente cantidad de documentos:
 - 280 informes legales
 - 101 memorándum emitidos
 - 31 documentos de revisión y actualización de ordenanzas
- o Elaboración del Cuadro de Necesidades y Plan Operativo Institucional de la Gerencia.

2. Logros alcanzados durante el año 2020

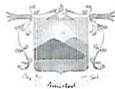
- o Se emitieron opiniones legales con respecto a los procedimientos que se originan en la Entidad y/o de los expedientes administrativos que son puestos a nuestra consideración. De esta manera, hubo una producción de 280 informes legales y 101 memorándum.
- o Asesoramiento a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco y la sistematización legal de la normatividad municipal.
- o Revisión y visado de proyectos de resoluciones, decretos, convenios, contratos y otros, que son tramitados por los diferentes órganos de la Municipal y que requieren de opinión legal.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoría que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades referidas a los sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión pública Y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con las normas vigentes.

1. Registro del Plan Operativo Institucional 2020 y Plan Operativo Institucional Multianual 2021 - 2023 en el aplicativo CEPLAN V.01

Con la aprobación de la Guía para el Planeamiento Institucional por parte del CEPLAN, obliga a todos las entidades de la administración pública la alineación y articulación de los documentos de planificación utilizando los conceptos de la cadena de valor, contemplando que todo servicio público debe aterrizar en un resultado concretado.



De esta manera, todos los procesos relacionados al planeamiento institucional se llevan a cabo a través de los plazos, lineamientos y guías emitidos por CEPLAN, por medio de este aplicativo, permitiendo su articulación con los principales medios informáticos que manejan cada uno de los sistemas administrativos del estado.

2. Registro y aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 consistenciado con el PIA.

El Plan Operativo Institucional es el documento de planificación que contempla la programación de las actividades operativas y metas físicas que ejecutarán cada uno de los centros de la entidad, los mismos que deben estar articulados a los objetivos institucionales y alineados a la estructura programática presupuestal.

Además, contempla su registro en el Aplicativo CEPLAN V.01 de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado por CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Es así que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2021-A-MDCH, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el cual fue registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01 y consistenciado con la estructura programática del presupuesto institucional de apertura del mismo período fiscal, con un monto de S/ 17, 390,878.00, montos que se encuentran distribuidos en cada una de las actividades operativas e inversiones a ser ejecutadas durante el año.

De esta manera, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo viene implementando con los lineamientos y directrices aprobadas por CEPLAN, fortaleciendo la articulación entre nuestra entidad y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cumpliendo con los plazos que establece el ente rector, en el marco de la mejora continua de los servicios públicos y la reducción de brechas, como parte de la cadena de resultados hacia productos que mejoren la calidad de vida del ciudadano.

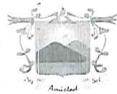
Gráfico 05. Plan Operativo Institucional 2021 consistenciado-cerrado en el aplicativo CEPLAN V.01

DEPARTAMENTO	15 - LIMA
PROVINCIA	01 - LIMA
DISTRITO	15 - CHACLACAYO
UNIDAD EJECUTORA	301256 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (CONSISTENCIADO/CERRADO)

3. Adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA a la estandarización de procedimientos administrativos de acuerdo a las normas vigentes.

A través del Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, se aprueba el procedimiento estandarizado de Acceso a la Información Pública creada y obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, siendo de obligatorio cumplimiento su adecuación en el TUPA de todas las entidades de la administración pública, considerando que este procedimiento permite materializar el ejercicio del derecho fundamental previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, por el cual toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada de cualquier entidad de





la Administración Pública o que esté en posesión de la misma, sin justificar la razón de su pedido y asumiendo únicamente el costo de reproducción de la información solicitada, por lo que se debe eliminar y evitar toda complejidad innecesaria.

De esta manera, con el Decreto de Alcaldía N° 005-2020-A/MDHC, se aprueba la modificación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los cuales contemplan la incorporación de los cambios señalados en las normas citadas en los párrafos anteriores, adecuando este instrumento de gestión a las últimas disposiciones emitidas por los entes responsables, en el marco de la simplificación administración y evitando posibles sanciones relacionadas a la identificación de barreras burocráticas y demás procesos que limiten el cumplimiento de las normas y perjudiquen directa o indirectamente al ciudadano.

4. Implementación progresiva del Sistema Único de Trámite - SUT en la Municipalidad

Con Decreto Legislativo N° 1203, define al Sistema Único de Trámites (SUT) como una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente información sustentatoria, formulados por las entidades de la Administración Pública.

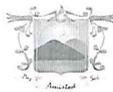
Este Sistema cuenta con herramientas necesarias para el proceso de elaboración y aprobación del TUPA; las mismas que se encuentran articuladas a los lineamientos técnicos y normativos relacionadas a la simplificación administrativa, metodología de determinación de costos (anteriormente Aplicativo Mi Costo), procedimientos administrativos estandarizados y el Análisis de Calidad Regulatoria, este último de competencia para las entidades del Poder Ejecutivo.

En ese contexto, con Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, se reglamenta el Decreto Legislativo N° 1203, el mismo que en su artículo 7° señala que el Responsable del proceso de conducción y elaboración del TUPA a través del SUT, en las entidades de la administración pública estará a cargo del Secretario General, Gerente General o quien haga sus veces, encargado de coordinar y gestionar su realización a través del SUT, contando con la participación activa de los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Asimismo, los numerales 8.1 y 8.3 del artículo 8° de la norma citada en el párrafo anterior, señala que las entidades de la administración pública, mediante resolución de Secretaría General, Gerente General o quien haga sus veces, designa al Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al SUT, el mismo que administrará las cuentas de usuario de acuerdo a los perfiles o roles asignados para el ingreso de información al SUT, siendo responsable de su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Reglamento respectivo.

Además, con la aprobación de la actualización del Manual de Usuario del Sistema Único de Trámite (SUT), se sugiere en su punto 3. Sección II, que se designe como administrador SUT al servidor de la entidad que tenga como responsabilidad la elaboración y modificación del TUPA.





De esta manera, con Resolución de Alcaldía N° 0-2020-A/MDCH, se designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como responsable de la administración de usuarios de ese sistema, dando inicio a la implementación progresiva del SUT en la entidad, correspondiendo en primer lugar la creación de roles en el sistema y posteriormente el llenado del TUPA vigente, tales como:

- Supervisor SUT. Funcionario que supervisa el proceso de implementación del SUT y la elaboración o modificación del TUPA. Las acciones de monitoreo del supervisor SUT se encuentran detalladas en el reglamento del SUT, en el Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, capítulo V, artículo 16. Esta responsabilidad recae en el secretario general, gerente general o quien haga sus veces.
- Administrador SUT. Asume el rol de enlace entre la entidad y la Secretaría de la Gestión Pública de la PCM, para la asistencia técnica y coordinaciones sobre la implementación y uso del SUT.
- Registrador Legal. Responsable de la coordinación o del registro de los datos generales de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, también del sustento de la legalidad de sus requisitos, de la calificación de silencio administrativo negativo y de los plazos de atención superiores a 30 días cuando corresponda.
- Registrador de Procesos. Responsable de la coordinación o del registro de las tablas ASME-VM simplificadas.
- Registrador de Costos. Responsable de utilizar el módulo de costeo o coordinar el registro de la información de costos, inductores y procesamiento de los derechos de tramitación.

Es así, que la Municipalidad viene cumpliendo con lo estipulado, dentro de los plazos establecidos a fin de registrar todos los procedimientos administrativos y servicios exclusivos considerandos en el TUPA, para su adecuación a los nuevos formatos aprobados y dar inicio, en un mediano plazo, al proceso de costeo basado en los nuevos parámetros que establece el sistema, como parte de la simplificación administrativa y celeridad de los procedimientos administrativos en favor del ciudadano.

SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es el órgano de asesoría que depende de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene como objetivo conducir los procesos de cooperación técnica y gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

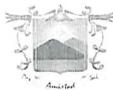
LISTADO DE CONVENIOS VIGENTES								
Acuerdos de Carcejo y Fecha	Nombre del Convenio	Fecha de Suscripción	Vigencia	Fecha de Vencimiento	COORDINADORES DEL CONVENIO		TEMA	ESTADO
					Contraparte	Por parte de la MDCH		
07/2019/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	13/02/2019	05 años renovacion a Solicitud de las partes	13/02/2024	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	Gerencia Municipal	Asistencia Técnica	Vigente
14-2019/MDCH	CONVENIO DE GESTION ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2019	18/03/2019	12 meses	18/01/2020	MIDIS	Subgerencia de Salud Bienestar y Programas Sociales	PCA	Vencido
25-2019/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE Y LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	30/04/2019	03 años renovacion a solicitud	30/04/2022	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Subgerencia de Cooperación Técnica	Asistencia Técnica	Vigente



LISTADO DE CONVENIOS VIGENTES

Acuerdos de Concejo y Fecha	Nombre del Convenio	Fecha de Suscripción	Vigencia	Fecha de Vencimiento	COORDINADORES DEL CONVENIO		TEMA	ESTADO
					Contraparte	Por parte de la MDCH		
33-2019/MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	08/05/2019	8 meses a partir de la Transferencia	08/01/2020	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	Gerencia Municipal	Estudio de Quebradas	Vencido
35-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	17/07/2019	02 años renovacion automatica por el mismo periodo de tiempo	17/07/2021	MIMPV	Gerencia Municipal	CEM	Vigente
37-2019/MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR- LIMA PARA EL PROGRAMA "ARBOLES PARA LIMA"	05/06/2019	04 años renovacion a solicitud	05/06/2023	Servicio de Parques de Lima	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Transferencia de Arboles	Vigente
38-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	11/07/2019	03 años renovacion indefinida a solicitud	11/07/2022	Universidad Cesar Vallejo	Subgerencia de Educacion Cultura y deporte	Beneficios trabajadores	Vigente
39-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION TECNOLOGICO Y FORMACION CIENTIFICA - ITFORC PERU	23/07/2019	02 años renovacion a solicitud	23/07/2021	ITFORC	Gerencia de Desarrollo Social	Beneficios trabajadores	Vigente
41-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION POPULAR- CENDIPP	23/07/2019	9 meses	23/04/2019	CENDIPP	Gerencia de desarrollo social	Asistencia Técnica	Vencido
42-2019/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SISE SAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	N/T	N/T	N/T	N/T	N	N/T	N/T
45-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	27/08/2019	02 años renovacion a solicitud	27/08/2021	INICTEL	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Técnica	Vigente
46-2019/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL EJERCITO DEL PERU	04/10/2019	03 años renovacion a solicitud	04/10/2022	Ejercito del peru	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Técnica	Vigente
51-2019/MDCH	CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	20/12/2019	01 año renovacion a solicitud de las partes	20/12/2020	Ministerio de Vivienda, construccion y saneamiento	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Técnica	Vigente
55-2019/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y STRACON STRATEGY CONSULTING SRL	29/11/2019	03 años renovacion a solicitud	29/11/2022	Stracon strategy consulting	Subgerencia de Recursos Humanos	Capacitacion	Vigente
67-2019/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL- INDECI	N/T	N/T		Instituto nacional de Defensa Civil	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Técnica	
63-2019/MDCH	ADENDA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INICTEL	30/12/2019	N/T	N/T	INICTEL	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Técnica	Vigente
01-2020/MDCH	CONVENIO DE GESTION ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	22/01/2020	03 años	31/12/2023	MIDIS	Subgerencia de Salud Bienestar y Programas Sociales	PCA	Vigente
02-2020/MDCH	CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y EL MINISTERIO DE CULTURA	N/T	N/T		Ministerio de Cultura	Subgerencia de Educacion Cultura y deporte	Asistencia Técnica	





Acuerdos de Concejo y Fecha	Nombre del Convenio	Fecha de Suscripción	Vigencia	Fecha de Vencimiento	COORDINADORES DEL CONVENIO		TEMA	ESTADO
					Contraparte	Por parte de la MDCH		
					05/07/2020/MDCH	CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOIS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP		
09/07/2020/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU	10/07/2020	02 años renovacion a solicitud	10/07/2022	Intendencia Nacional Bomberos del Peru	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Tecnica	Vigente
12/07/2020/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	N/T	02 años renovacion a solicitud	N/T	Autoridad Nacional del Agua	Subgerencia de Servicios a la Ciudad	Asistencia Tecnica	Tramite
16/07/2020/MDCH	CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	N/T	02 años renovacion a solicitud	N/T	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Gerencia de Desarrollo economico	Acceso a informacio	Reemplazado
19/07/2020/MDCH	CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA-PROINVERSION Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	N/T	02 años renovacion a solicitud	N/T	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA-PROINVERSION	subgerencia de Inversion Publica	Asistencia Tecnica	Vigente
23/07/2020/MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	15/12/2020	8 meses a partir de la Transferencia	N/T	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Tecnica	Vigente
24/07/2020/MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	15/12/2020	9 meses a partir de la Transferencia	N/T	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Tecnica	Vigente
27/07/2020/MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	30/11/2020	2 años renovacion a solicitud	30/11/2022	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Asistencia Tecnica	Vigente
30/07/2020/MDCH	CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	30/12/2020	2 años renovacion a solicitud	N/T	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Tecnica	Vigente
31/07/2020/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	29/12/2020	2 años renovacion a solicitud	N/T	MINISTERIO DE SALUD	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Asistencia Tecnica	Vigente
31/07/2020/MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL POR ADHESION ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO PARA LA FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCIA	N/T	2 años renovacion a solicitud	N/T	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Subgerencia de Fiscalizacion Municipal y Transporte	Asistencia Tecnica	Tramite

SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Subgerencia de Tecnologías de la Información es un órgano de apoyo que tiene como objetivo conducir y ejecutar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, de acuerdo a las políticas y al planeamiento estratégico institucional; asimismo, se encarga de aplicar las normas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática y los conceptos de Gobierno Electrónico en los servicios y procesos de la Municipalidad.

En ese sentido, llegaron a realizar las siguientes acciones:

- **ACTIVIDAD 01. DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DOCUMENTARIOS.**
Se brindó atención a los requerimientos ingresados para este despacho
- **ACTIVIDAD 02. MEJORA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA.**
Se superó lo programado referente al número de equipos protegidos.



○ **ACTIVIDAD 03. MEJORA DE LOS EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES.**

Se mejoró la estructura de la red beneficiando a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Órgano de Control Institucional, no lográndose lo programado debido a la emergencia sanitaria.

Asimismo, se optimizaron los equipos de cómputo con la adquisición de computadoras para el mejoramiento de los servicios públicos, relacionados al fortalecimiento institucional e inversión pública.



○ **ACTIVIDAD 04. IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.**

Se superó lo programado referente a la cantidad de licencias instaladas.

○ **ACTIVIDAD 05. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.**

No se cumplió lo programado debido a la emergencia sanitaria, ya que este proceso se realiza insitu.

○ **ACTIVIDAD 06. PROYECTOS DE DESARROLLO ORIENTADO A MEJORA DE PROCESOS.**

No se cumplió lo programado debido a la emergencia sanitaria, ya que se requiere coordinación con las áreas interesadas

SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

La Subgerencia de Registro Civil es un órgano que tiene como objetivo la administración de las actividades de registros civiles de competencia municipal.

Principales actividades ejecutadas durante el año 2020.

- a) Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil.
- b) Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil Comunitario.
- c) Realizar la Publicación de Edictos de otras Municipalidades.
- d) Atender las solicitudes.

Logros alcanzados por cada actividad ejecutada.

a) **Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil:**

El año 2020, se confirma la propagación del virus (Covid-19), por lo que el Gobierno Central dispuso medidas necesarias para enfrentar esta situación de crisis de salud, por la que declaro en estado de emergencia a nivel nacional.

Por otra parte, con la finalidad de evitar la propagación del Covid-19, se dispuso como medida complementaria el de cancelar todo tipo de reuniones, motivo por el cual esta Subgerencia tuvo que adoptar medidas, que nos permitieran seguir atendiendo los matrimonios que ya habían sido programados y suspendidos por el confinamiento (inmovilización social), declarado desde el 16.03.2020 hasta el 12.04.2020.

Habiéndose levantado la inmovilización social, se reanudaron de manera parcial y reduciendo el aforo de atención a los pretendientes interesados en contraer matrimonio civil en la Municipalidad de Chaclacayo, motivo por el cual, se adoptaron e implementaron medidas de bioseguridad que nos permitió seguir atendiendo al público y desarrollar las actividades como son el planificar, organizar y celebrar los matrimonios civiles que se iban programando.

b) **Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil Comunitario:**

Respecto a este punto, habiéndose dictados medidas por el es estado de emergencia que afrontamos a nivel nacional, se prohibieron todo tipo de reuniones, impidiendo de esta manera planificar, organizar y celebrar los Matrimonios Civiles Comunitarios durante todo el año 2020.

c) **Realizar la Publicación de Edictos de otras Municipalidades:**

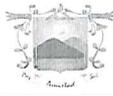
En relación a la Publicación de edicto de otras municipalidades, fueron publicadas y entregadas dentro de la preceptiva de las solicitudes enviadas por los administrados, además que fueron respondidas respetando los plazos.

d) **Atender las solicitudes:**

En atención a las solicitudes, cabe señalar que, se dieron atención de todas las solicitudes presentadas a este Despacho sin irregularidad.

3.- Dificultades identificadas para la ejecución de actividades y alcance de logros.

- 3.1. Debido a la emergencia sanitaria nacional dictada por el gobierno a causa del Covid-19, la celebración de matrimonio civil, matrimonio civil comunitario y las publicaciones de edictos de otras municipalidades se han visto interrumpidas, desde el mes de marzo



hasta mayo de 2020. Sin embargo, desde el mes de junio a diciembre respecto a la publicación de edictos matrimoniales fueron publicadas de manera paulatina.

- 3.2. Con respecto al matrimonio civil comunitario, estaba programado en el mes abril, mes de aniversario del distrito de Chaclacayo, motivo por el cual y a fin de evitar la propagación de este virus, se tomaron las medidas de bioseguridad teniendo como resultados la cancelación de dicho evento.
- 3.3. Ahora bien, el numeral 64.1 y 64.2 del artículo 64° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de Chaclacayo, establece que dentro de las son funciones de la Subgerencia de Registro Civil el planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a los matrimonios, divorcios y demás actividades que correspondan a la entidad municipal correspondientes a los registros civiles; así como el llevar a cabo el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior, emitiendo informes correspondientes en el marco de la Ley N° 29727.
- 3.4. En atención al párrafo precedente, esta Subgerencia se ha visto perjudicada respecto de no poder realizar la separación convencional y divorcio ulterior ya que a la fecha no contamos con un establecimiento asignado exclusivamente para dicha actividad.

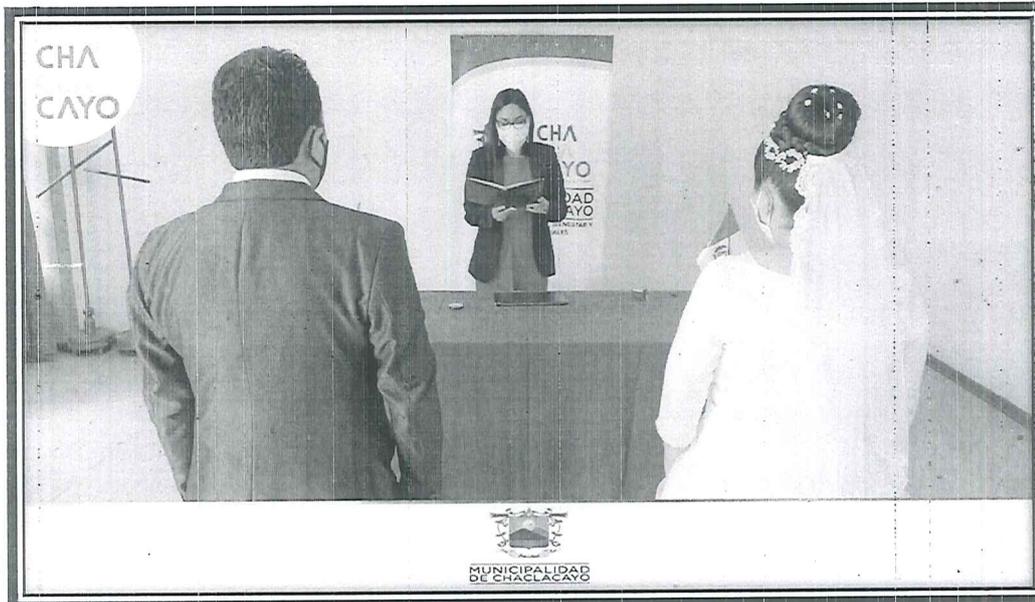
4.- Medidas adoptadas ante las dificultades identificadas:

Se adoptaron medidas para prevenir la propagación del Covid-19, que a continuación paso a detallar:

- Reducción de aforo para la atención al público,
- También se implementaron las consultas a través de correos, así como por whatsapp.
- Ingreso de Expedientes (Pliego matrimonial) por mesa de partes virtual
- Pago por derecho de trámite también por pago en cuenta a favor de la Municipalidad de Chaclacayo.
- Celebración de matrimonio civil con un aforo de 10 personas.
- Se implementó despistaje del Covid-19, en ajuste al art. 241° del Código Civil.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







CHA Municipalidad de Chacabuco

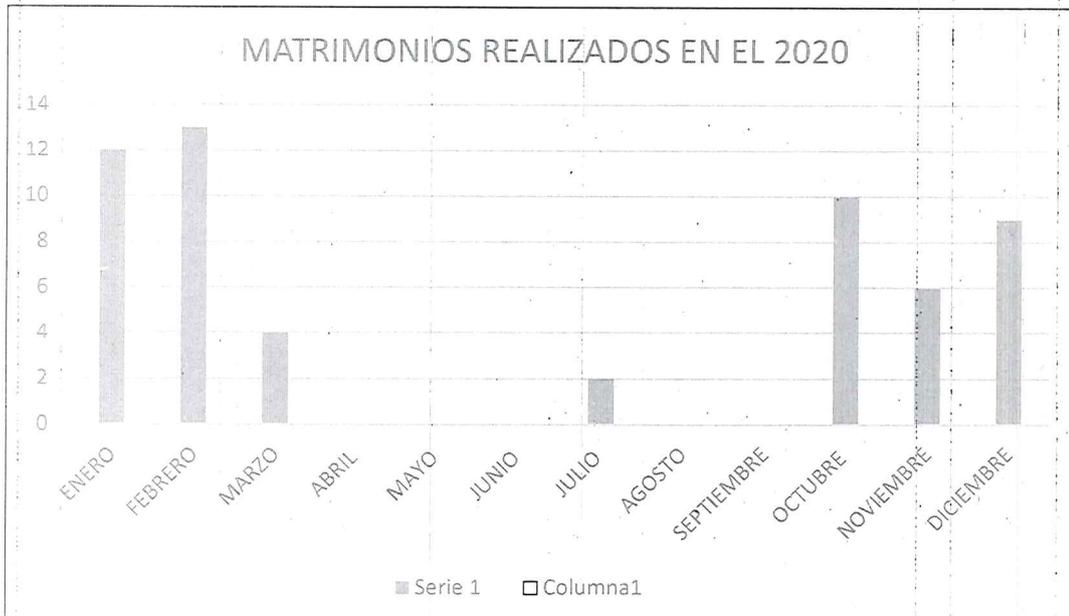
CAVO 27 de febrero de 2020

Seguimos Trabajando

Celebra tu matrimonio civil con nosotros!

Solicita los requisitos en la oficina de Registro Civil de la Municipalidad de Chacabuco y animate a dar ese gran paso.

#ChacabucoCivilPara





SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central es un órgano de apoyo que tiene como objetivo la administración del sistema de trámite documentario; conducir la Plataforma Única de Atención y mantener el Archivo Central de la Municipalidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2020

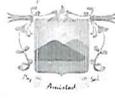
1. Digitalización de los expedientes dentro del programa de sistema integrado del Archivo Central y Periférico.
2. Se atendieron las notificaciones emitidas por las diferentes unidades orgánicas.
3. Se brindó atención a las quejas presentadas por los usuarios en el Libro de Reclamaciones.
4. Se procedió con la atención de los pedidos de Acceso a la Información Pública.
5. Se procedió a implementar la Mesa de Partes Virtual, como consecuencia del estado de emergencia a causa del COVID-19.

LOGROS ALCANZADOS

1. Se cumplió con diligenciar las Notificaciones dentro el Distrito.
2. Se cumplió con diligenciar las Notificaciones hacia Lima Metropolitana.
3. Se cumplió en Atender las quejas del Libro de Reclamaciones.
4. Se cumplió con atender todos los pedidos de búsqueda de Documentos en el Archivo Central y Periférico.

DIFICULTADES PRESENTADAS

1. Se requiere que el Sistema Integrado de Recepción de Mesa de Partes este implementado en todas las Gerencias y Subgerencias, para mejorar la labor en la recepción de anexos, como de búsqueda de documentos y brindar así una correcta orientación al contribuyente, para ver el estado del trámite.
2. Se requiere la actualización de usuarios para la utilización del Sistema integrado y lograr que los anexos de documentación sean de forma virtual y no a mano cómo se realiza hasta el momento.
3. No se puede brindar una información real al contribuyente sobre el expediente, ya que solo se puede visualizar a donde fue derivado, mas no se logra ver la actualización del trámite o si fue derivado a otra oficina.
4. Se necesita la compra de 02 computadoras completas, así como de 03 impresoras multifuncional en sistema continuo, para cada archivo y la Subgerencia, para realizar la base de datos de toda la documentación que se encuentra en custodia para una mejor atención cuando se solicita la búsqueda de expedientes.
5. En referencia a las solicitudes ingresadas por acceso a la Información Pública las Gerencias y Subgerencias no cumplen con brindar las respuestas en el tiempo de 05 días hábiles, generando la molestia de los contribuyentes al recoger la carta de respuesta.
6. No se cumplió al 100% en realizar la limpieza de los Archivos, pese a que se contaba con un acta firmada y con fechas pactadas para que sean realizadas, solicitando reiteradas veces a la gerencia de Servicios a la Ciudad a que los cumpla, pero no se llevaron a cabo según el cronograma previsto.
7. No se pudo cumplir con el Plan anual Archivístico, ya que por temas del inicio de cuarentena por disposición del gobierno central a consecuencia del estado de emergencia a causa del COVID-19, se tuvo la reducción de personal en los 02 Archivos.



8. No se pudo cumplir con la eliminación de documentos para la aprobación del Archivo General de la Nación por temas de la Cuarentena a causas del COVID - 19.
9. Por falta de Disponibilidad Presupuestaria no se pudo cumplir con la implementación de la recomendación N° 03 del Órgano de Control Institucional - OCI sobre "Disponer que se implementen ambientes y archivos documentarios en las diversas áreas administrativas y de línea de calidad" donde se solicita que cada Gerencia y Subgerencia cuente con un ambiente para la implementación de 01 archivo en cada área.
10. Se trabajó el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2020 (PATA 2020) de manera parcial, ya que no se nos brindó el presupuesto ganado para el año 2020, en el cual se necesita habilitar un ambiente más amplio dentro del archivo central, para que conforme al plan anual, realizar la respectiva eliminación de documentos.

Dentro de todo lo expresado, consideramos de vital importancia y urgencia para la entidad edil, la habilitación e implementación de 02 nuevos locales archivísticos, 01 para el archivo central y 01 para el archivo periférico, para que sean mucho más amplios, con buena ventilación e iluminación y cuente con equipos necesarios como son los anaqueles, cajas archivísticas pabilos útiles de escritorios, ventiladores, deshumedecedores, escritorios, fotocopiadoras, impresoras multifuncionales y computadoras completas, para que de esa forma se pueda realizar un buen trabajo y la correcta recopilación de datos, así como también el correcto archivamiento de la documentación que se cuenta en el archivo central y periférico.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

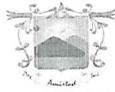
La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo dirigir y controlar la administración del potencial humano y dotar de los recursos económicos, financieros y logísticos, suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de los órganos conformantes de la municipalidad, dentro del marco de la legalidad que regulan dichos procesos.

Durante el ejercicio 2020, a fin de cumplir con sus objetivos y metas contempladas en el OI y conforme a las funciones dadas en el ROF vigente, se ha emitido documentación interna conforme a la siguiente descripción:

Memorándum	682
Informes	174
Resoluciones Gerenciales	126
Oficios	56
Cartas	24
Memorándum Circulares	52

LOGROS OBTENIDOS

- Se cumplió con la presentación de los estados financieros 2020 ante el Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo otorgado por ley.
- Se implementó y se ejerció la continuidad de funciones del Comité de Deudas de sentencias judiciales.



- Presentación de los estados financieros y presupuestarios, al organismo central correspondiente hasta el primer semestre 2020.
- Se logró implementar cuentas CUT de la Municipalidad conforme la normatividad.
- Se efectuaron arquezos periódicos con la finalidad de supervisar el manejo de los fondos de la Municipalidad, tanto a la caja central como a la caja chica.
- Se redujo sustancialmente las observaciones del Órgano de Control Interno.
- Se ha logrado implementar diversas directivas y lineamientos para el cumplimiento de funciones de la Gerencia, como son Caja Chica, encargos internos, ecoeficiencia, entre otros, a través de la emisión de Resoluciones de Gerencia Administrativa.
- Se ha implementado directivas frente a los acontecimientos ocurridos por efectos del estado de emergencia ante el COVID-19, para su revisión.
- Se ha conservado el equilibrio económico y financiero para el cumplimiento del pago de planillas, frente a la coyuntura presentada por la pandemia COVID-19.
- Asimismo, se encuentra pendiente de evaluación el caso del alquiler del camal municipal, por lo que se recomienda impulsar el tema a la brevedad posible.

DEFICIENCIAS

- Repercusión en el estado económico - financiero de la Municipalidad, como consecuencia del estado de emergencia declarada por el Gobierno Central por el COVID-19.
- Falta de equipo informático para la mayor celeridad de las actividades propias de las funciones de la Gerencia.

SUBGERENCIA DE TESORERÍA

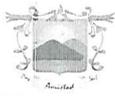
La Subgerencia de Tesorería es el órgano de apoyo que tiene como objetivo administrar los recursos financieros de la Municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2020

Dentro de las principales actividades desarrolladas en el 2020 se informa que:

- ✓ Que desde el 16 de marzo del 2020 en que se declaró el estado de emergencia por la propagación de Covid-19 y declaró el aislamiento social obligatorio, se estableció el trabajo mixto en casos excepcionales (presencial y remoto), el cual se sustenta en los informes de actividades diarias que se manejaron en esta subgerencia, en cual se hacían conocer los avances diarios y horarios de cumplimiento.
- ✓ Que según lo dispuso la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03 (Publicada el 27 de febrero del 2020) y el Decreto de Urgencia 047-2020 (Publicada el 27 de abril del 2020), respecto a la centralización de los recursos directamente recaudados (RDR), medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas del aislamiento social obligatorio, respectivamente, se dio a conocer a la gerencia de administración y finanzas mediante INFORME N° 207-2020-SGT-GAF/MDCH.
- ✓ Que esta Subgerencia remitió el MEMORANDUM CIRCULAR N° 02-2020-SGT-GAF/MDCH a todas las subgerencia y gerencias de nuestra institución estableciendo un único formato de orden de pago para todo concepto TUPA y TUSNE.





- ✓ Que de acuerdo al perfil profesional que debe tener cada integrante de esta Subgerencia, más aún en tiempos de pandemia, tanto la Subgerente de esta unidad como el personal a su cargo viene siendo capacitado constantemente por el MEF y por otros centros de estudios de acuerdo a las funciones que ejecuta el personal contratado.
- ✓ Que esta unidad orgánica maneja un control exhaustivo de la información de saldos bancosdiarios en cada rubro y fuente, así como de los expedientes SIAF pendientes de pago (son proveedores de bienes y servicios, vacaciones truncas, beneficios laborales, etc.)
- ✓ Que desde que se asumió el manejo de esta unidad orgánica se viene implementando lineamientos para subsanar debilidades administrativas que se identificaron en la Subgerencia, tomando conciencia de la importancia de su implementación, según auditorías realizadas a esta institución en gestiones pasadas sin respuesta alguna por los funcionarios que me antecedieron, se han remitido una serie de informes al OCI.
- ✓ Se cumple con informar de manera mensual los ingresos en todos los rubros y fuentes a la Gerencia Municipal para su oportuna presentación al Consejo Municipal según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Que esta Subgerencia es miembro conformante del "Comité Técnico de Trabajo, lineamientos de las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable" de la cual se han realizado ya reuniones de trabajo y coordinación.
- ✓ Que esta unidad orgánica cumple con responder todas las verificaciones de deuda de beneficios laborales, de prestación de bienes y servicios y de toda consulta de supuesta deuda pendiente dentro de las 24 horas de ser remitido, y que a la fecha no tiene ninguna verificación de deuda pendiente, por lo que según conducto regular administrativo estas deben de ser remitidas a la gerencia de Presupuesto y Planeamiento para verificar si se cuenta con disponibilidad presupuestal.
- ✓ De acuerdo a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-GM/MDCH se viene cumpliendo a cabalidad con el cuidado de la salud del contribuyente, implementando mecanismos de desinfección de las oficinas de manera regular, del uso del alcohol, gel desinfectante y mascarilla obligatoria en las cajas recaudadoras para evitar la propagación de Covid-19.

LOGROS ALCANZADOS POR CADA ACTIVIDAD EJECUTADA

- ✓ Que sin perjuicio la normal atención a los contribuyentes y teniendo en cuenta la naturaleza e importancia de las funciones y responsabilidades atribuidas a esta subgerencia se realizó y se viene realizando el trabajo presencial para el caso de las cajas recaudadoras, el trabajo mixto (presencial y remoto) del personal administrativo, lo cual ha permitido que a la fecha de redactado este informe todas los pagos mensuales a los trabajadores en sus distintas modalidades, así como todos los proveedores de bienes y servicios y otras entidades acreedoras, se hayan cumplido según disponibilidad financiera y fecha de pago programada.
- ✓ Se ejecutó los procedimientos para la centralización de RDR a la CUT, siendo así uno de los primeros de Lima este en formalizar este procedimiento, luego de meses de capacitaciones constantes con el MEF y sus implantadores SIAF, esto nos permite evitar en un 95% la generación de cheques y realizar todos los pagos generados



mediante transferencias bancarias.

- ✓ Las órdenes de pago cumplen la función de permitir un mejor control a las áreas recaudadoras de la Municipalidad de Chaclacayo en cuanto a sus ingresos generados.
- ✓ El personal de la subgerencia de tesorería cumple con constante capacitaciones, tal como se describe los cursos llevados por el personal, así mismo se remitió el **INFORME N° 257- SGT-GAF/MDCH** dando a conocer los cambios en el módulo de pagos SIAF, en la última capacitación del día 12 de octubre del presente, mencionando las nuevas modificaciones y mejoras para los pagos.
 - Capacitaciones constantes por el ministerio de Economía y finanzas.
 - Maestría en Gestión Pública USMP- EUCIM
 - Flujo de caja
 - SIAF-SIGA
- ✓ Toda vez que se tratan de recursos del estado y son base para la actualización de la herramienta de gestión como lo es el **Flujo de Caja**, los mismos que se han hecho llegar de manera bimensual a la Gerencia de Administración y Finanzas, con las debidas recomendaciones de carácter económico y financiero, lo cual contribuye en la oportuna toma de decisiones a la alta dirección.
- ✓ La subgerencia de tesorería ejecuto la implementación de lineamientos, teniendo en consideración que es característica de esta gestión las mejoras administrativas constantes, es así que se remitió en el mes de setiembre el **INFORME N° 209-2020-SGT-GAF/MDCH**, **INFORME N° 210-2020-SGT-GAF/MDCH**, **INFORME N° 211-2020-SGT-GAF/MDCH**, **INFORME N° 215-2020-SGT-GAF/MDCH**



DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ALCANCE DE LOGROS

- ✓ Que el factor que ha incidido en el cumplimiento de las actividades evidentemente es el estado de emergencia sanitaria lo cual trajo retraso en la gestión documentaria, la recaudación proyectada, y todas las actividades programadas de esta Subgerencia.
- ✓ Que según requerimiento de la Gerencia de Administración Tributaria y esta Subgerencia se logró adquirir el Desarrollador Modulo Caja SIAT sin embargo a la fecha este módulo presenta algunas inconsistencias en los reportes generales y el resumen de las partidas presupuestales, problemas que no son atendidos por la Subgerencia de Tecnología de la Información de forma inmediata, lo cual impide estar al día en el registro del Sistema Integral SIAF-SP.
- ✓ Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Subgerencia de Recursos humanos N° 034- 2020-SGRH-GAF/MDCH, debido a un elevado índice de contagios del Virus COVID-19 en el local de Palacio Municipal de Chaclacayo , dispuso se priorice el trabajo remoto desde el 08 de octubre del 2020 al 23 de octubre del presente, debiéndose realizar solo de manera excepcional trabajo presencial - mixto cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera y conforme a la organización y funciones de cada unidad orgánica con el fin de resguardar la salud a los trabajadores en este estado de emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia COVID-19 en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 20.2) del Decreto de Urgencia N° 026-2020, encontrándose en esa condición los trabajadores de esta unidad orgánica (Cajeros , Personal administrativo y Subgerente a cargo), con fecha 26 de octubre del presente fue remitida a la Subgerencia de Recursos Humanos mediante **MEMORANDUM N° 430-2020-SGT-GAF/MDCH** un informe de las actividades remotas y presenciales realizadas por esta Subgerencia, tanto en el control de su cuadro actividades diarias y actas de reuniones realizadas.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

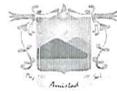
- ✓ Cabe mencionar que desde el 16 de marzo a la fecha los pagos que se realizaron de manera remota se han cumplido con regularizar, los comprobantes de pago con sus respectivos sustentos físicos teniendo un porcentaje favorable del 80%, los mismos que se continúan regularizando y actualizando.
- ✓ Se remitió INFORME N° 178-2020-SGT-GAF/MDCH a la Gerencia de Administración y Finanzas con (08) sugerencias que tienen la finalidad de mejorar el proceso en el Módulo Caja-SIAT, a la fecha solo ha sido tomada una de ellas.
- ✓ Esta subgerencia viene implementando flujogramas para los procesos de apertura de caja, cierre de caja, registro SIAF del determinado, recaudado, cuadros de seguimiento y control de ingresos y egresos.
- ✓ Que es de vital importancia el registro diario, puesto que este año se tiene la Meta N° 2 de Incentivos del Gobierno Central. Y el registro recaudado es lo que cuenta para la medición de esta meta por parte del MEF.
- ✓ Principalmente la falta de una adecuada infraestructura, equipos de oficina, como computadoras, impresoras, tóner, tinta, hojas bond, etc. Se logró adquirir 08 computadoras, 01 contador de billetes para la optimización de la recaudación que se ejecuta en la subgerencia como una unidad recaudadora de los ingresos a través de los contribuyentes.

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria tiene como objetivo orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones frente a la administración, atender las reclamaciones tributarias; administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas. Asimismo, planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.

- ✓ Actividades desarrolladas durante el año 2020:

N°	Actividades	Meta	Unidad de Medida
1	Se realizaron 03 fiscalizaciones a los predios del distrito de Chaclacayo, emitiéndose 3 cartas de pre-liquidación. En el mes de febrero con un monto de S/. 3,860.90 soles y octubre con un monto de S/. 356,659.29 soles. El monto de las Cartas de Resultado asciende a S/ 360,520.29 soles.	03	N° cartas



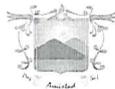
2	Se han emitido y notificado 82 requerimientos de levantamiento de información a los contribuyentes de las zonas la Urb. Garcilazo de la Vega, Centro de Chaclayo, El Cuadro y zonas de AA. HH Cultura y Progreso, Coop. De Viv. La Floresta y Villa Rica, con el fin de actualizar la base de datos del Sistema Tributario Municipal y ampliar la base tributaria.	82	N° requerimientos
3	Se han emitido y notificado 03 RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE FISCALIZACIÓN (RD), por deudas de Impuesto Predial emitidas en los meses de febrero y octubre, cuyo monto asciende a S/ 270,964.85 Soles.	03	Número de Valores
4	Se han emitido y notificado 02 RESOLUCIONES DE MULTA por deudas de Arbitrios Municipales de los períodos del 2016 al 2020, cuyo monto es S/ 89,556.39 Soles.	02	Número de Valores



N°	Actividades	Meta	Unidad de Medida
5	Se atendieron 28 expedientes para la deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial de persona adulta pensionista y no pensionista, durante los IV Trimestres a solicitud de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva.	28	Número de Expedientes
6	Se atendieron 296 expedientes presentados por los contribuyentes, respecto a la Fiscalización por Actualización de Datos, durante los IV Trimestres a solicitud de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva.	296	Número de Expedientes

✓ Logros alcanzados durante el año 2020:

N°	LOGROS	CANTIDAD
----	--------	----------



1	Se realizó el levantamiento de información (manzaneo), de los AA. HH Miguel Grau y Nueva Alianza en cual se identificaron y fiscalizaron 1006 lotes de 34mz.	1006
2	Se realizaron fiscalizaciones a los predios del distrito de Chacabuco, emitiéndose cartas de Pre-Liquidación, dada la situación de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el apoyo que se dio a las distintas áreas de la Unidad Orgánica, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria contó con poco personal a comparación de años anteriores, por tal motivo, no se pudo cumplir con las metas y planes establecidos, emitiéndose 3 Cartas de Pre-liquidación, equivalentes a un monto de S/ 360,520.29 soles.	03
3	A consecuencia de la respuesta negativa por parte del administrado a las Cartas de Pre-Liquidación, se emitieron 03 RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN (RD) dirigidas a los contribuyentes con mayor diferencia obtenida por el procedimiento de Fiscalización, con el fin de dar como concluido el procedimiento de Fiscalización, cuyo monto asciende a S/ 270,964.85 Soles.	03

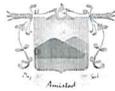


Subgerencia de Recursos Humanos

La Subgerencia de Recursos Humanos es el órgano de apoyo que tiene como objetivo administrar y ejecutar la política de recursos humanos de la entidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad de factor humano y su efectiva participación en el logro de los objetivos institucionales, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de recursos humanos.

1. Principales actividades ejecutadas durante el año 2020

- 1.1. Elaboración de Planillas Mensuales: Funcionario Ley 30057, Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), Pensionistas (D.L. 20530) y CAS (D.L. 1057).
- 1.2. Contratación de Seguro Vida Ley para los servidores obreros.
- 1.3. Contratación de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- 1.4. Emisión mensual de los informes de los descuentos efectuados en las planillas.
- 1.5. Reconocimiento y la elaboración del proyecto del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 1.6. Elaboración de boletas de pago: Funcionario, Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), Pensionistas (D.L. 20530) y CAS (D.L. 1057).
- 1.7. Elaboración de contratos y adendas CAS.
- 1.8. Apertura de legajos de personal CAS Nuevo.
- 1.9. Liquidación y reconocimiento de beneficios sociales, vacaciones trucas y devengados.
- 1.10. Elaboración de Directivas.



2. Logros alcanzados por cada actividad ejecutada

2.1. Se cumplió al 100% con las siguientes actividades programadas, referidas al pago de las planillas de los servidores de la institución durante todo el año 2020, así como el pago de sus beneficios laborales tales como escolaridad, aguinaldos, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios y otros:

- Elaboración de Planillas Mensuales: Funcionarios, Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), CAS (D.Leg. 1057), CAS DESIGNADOS (D. Leg. 1057) y Pensionistas (D.L. 20530), Dieta de Regidores.
- Elaboración de Planillas de Vacaciones y Bonificación Vacacional: Empleados (D.Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728) y Pensionistas (D.L. 20530).
- Elaboración de Planillas Aguinaldos y Gratificaciones: Funcionario, Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), CAS (D.Leg. 1057), CAS DESIGNADO (D. Leg. 1057) y Pensionistas (D.L. 20530).
- Elaboración de Planillas de Escolaridad: Funcionario, Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728) y Pensionistas (D.L. 20530).
- Elaboración y presentación de Planillas de Declaración de Aportes Previsionales (AFP) de: Funcionario (D.Leg. 276), Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), CAS (D.Leg. 1057) y CAS DESIGNADOS (D.Leg. 1057).
- Elaboración y presentación de Planillas Electrónicas - PDT PLAME: Funcionario (D.Leg. 276), Empleados (D. Leg. 276), Obreros (D.Leg. 728), CAS (D.Leg. 1057), CAS DESIGNADOS (D.Leg. 1057), Pensionistas (D.L. 20530) y Comprobantes de 4ta. Categoría (Terceros).
- Elaboración y cálculo de Planilla de CTS: Obreros (D. Leg. 728).

2.2. Se cumplió durante el todo el año con la contratación de Seguro Vida Ley para los servidores obreros de la institución y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de todos los servidores que realizaron durante el año 2020 labores de riesgo, sin que se haya presentado contingencia no cubierta o asegurada conforme a ley.

2.3. Se cumplió durante todo el año 2020 con la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para los servidores, sin que se haya presentado contingencia no cubierta o asegurada conforme a ley.

2.4. Se cumplió con la emisión mensual de los informes de los descuentos efectuados en las planillas de los servidores de la institución, a favor de la Asociación de Pensionistas, descuentos judiciales, descuentos sindicales y de 4 cooperativas.

2.5. Se gestionó el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Chacabuco, así como la elaboración del proyecto del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la MATRIZ de Identificación de Peligros y Riesgos - MATRIZ IPER de la institución.

2.6. Se cumplió con la elaboración de los contratos de todos los servidores CAS nuevos y con la elaboración de adendas mensuales al 100%.

2.7. Se cumplió en la totalidad con la apertura de legajos del personal CAS Designado nuevo.





2.8. Elaboración de proyecto de las directivas:

- DIRECTIVA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
- DIRECTIVA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y/O FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD ANTE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO.
- PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2021.
- DIRECTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS PERSONAL DEL SERVIDOR EN LA MUNICIPALIDAD

3. Dificultades identificadas para la ejecución de actividades y alcance de logros.

Debido a la emergencia sanitaria nacional dictada por el gobierno a causa del Covid-19, se tuvo que reducir el aforo del personal esta subgerencia, a fin de evitar la propagación de este virus teniendo como resultado la falta de técnicos-especialistas en las materias relacionadas al sistema de gestión de recursos humanos.

Ello generó cumplimientos parciales o fuera de los plazos legales u otorgados en diferentes actividades programadas en el POI 2020, que se detallan a continuación:

- 3.1. Emisión y entrega de las boletas de pago de los servidores de la institución.
- 3.2. Emisión de Informes Técnicos por Liquidaciones, Vacaciones No Gozadas y Vacaciones Truncas.
- 3.3. Emisión de informes, memorandos y memorandos múltiples para la atención de requerimientos de información de las diferentes Unidades Orgánicas de la MDCH o para el cumplimiento de las actividades de la SGRH, emisión de oficios y cartas en atención a requerimientos efectuados por entidades públicas y privadas; emisión de cartas en respuesta a expedientes presentados por los administrados.
- 3.4. Elaboración de Constancias y Certificados de Trabajo.
- 3.5. Seguimiento de las Investigaciones e Indagaciones dirigidas a la Secretaría Técnica de los Procesos Administrativos Disciplinario de los Colaboradores y ex Colaboradores.
- 3.6. Actualización de Legajos del Personal de: Maestrías, Cursos de Especializaciones, Capacitaciones y otros.
- 3.7. Informes y cartas emitidas como Órgano Instructor o Sancionador en procedimientos administrativos disciplinarios.
- 3.8. Emisión de informes de descuentos a favor del CAFAE.
- 3.9. Elaborar y actualizar Documentos de Gestión (PAP, PAD, MOF, RIT y Otros)

4. Actividades no ejecutadas del año 2020.

Conforme a las actividades programadas en el POI 2020, no se llegaron a ejecutar las siguientes:

- 4.1. Propiciar convenios con Instituciones para Capacitaciones y brindar charlas (Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo).
- 4.2. Convocatoria CAS D.L. 1057 debido a la Covid-19, no se pudo realizar la actividad.



OBJETIVO 07: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

Las actividades y logros alcanzados durante el año 2020, por la Gestión Municipal a través de sus órganos y unidades orgánicas, orientadas al cumplimiento del presente objetivo estratégico institucional, se mencionan a continuación:

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

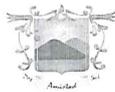
La Gerencia de Desarrollo Social es el órgano que tiene como objetivo de promover el desarrollo humano en el ámbito de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población tomando énfasis en aquella población vulnerable como la niñez, la mujer, las personas con discapacidad, el adulto mayor y los de pobreza extrema.

La Gerencia de Desarrollo está conformado por tres (03) subgerencias:

- Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.
- Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales.
- Subgerencia de Participación Vecinal

Las actividades y logros alcanzados por la Gerencia de Desarrollo Social durante el año 2020:

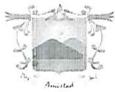
N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Distribución de donación (medias y Toallas) por la SUNAT, a los 5 sectores del distrito.	Efectuar entrega de medias y toallas a 6045 beneficiarios del distrito.	47040 Unidades	31 Enero 2020
2	Buen inicio del año escolar.	Promover el buen inicio del año escolar en nuestro distrito.	100 Asistentes	6 de Marzo
3	Día internacional de la mujer.	Organizar la campaña de sensibilización a la población, por el día internacional de la eliminación de la violencia hacia la mujer.	498 Participantes	8 de Marzo
4	Elaboración de canastas básicas familiares.	Asegurar la elaboración de 2500 canastas básicas familiares para la población beneficiaria del distrito.	2500 Canastas	Abril 2020
5	Recepción y distribución de productos transferidos por QALI WARMA al Gobierno Local (1ra entrega).	Distribuir 19050 raciones de productos alimenticios transferidos por Qali Warma, en varias zonas del distrito.	1905 Beneficiarios.	Junio 2020



MEMORIA ANUAL 2020

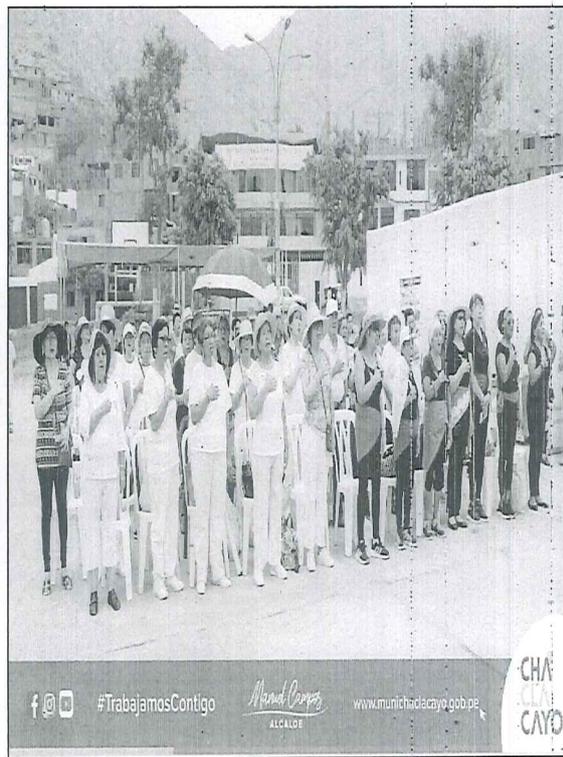
N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
6	Recepción y distribución de productos transferidos por QALI WARMA al Gobierno Local (2da Entrega).	Distribuir 150,000 raciones de productos alimenticios bebibles y galletas transferidos por Qali Warma, en varias zonas del distrito.	10,000 beneficiarios.	Julio 2020
7	Inicio de operatividad RED AMACHAY.	Proteger a los adultos mayores con alto riesgo y la persona con discapacidad severa en coordinación con MINSA, MIMP y MIDIS.	1373 beneficiarios	Mayo a Diciembre 2020
8	Atención de alertas por alimentos de la RED AMACHAY.	Distribuir canastas de primera necesidad para la población objetivo, el apoyo de las canastas fue a través del Comité de apoyo Social y personal de Gerencia de Desarrollo Social, para atender a: -Personas adulta mayor -Persona con discapacidad severa.	144 beneficiarios	Mayo a Diciembre 2020
9	META 4: Desarrollar las actividades 1,2 y 3 de la Meta 4-2020.	Cumplir con las 3 actividades de Meta 4; "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación la prevención y la reducción de anemia".	1887 niños atendidos	Febrero a Diciembre 2020
10	Campaña de Recarga de oxígeno gratuito en coordinación con la Asociación de Municipalidades del Perú.	Beneficiar a familias vulnerables con recarga de oxígeno, para atender a pacientes con covid-19.	38 beneficiarios	8 Septiembre 2020
11	Recepción y distribución de productos transferidos por QALI WARMA al Gobierno Local (1 y 2da Entrega).	Distribuir 27,720 raciones, para 308 usuarios por 90 días, de productos de primera necesidad, transferidos por Qali Warma.	5 Ollas comunes	Octubre y Noviembre 2020
12	Recepción y distribución de kits de Ollas, Cocina, Utensilios y Módulos a las Ollas Comunes, Transferidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI.	Distribuir de 5 kits (Ollas, Cocina, Utensilios) y 5 Módulos, en beneficio de las Ollas Común del Distrito.	5 ollas comunes	03 de Diciembre 2020
13	Emisión de Resoluciones de Gerencia.	Reconocer a las Organizaciones de Base y Sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito.	50 resoluciones	Enero a Diciembre 2020

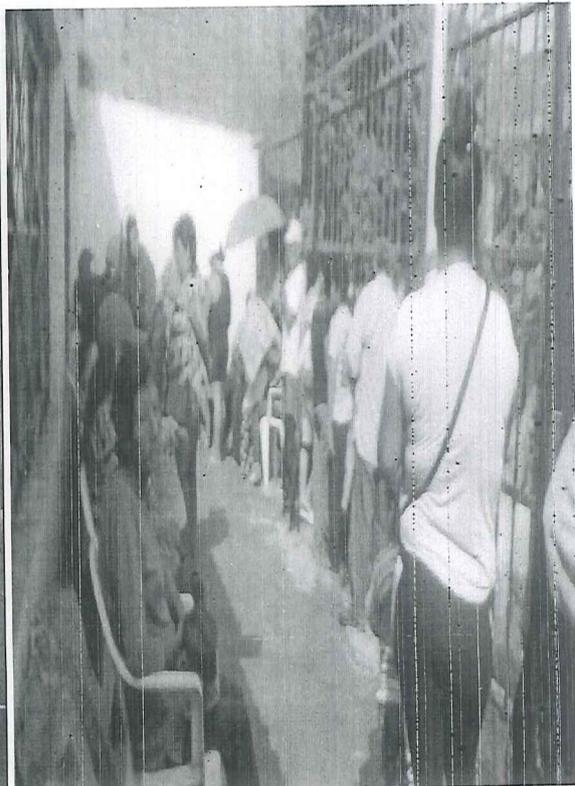
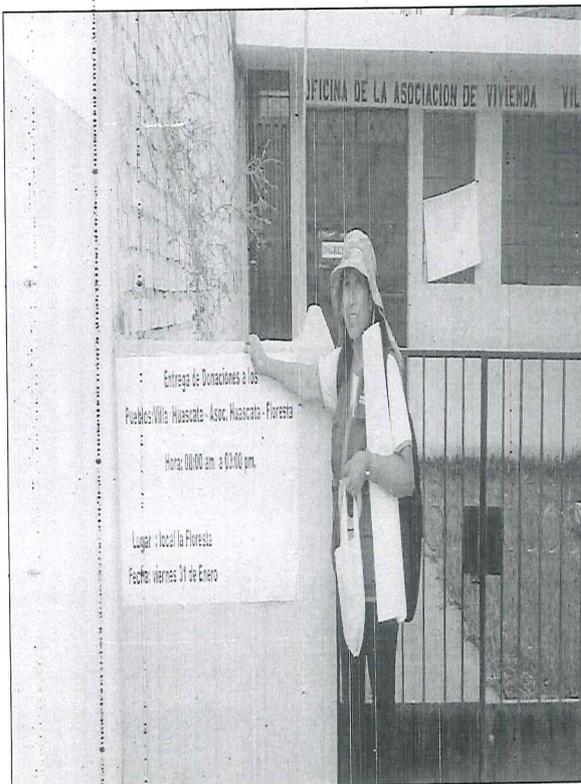
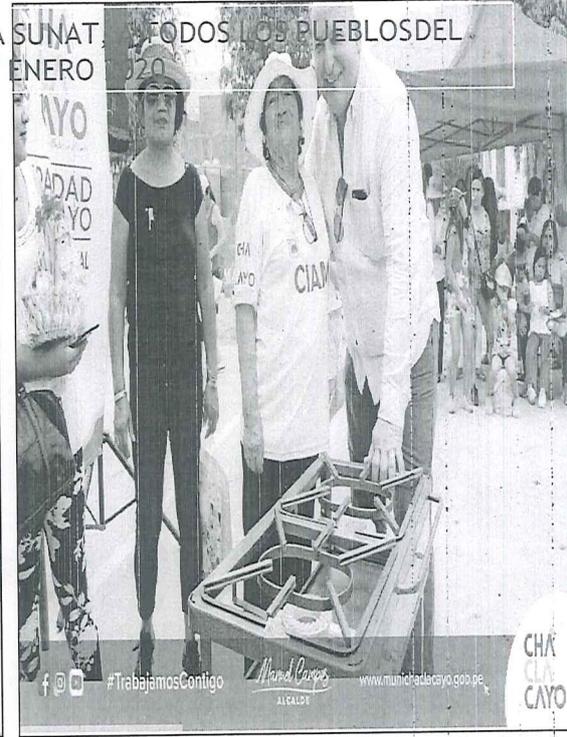




□ Panel fotográfico:

BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR - 6 DE MARZO

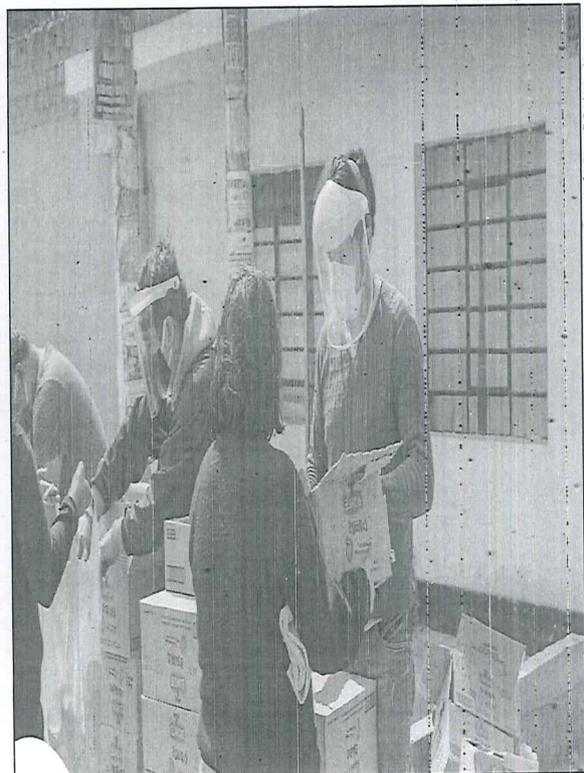




ELABORACIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES - ABRIL 2020



REPARTO DE PRODUCTOS TRANSFERIDOS POR QALI WARMA . AL GOBIERNO LOCAL PARA SU DISTRIBUCIÓN - JUNIO Y JULIO 2020. (1RA Y 2DA ENTREGA)



INICIO DE OPERATIVIDAD RED AMACHAY - MAYO A DICIEMBRE 2020

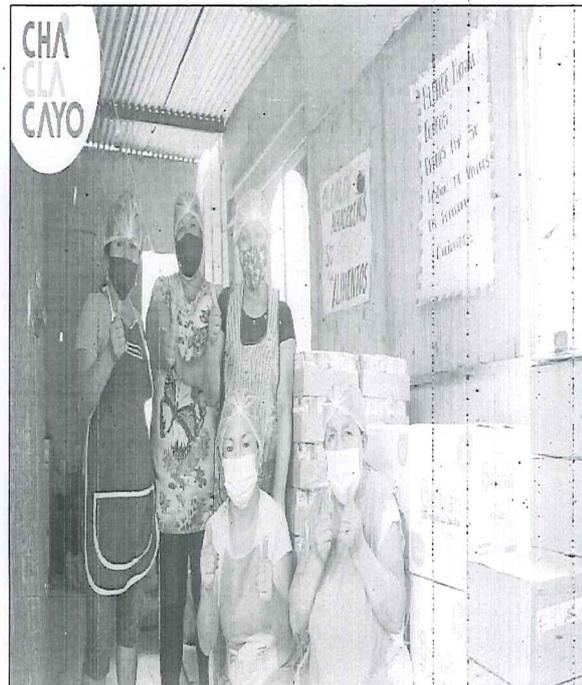
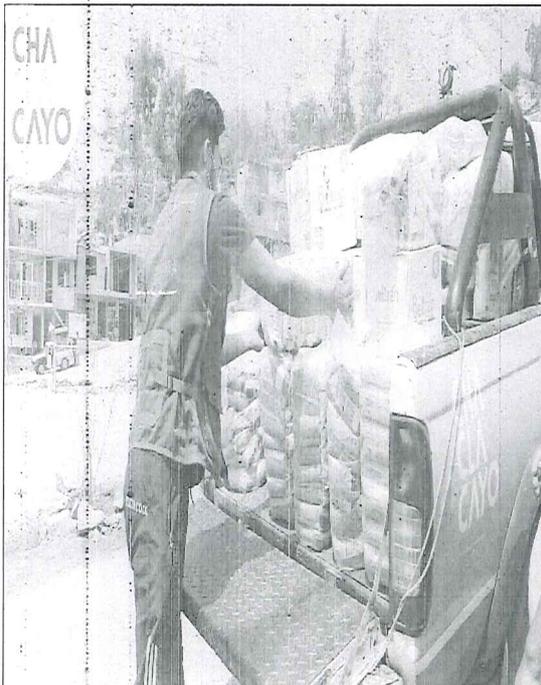


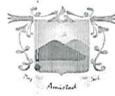


RECARGA DE OXIGENO GRATUITO, EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ - 8 SEPTIEMBRE 2020

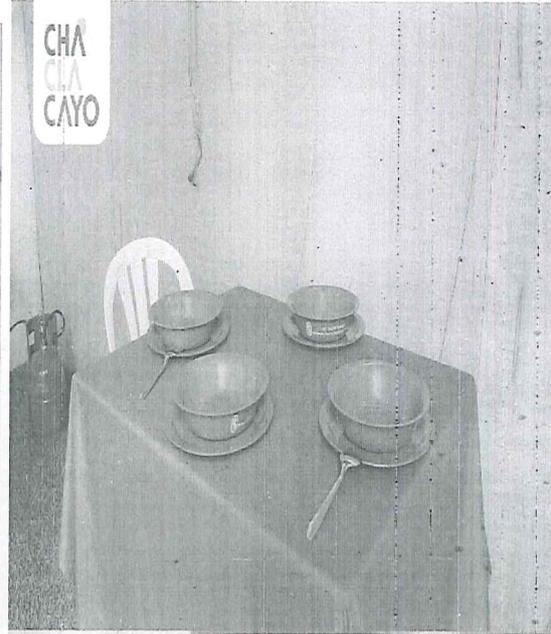


ENTREGA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD TRASFERIDOS POR QALWARMA A LAS OLLAS COMUNES DEL DISTRITO - 6 DE OCTUBRE Y 12 DE NOVIEMBRE 2020 (1RA Y 2DA ENTREGA)





ENTREGA DE KITS DE OLLAS Y MÓDULOS A LAS OLLAS COMUNES TRANSFERERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI - 3 DE



SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte tienen como objetivo planificar, organizar, ejecutar y supervisar las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de educación y coordinar las funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional en estas materias, conforme a los dispositivos legales vigentes.

Es también responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de promoción del deporte, actividad física saludable y recreación, así como coordinar las funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional en estas materias, conforme con los dispositivos legales vigentes.

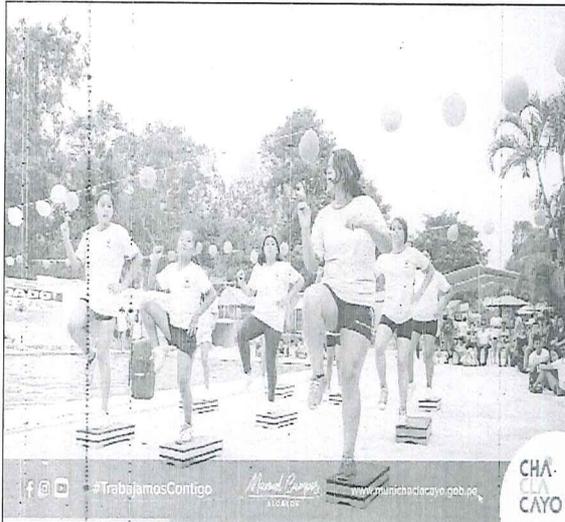
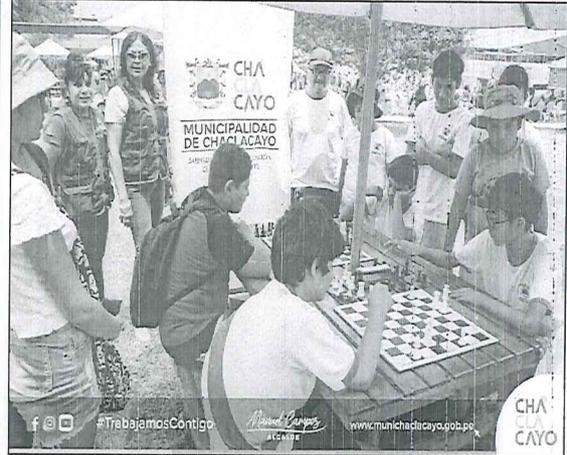
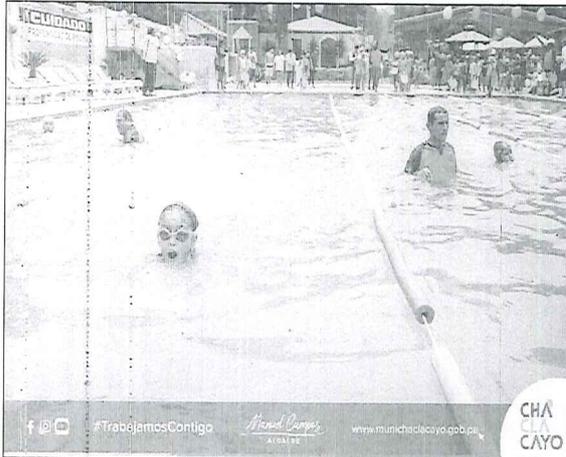
Durante el año 2020, se han desarrollado las actividades y alcanzado logros que a continuación de detallas:

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Taller "Vacaciones recreativas y educativas 2020".	Organizar, conducir y supervisar 19 talleres de vacaciones recreativas y educativas 2020, en diversos, locales comunales, los deportivos de los pueblos, estadios e Instituciones públicas.	1773 Niños atendidos en diferentes talleres	Enero a Marzo 2020
2	Inscripción de la Biblioteca Municipal en el registro Nacional de Bibliotecas del Perú.	Reconocimiento y registro de la Biblioteca Municipal "Antonio Raimondi"	1	07 de febrero 2020
3	Implementación de talleres virtuales Baile moderno Manualidades Karate Aeróbicos Repostería.	Organizar y Ejecutar Gratuitamente 5 Talleres virtuales, mediante el Facebook, quienes han sido vistos por más de 1000 usuarios.	1000 Vistas de usuarios.	Octubre - noviembre 2020
4	Participación del curso de estándares para las Bibliotecas Públicas.	Implementar herramientas de gestión, funcionamiento, eficiencia de la Biblioteca Municipal	1	23 de Noviembre 2020
5	Concurso de cuento, Dibujo y pintura.	Incentivar y potenciar la creatividad de 30 escolares del distrito, en la faceta del dibujo y pintura.	30 Participantes	Diciembre 2020



□ Panel fotográfico:

TALLER "VACACIONES RECREATIVAS Y EDUCATIVAS 2020" ENERO A MARZO 2020





INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS DEL PERÚ - 07 DE FEBRERO 2020



Registro Nacional de Bibliotecas

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Se deja Constancia que la Biblioteca "BIBLIOTECA MUNICIPAL "ANTONIO RAIMONDI" se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas, con forma a la Ley N° 30034, Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MC.

INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA

NOMBRE : BIBLIOTECA MUNICIPAL "ANTONIO RAIMONDI"
 DIRECCIÓN : CALLE LAS DALIAS 533
 DISTRITO : CHACLACAYO
 PROVINCIA : LIMA
 DEPARTAMENTO : LIMA

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN RNB

CÓDIGO RNB : SNB000015

David Montoya Chomba
Director de Desarrollo de Políticas
Biblioteca Nacional del Perú

San Borja, 07 de febrero de 2020

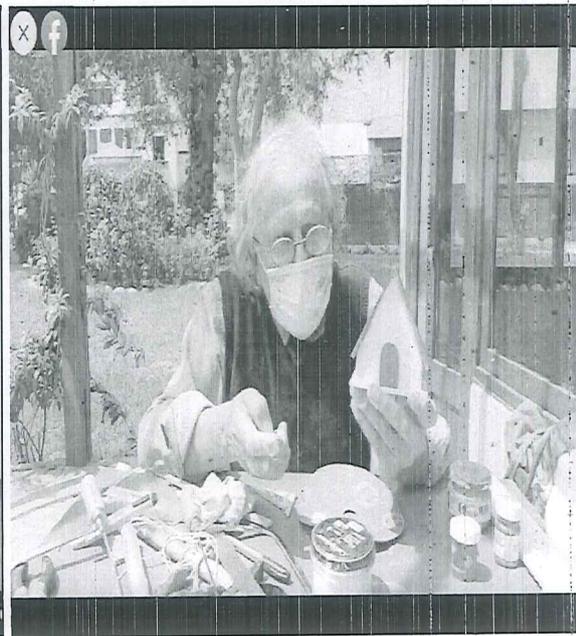
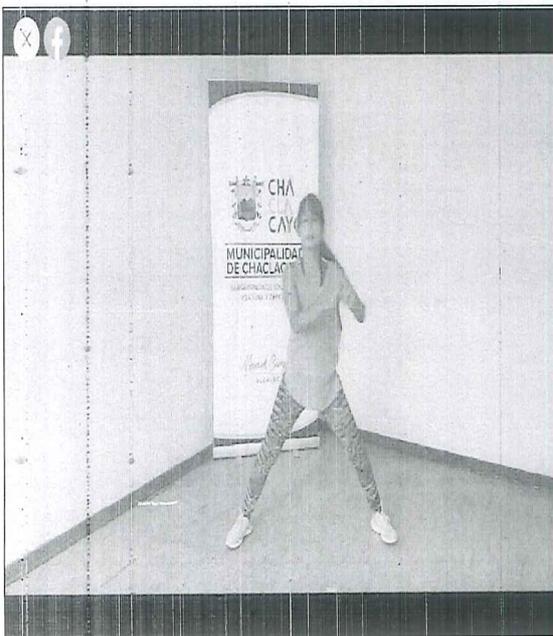
Para verificar la constancia debe ingresar al módulo de "VERIFICADOR" en la web del Registro Nacional de Bibliotecas (<http://www.rnb.bnp.gob.pe>).

Nota:

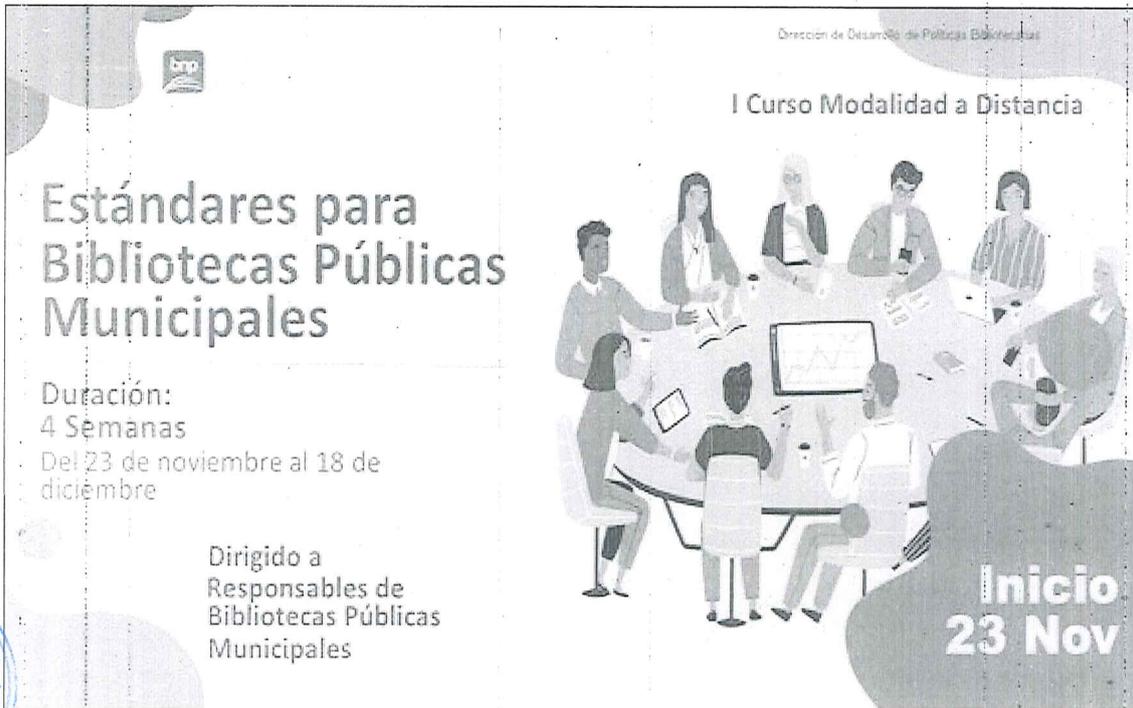
- 1 - El presente documento deja constancia únicamente de la inscripción en el Registro Nacional de Bibliotecas.
- 2 - La Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias se reserva el derecho de validar oportunamente la información.



IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES VIRTUALES - OCTUBRE A NOVIEMBRE 2020



PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE ESTÁNDARES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS- REQUISITO BÁSICO PARA INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE NUESTRA BIBLIOTECA - 23 NOVIEMBRE 2020




Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

I Curso Modalidad a Distancia

Estándares para Bibliotecas Públicas Municipales

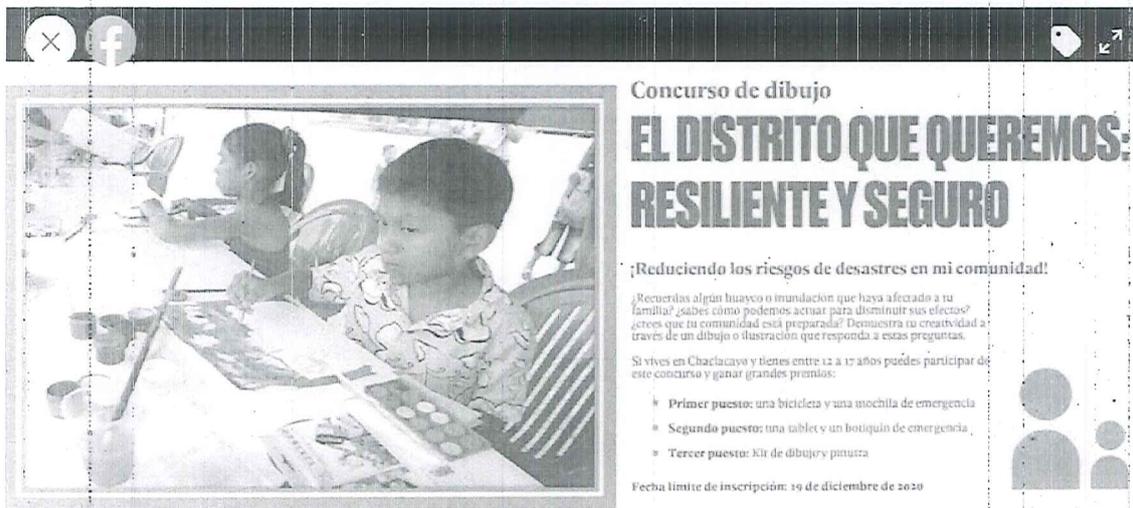
Duración:
 4 Semanas
 Del 23 de noviembre al 18 de diciembre

Dirigido a Responsables de Bibliotecas Públicas Municipales

**Inicio
23 Nov**



CONCURSO DE CUENTO, DIBUJO Y PINTURA - DICIEMBRE 2020






Concurso de dibujo

EL DISTRITO QUE QUEREMOS: RESILIENTE Y SEGURO

¿Reduciendo los riesgos de desastres en mi comunidad!

¿Recuerdas algún huayco o inundación que haya afectado a tu familia? ¿sabes cómo podemos actuar para disminuir sus efectos? ¿crees que tu comunidad está preparada? Demuestra tu creatividad a través de un dibujo o ilustración que responda a estas preguntas.

Si vives en Chacacayo y tienes entre 12 a 17 años puedes participar de este concurso y ganar grandes premios:

- Primer puesto: una bicicleta y una mochila de emergencia
- Segundo puesto: una tableta y un botiquín de emergencia.
- Tercer puesto: Kit de dibujo y pintura

Fecha límite de inscripción: 19 de diciembre de 2020

SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Salud, Bienes y Programas Sociales tiene como objetivo atender a la población vulnerable, realizando actividades orientadas a proteger y promover los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y discapacitados, promover la salud en el distrito, coordinar los Programas de Complementación Alimentaria (PCA), el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC) y el Programa Vaso de Leche (PVL); asimismo mediante la Unidad de Empadronamiento (ULE) apoya a las personas para que sean beneficiadas con los programas sociales del estado (SIS, Pensión 65, Beca 18, Contigo, entre otros).

Durante el año 2020, se han desarrollado las actividades y alcanzado logros que a continuación de detallamos:

1. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA)

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y el Adolescente (DEMUNA), es un servicio que brinda la Municipalidad en forma gratuita y tiene como finalidad contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo estipulado en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas aplicables al servicio.

De conformidad a la legislación vigente (Decreto Legislativo N° 1377, Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP y el Decreto de Urgencia N° 001-2020), la DEMUNA está integrada por profesionales, de reconocida solvencia moral y capacitados para desempeñar las funciones propias del servicio, contando con un abogado y psicóloga.

CASOS ATENDIDOS EN EL 2020	
MES	CASOS ATENDIDOS
ENERO	70
FEBRERO	85
MARZO	92
ABRIL	63
MAYO	65
JUNIO	50
JULIO	90
AGOSTO	119
SEPTIEMBRE	130
OCTUBRE	193
NOVIEMBRE	170
DICIEMBRE	144
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	1,271

- Actas de Conciliación suscritas en el 2020

ACTAS DE CONCILIACIÓN SUSCRITAS EN EL 2020	
MES	N° DE ACTAS SUSCRITAS
ENERO	08
FEBRERO	10
MARZO	05
ABRIL	00
MAYO	00
JUNIO	00
JULIO	02
AGOSTO	05
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	11
TOTAL DE ACTAS SUSCRITAS	80

- Apoyo Judicial:

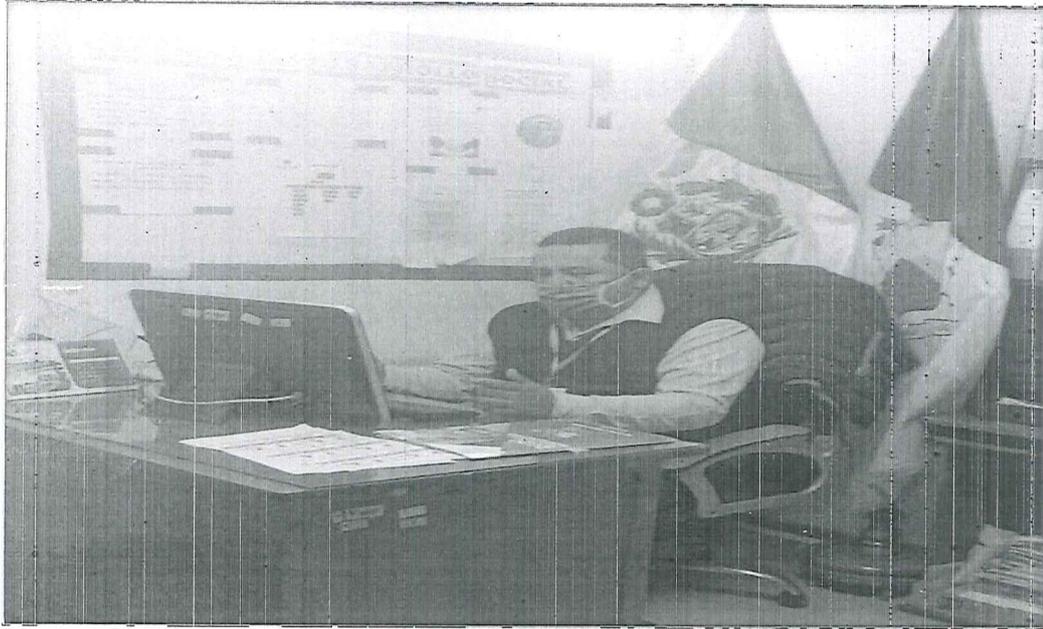
APOYO JUDICIAL	
AÑO	CANTIDAD
2020	31

- En el mes de mayo Mediante Ordenanza Municipal N° 443-2020-MDCH, publicada en el Diario Peruano, el 17 de mayo de 2020, se acredita la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente "DEMUNA" del distrito de Chaclacayo

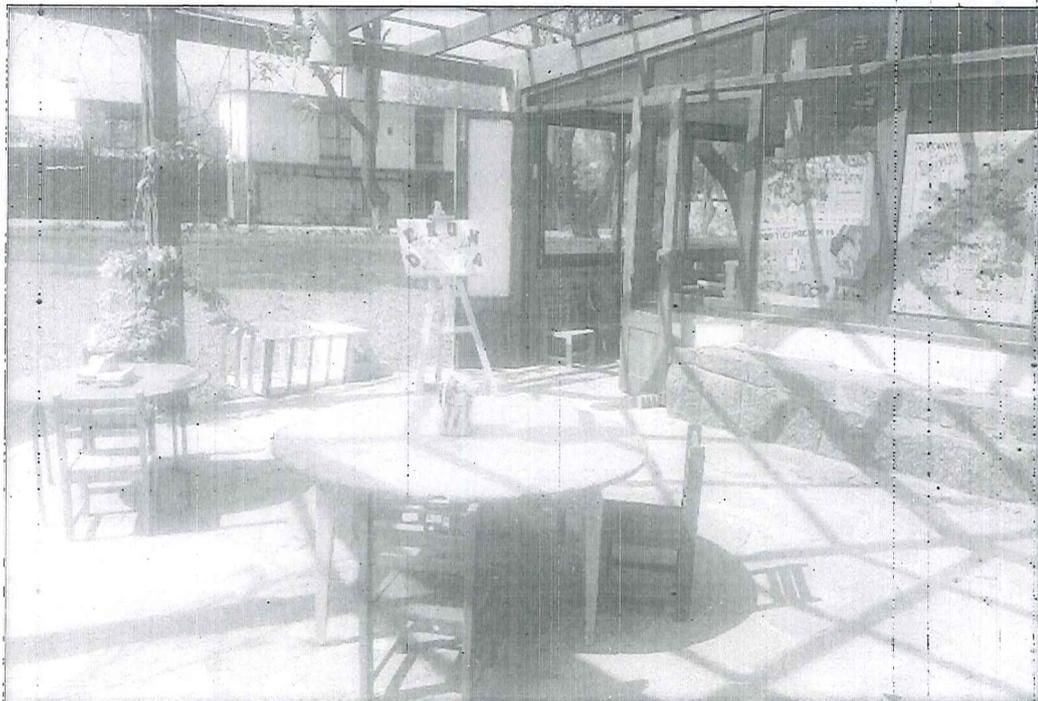




- En el mes de Setiembre se realizó 03 Charlas en forma virtual dirigida a los dirigentes del distrito, capacitándolos en el tema de “Derechos de los Niños y Adolescentes”.



- En el mes de Octubre se realizó la apertura de nuevo local que reúne todas las condiciones necesarias para brindar una atención respetando la privacidad de los usuarios que se apersonan para resolver sus problemas familiares.





- En el mes de noviembre se organizó una charla dirigida al mercado Monitor Huáscar de Miguel Grau y un conversatorio virtual por el día internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer.



- En el mes de diciembre se realizó una charla sobre Derechos de los niños, niñas y adolescentes dirigida a los presidentes de locales comunales.





2. CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)

El CIAM brinda atención integral y permanente a las personas adultas mayores de sesenta (60) años a más, para mejorar su calidad de vida e integrarlos plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra comunidad, implementando para ello en forma progresiva, diversos servicios y programas.

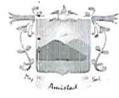
El CIAM en el año 2020 realizó trabajo articulado con la Red de Soporte al Adulto Mayor en Riesgo (PAMAR), con la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), con los Programas Sociales (PVL - PCA) y con DEMUNA (apoyo legal y psicológico).

- En el mes de enero se realizaron talleres recreativos en los 5 Centros de Adulto Mayor (CAM) del distrito



- En los meses de Febrero y Marzo se realizó talleres recreativos a los 5 CAM y un paseo de Recreación.

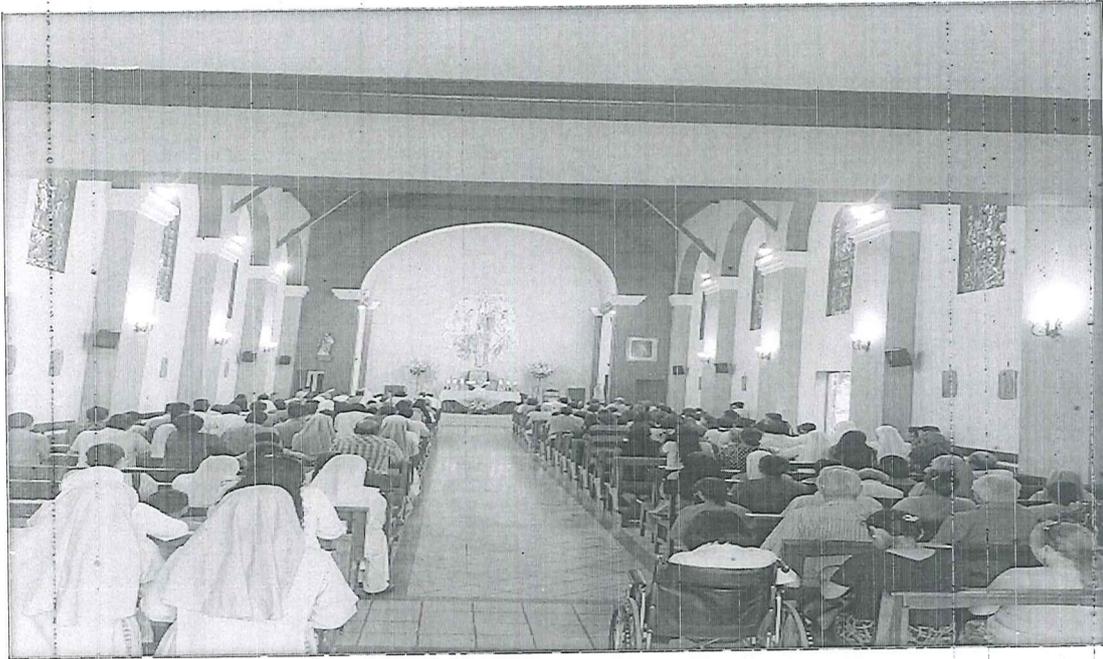




- En los meses de Febrero y Marzo se realizó talleres recreativos a los 5 CAM y un paseo de Recreación.



- En el mes de agosto se celebró una misa por el día del Adulto Mayor.



En los meses de noviembre se inició el llenado de base de datos de nuestros Adultos Mayores del Distrito en el aplicativo SIRCIAM.

SIRCIAM
CIAM DE CHACLACAYO

ORTO LARA, JOSÉ LUIS
Salud del adulto mayor

Patrón de PAM

NUOVA PAM

DESCARGAR PAM

Registro de PAM

No. de control de Estado de PAM registro de personas con número de identificación de identidad, apellido paterno o materno

Apellido paterno: Apellido materno: Solo inscritos:

Independiente
 Dependiente Parcial
 Dependiente Total
 Sin atención médica
 Atención médica regular
 Atención médica especial
 Sin atención médica
 Dependiente Digitalizado
 Dependiente Digitalizado Manualmente

Lista de Personas Adultas Mayores (Últimos 20 registros)

ACCIONES	F	S	C	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTADO
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		01556410	HINDETRIOZA	LUYO	MARIP MARCABATA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		10411030	CASTAÑEDA	HUANAN	ZOLA MARGARITA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		04086491	GRUJALVA	ATACHAGUA	LEONARDA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		04774387	GUMEZ	HUANAN	MARILINA FORTUNATA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		01022820	CANCAYAS	CUTIMBIRI	FELISA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		04954572	CUARO	HUANBUA	CLAUDIA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		0459070	CUTIPA	CARAR	CLAUDIA	Act
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				18/12/2020		04222071	ANCHIRACCO	SANTIAGO	REBECCA MARINA	Act

3. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

La OMAPED tiene el objetivo de establecer un vínculo institucional con la población que presenta algún tipo de discapacidad para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección, mejorando su calidad de vida.

La OMAPED registró en el año 2020 a 137 personas con discapacidad.

- En el mes de Abril distribuyó 100 canastas a personas con discapacidad y en el mes de Julio distribuyó 102 canastas, en coordinación con CONADIS.



La OMAPED ha coordinado con la Red de Soporte a las personas con discapacidad severa, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), los Programas Sociales (PVL - PCA) y DEMUNA, para que las personas con discapacidad reciban apoyo alimentario, psicológico, legal, etc.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO A DICIEMBRE DEL 2020

CONTIGO	
2019	2020
01	13

4. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE), forma parte del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y se encarga de uno de los requisitos más importantes para que las personas puedan ser potenciales beneficiarios de los programas sociales del Estado (SIS Gratuito e independiente, Pensión 65, Beca 18, Contigo, etc.) y de subsidios del Estado.

La ULE es responsable de iniciar el trámite de las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin.

TOTAL, DE HOGARES EMPADRONADOS DURANTE EL AÑO 2020

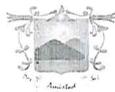
DOCUMENTOS 2020		
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
248	HOGARES	EMPADRONADOS

ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2020

ATENCIONES 2020		
MES	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD
ENERO	ATENCIONES REALIZADAS	247
FEBRERO	ATENCIONES REALIZADAS	203
MARZO	ATENCIONES REALIZADAS	116
SEPTIEMBRE	ATENCIONES REALIZADAS	88
OCTURBE	ATENCIONES REALIZADAS	116
NOVIEMBRE	ATENCIONES REALIZADAS	109
DICIEMBRE	ATENCIONES REALIZADAS	98
TOTAL	ATENCIONES REALIZADAS	964

FORMATOS S100 (Solicitudes) Y FSU (Ficha Socio económica Única) digitados

DOCUMENTOS 2020		
MES	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD
ENERO	S100 y FSU	99
FEBRERO	S100 y FSU	54
MARZO	S100 y FSU	20
SEPTIEMBRE	S100 Y FSU	25
OCTURBE	S100 Y FSU	20
NOVIEMBRE	S100 Y FSU	3
DICIEMBRE	S100 y FSU	27
TOTAL	S100 Y FSU	248



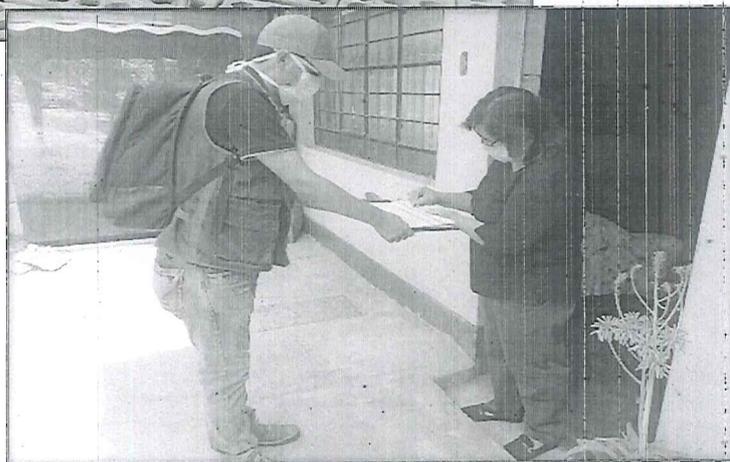
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 A DICIEMBRE DEL 2020

PENSIÓN 65	
2019	2020
115	169

ELABORACIÓN BASE DE DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD

PERSONAS REGISTRADAS EN BASE DE DATOS - 2020
261

Panel fotográfico:



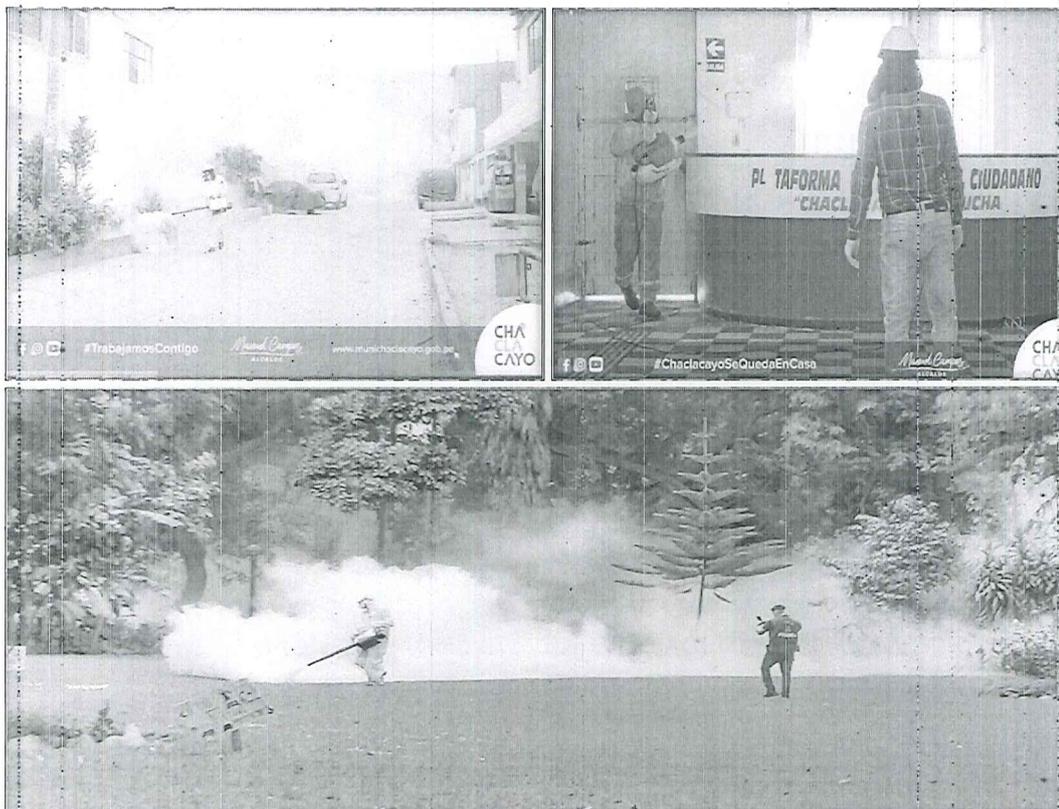
5. AREA DE SALUD

El área de Salud organiza actividades preventivas y promocionales de salud a través de convenios interinstitucionales y gestiones con las Instituciones prestadoras de servicio de salud.

- En el mes de febrero se realizó una Campaña de Salud Integral realizado en el frontis del Colegio Mariscal Ramón Castilla.



En el mes de marzo como medida de prevención frente al COVID-19 se realizó una fumigación en las instalaciones de la Municipalidad (Palacio Municipal, Maestranza, Biblioteca, Serenazgo, Gerencia de Desarrollo Económico), fumigaciones, desinfecciones y desratizaciones a los parques y avenidas principales del distrito, Compañía de Bomberos zonas afectadas por el Covid-19 (Morón, Fundo el Monte, Villa Rica y Huascata).





- En el mes de abril se elaboraron 2,500 canastas para mitigar el impacto del Covid-19 y apoyar a las personas más necesitadas del distrito.



- En el mes de Junio se programó fumigaciones a los 23 comedores del distrito y campañas de inmunización para el adulto mayor y personal de la Municipalidad.



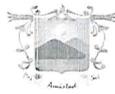


- En el mes de Agosto se realizó una Vacunación de Influenza y Neumococo para el Adulto Mayor.

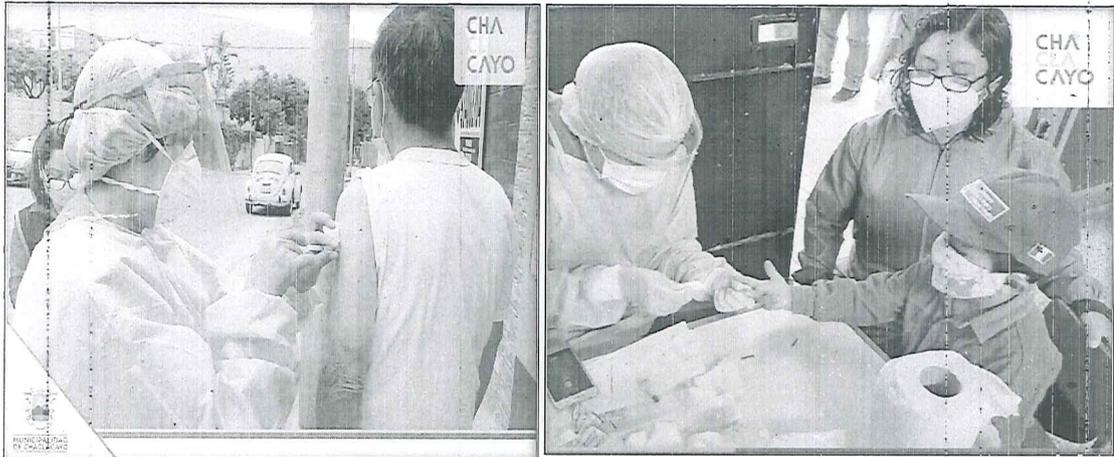


- En el mes de setiembre se llevó a cabo una campaña de Vacunación para la Influenza y Neumococo al Adulto Mayor, una Campaña de descarte de Covid-19 y llenado de tanques de Oxígeno en coordinación con el AMPE y una Campaña de descarte de Covid-19 realizada en la loza deportiva de La Floresta y en el Pueblo Joven Perla del Sol.





- En el mes de Octubre se participó en coordinación con los establecimientos de salud en la Jornada Nacional de Vacunación “Ama, Confía y Protege” (I Etapa) y en la Campaña de Tamizaje de Hemoglobina en niños menores de 05 años.



- En el mes de Noviembre se participó en coordinación con los establecimientos de salud en la Jornada Nacional de Vacunación “Ama, Confía y Protege” (II Etapa)



CARNET DE SANIDAD EMITIDOS DURANTE EL 2020

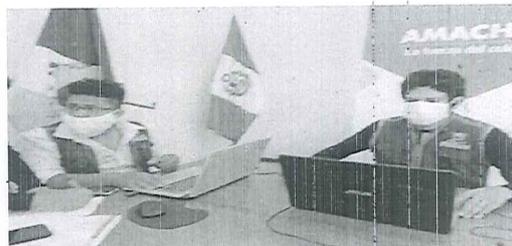
EMISIÓN DE CARNET DE SANIDAD	
MES	CANTIDAD
Enero	215
Febrero	272
Marzo	58
Abril	No se realizó
Mayo	No se realizó
Junio	No se realizó
Julio	26
Agosto	63
Septiembre	53
Octubre	37
Noviembre	108
Diciembre	56
TOTAL	888

6. RED DE SOPORTE AL ADULTO MAYOR EN ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA - AMACHAY

La Red de Soporte mediante llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, brindó consejería en prácticas saludables (lavado de manos, distanciamiento social, adecuado uso de mascarilla y la no automedicación) y orientó sobre la prevención del contagio de Covid-19, identificó casos de alarma de la enfermedad y organizó campañas de vacunación contra el neumococo y la influenza, permitiendo que se llegue a la población objetivo (Adultos mayores vulnerables y discapacitados severos) para el monitoreo constante de su salud física, mental, situación de violencia u abandono.

La Red contó con un total de 1,373 beneficiarios entre Adultos Mayores de Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa.

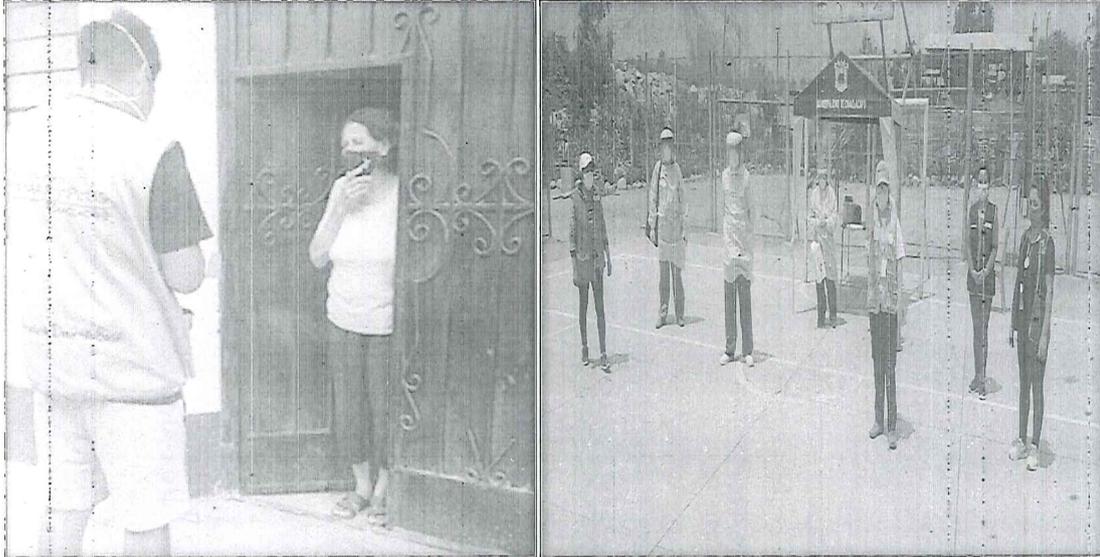
- Inicio de la operatividad de la Red Amachay - Mayo 2020.



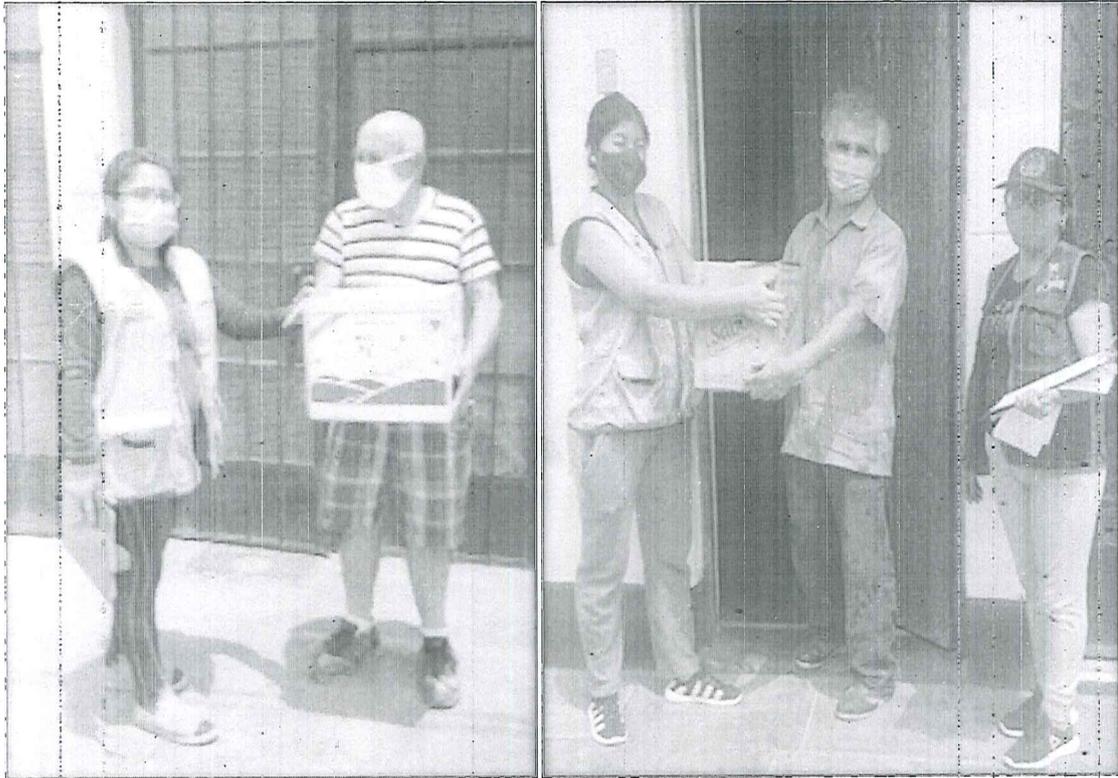
- Monitoreo a la población objetivo de la Red Amachay



- Monitoreo a la población objetivo de la Red Amachay



- Monitoreo a la población objetiva de la Red Amachay

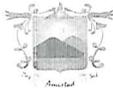


VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL, VISITAS
300	253	664	1217

ALERTAS ATENDIDAS

MINISTERIO DE SALUD	MIMP POR VIOLENCIA Y ABANDONO	MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO	TOTAL
463	147	144	1217



7. META - 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"

La Meta 4 brindó herramientas para los gobiernos locales, con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los niños y sumar los esfuerzos del sector Salud con las acciones más eficaces de los municipios a través de las visitas domiciliarias que pueden mejorar el estado nutricional de sus niños y reducir las altas cifras de anemia.

La Meta 4 constó de 3 actividades principales:

- Ubicar a niños menores de 4 meses que son cargados en el sistema y ubicar nuevos niños de la misma edad para su incorporación al sistema.
- Visita de los actores sociales para ubicar a los niños de 4 meses a 5 meses con 29 días, aplicar llenado de formulario y orientación sobre prevención de la anemia.
- Visita de los actores sociales para ubicar a los niños de 6 meses a 11 meses con 29 días, aplicar llenado de formulario y ayudar a combatir la anemia.

Adicional a las 3 actividades, también se realizó la actualización del padrón nominal.

Cumplimiento de la Meta:

Actividad 1:

PERIODO	% Obtenido
SEPTIEMBRE	70.83
OCTUBRE	89.29
NOVIEMBRE	80.25
DICIEMBRE	80.12
PONDERADO	80.25
20 PUNTOS OBTENIDOS	

Actividad 2:

PERIODO	% Obtenido
SEPTIEMBRE	69.92
OCTUBRE	80.80
NOVIEMBRE	89.43
DICIEMBRE	90.57
PONDERADO	82.68
50 PUNTOS OBTENIDOS	

Actividad 3:

PERIODO	% Obtenido
SEPTIEMBRE	87.06
OCTUBRE	93.63
NOVIEMBRE	95.49
DICIEMBRE	96.92
PONDERADO	93.28
30 PUNTOS OBTENIDOS	

8. PROGRAMA SOCIALES (PCA, PANTBC, PVL)

1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)

El objetivo del PCA es otorgar un complemento alimentario a la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza, niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política, madres gestantes y que dan de lactar a través de las organizaciones sociales de base constituidas formalmente y de instituciones públicas y sociales sin fines de lucro, las modalidades de intervención del programa son:

1.1. Modalidad Comedores:

Son Organizaciones Sociales de Base (OSB) conformadas por personas, que tienen como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social. Pueden ser Comedor Popular, Comedores de Clubes de Madres, Comedor parroquial y otros afines. Las OSB deberán ser reconocidas como tal por la Municipalidad. En la actualidad reciben:

a) Asistencia Alimentaria

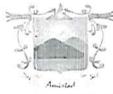
Consiste en la entrega mensual de los alimentos en crudo por parte del gobierno local a los centros de atención.

b) Subsidio Económico

El subsidio consiste en una asignación económica del Estado es entregado a determinados Comedores de manera mensual destinada exclusivamente, para la adquisición de alimentos que servirán como insumos para la preparación de y/o raciones. Asimismo, busca complementar la dieta alimentaria de la población pobre que acude diariamente a los comedores populares o Clubes de Madres.

Durante el año 2020 se atendieron a 23 Comedores Populares y de los cuales 17 reciben Subsidio Económico, atendiendo a 1,718 beneficiarios.

N°	NOMBRE DEL COMEDOR	SUBSIDIADO	BENEFICIARIOS
1	Señor de los Milagros (Huascata)	Si	77
2	María Parado de Bellido	Si	70
3	Víctor Raúl Haya de La Torre	Si	78
4	Virgen del Rosario (Huascata)	Si	80
5	Miguel Grau 77	Si	74
6	Santa Rosa	Si	80
7	Del Pueblo para el Pueblo	Si	70
8	Alfonso Cobián	Si	75



Despertad	Si	55
10 Señor de Los Milagros (Miguel Grau)	Si	70
11 María Luisa Trichet	Si	90
12 Santa Rita de Casia	Si	80
13 Rosa de Santa María	Si	80
14 Virgen del Rosario (Perla del Sol)	Si	80
15 Nueva Esperanza	Si	79
16 Corazón de Jesús	Si	90
17 Fe y Esperanza	Si	90
18 Inmaculada Concepción	No	50
19 Emanuel	No	95
20 Villa Mercedes	No	50
21 La Resurrección	No	100
22 Virgen del Rosario de Huanchuy	No	55
23 Virgen de Cocharcas	No	50
Total de Beneficiarios		1,718 beneficiarios



1.2. Modalidad Hogares - Albergues

Son Organizaciones con personería jurídica que acogen a niños(as) y/o adolescentes y/o personas víctimas de violencia moral y/o física, en estado de abandono, brindando protección y refugio, proporcionándoles así un espacio para que puedan pernoctar y permanecer por un periodo determinado. Estas instituciones deben estar certificadas y/o acreditadas por la entidad del Estado pertinente.

En la actualidad la Municipalidad les otorga asistencia alimentaria a los siguientes Hogares:

N°	HOGAR	BENEFICIARIOS
1	Camino de Vida	10
2	San Francisco de Asís	46
3	Hogar El Amparo	19
TOTAL DE BENEFICIARIOS		75 beneficiarios

1.3. Modalidad Adultos en Riesgo

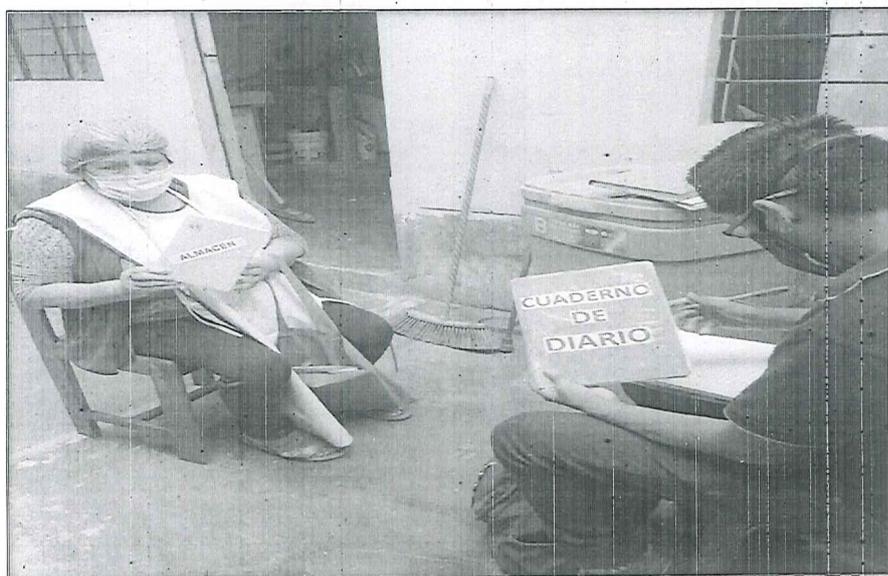
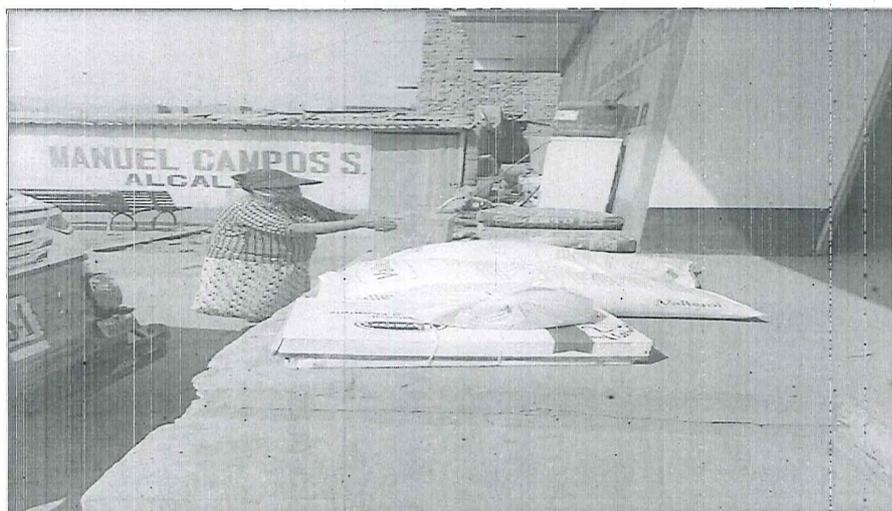
Son Organizaciones con personería jurídica que acogen y brindan protección a mujeres, hombres y/o ancianos (as) que son víctimas de violencia moral y/o física, y/o poseen algún tipo de discapacidad física y/o mental.

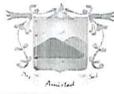
En la actualidad la Municipalidad otorga asistencia alimentaria y viene atendiendo a:

N°	HOGAR	BENEFICIARIOS
1	Padre Saturnino	112

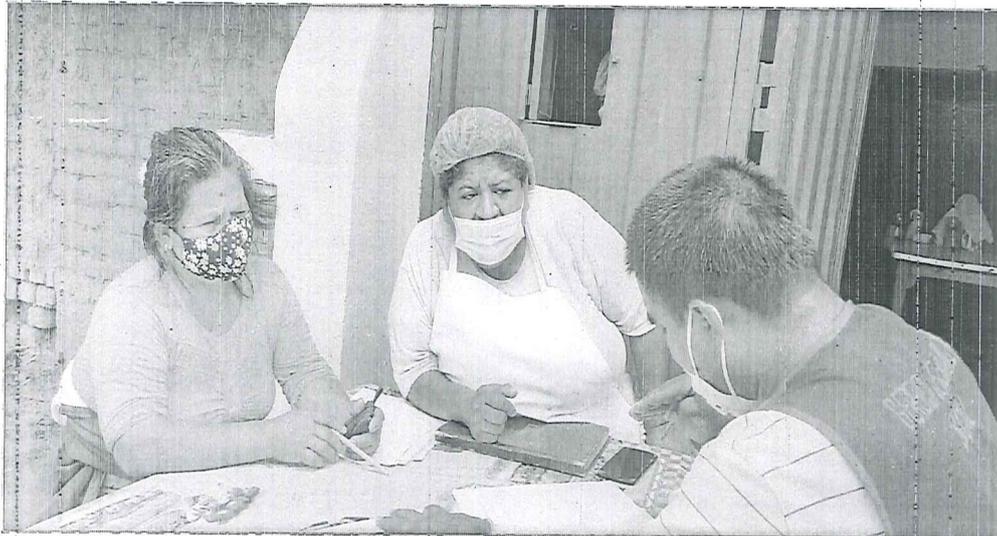


- Distribución de productos alimentarios (modalidad Comedores, Adultos en riesgo y hogares albergues) Enero - Diciembre 2020.

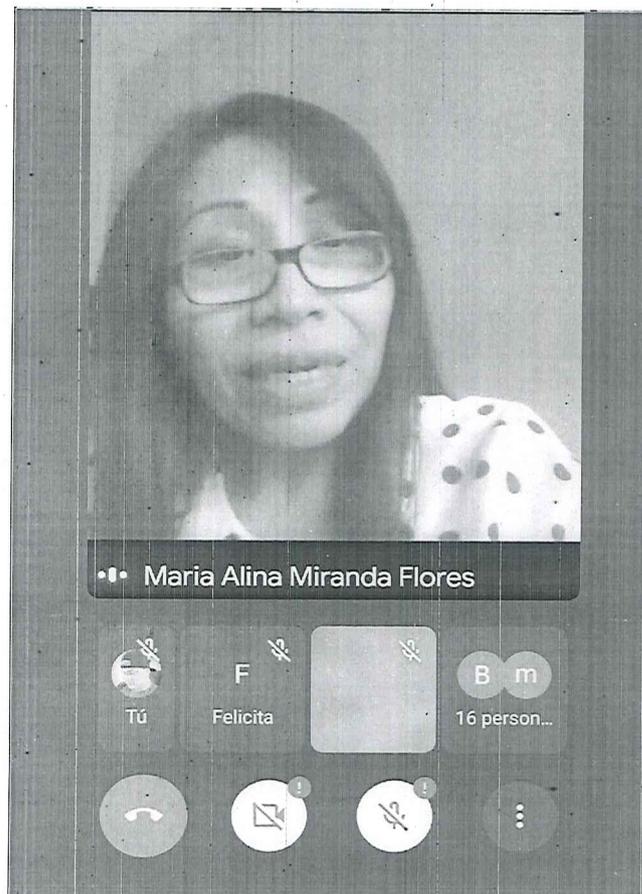




- Supervisión a los Centros de Atención - Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.



- Capacitación Virtual para las coordinadoras de los 23 Comedores del distrito (Tema: Nutrición Saludable) - Septiembre.





2. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)

Es un programa de asistencia alimentaria que contribuye a mejorar el estado nutricional de grupos vulnerables de la población con alto riesgo nutricional como son las Personas Afectadas por Tuberculosis y sus contactos (4 familiares), a través de actividades alimentario-nutricionales mediante el aporte de una canasta básica de alimentación.

Para la modalidad de PANTBC, se coordinada con los establecimientos de salud, quienes señalan los pacientes a atender con las respectivas canastas.

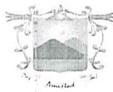
- Las canastas que se está distribuyendo a cada paciente, está conformada por:

- 15 latas de leche evaporada.
- 15 conservas de anchoveta entera en aceite vegetal
- 5 kg de Azúcar Rubia.
- 5 kg lentejas Menestras.
- 4 litros de Aceite Vegetal.
- 15 kg de arroz
- 2 kg de quinua.
- 4 kg de papa seca.
- 5 Kg de Maíz.

- Los Establecimientos de Salud que vienen siendo atendidos son:

N	Establecimientos de Salud
1	Posta de Salud Progreso
2	Posta de Salud Villa Rica
3	Posta de Salud de Morón
4	C.S. López Silva
5	Posta de Salud Perla del Sol
6	C.S Miguel Grau
7	Posta de Salud La Era
8	Posta de Salud 3 de Octubre
9	Posta de Salud Huascata





• Canastas distribuidas:

Meses	Canastas Distribuidas
Enero	39
Febrero	36
Marzo	39
Abril	40
Mayo	40
Junio	32
Julio	29
Agosto	30
Septiembre	31
Octubre	32
Noviembre	31
Diciembre	34
Total	413

□ Panel fotográfico:





3. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)

Es un programa que proporciona una ración alimentaria diaria, a una población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza, cuyo objetivo es mejorar el nivel nutricional de los sectores más pobres y así contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población, previniendo la desnutrición.

Población Beneficiada:

- 1ra. Prioridad: Niños de 0 a 6 años, madres gestantes, madres lactantes.
- 2da. Prioridad: Niños de 7 a 13 años, Ancianos y Personas afectadas por TBC y Discapacitados.

El Programa del Vaso de Leche del Distrito de Chacabuco en el año 2020 atendió a 100 Comités que benefician a 5,255 personas.

POBLACION BENEFICIARIA DEL PVL

1ra. PRIORIDAD		2 da. PRIORIDAD	
Beneficiarios	Cantidad	Beneficiarios	Cantidad
Niños de 0 - 6 años	1,719	Niños 7 - 13 años	2,087
Madres Gestantes	30		
Madres Lactantes	81	Ancianos	1,025
		Discapacitados	151
TOTAL	1,830	TOTAL	3,425

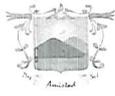
TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 5,255

La Municipalidad cumple con distribuir los siguientes productos para el PVL:

- Leche evaporada esterilizada en bolsa de 410 g.
- Hojuelas de cereales con soya pre cocidas enriquecidas con vitaminas y minerales en bolsas de 500 g.

A la primera prioridad se le atiende todos los días del mes y a la segunda prioridad se le atiende 18 días al mes.





- Distribución de insumos (leche y hojuelas) a los 100 comités del distrito (Enero - Diciembre).



- Monitoreo a los comités del PVL (Julio - Diciembre).



- Capacitación a los comités del PVL (Septiembre, Noviembre).



✓ Logros alcanzados por cada actividad ejecutada:

- DEMUNA:

- Acondicionamiento de nuevo local de oficina para atender con mayor privacidad a los usuarios.
- Contar con equipo multidisciplinario para lograr una mayor calidad de atención a los usuarios.
- Acreditación de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) del distrito de Chaclacayo como servicio especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente con código de Acreditación N° 15042 otorgado mediante Resolución Directoral N° 097-2020-MIMP-DGNN-DSL.
- Incorporación de casos virtuales, así como la incorporación de la página de Facebook propia de la DEMUNA para promocionar los servicios de la DEMUNA, así como la recepción de consultas.
- Se logró atender 1271 casos que restituyendo los derechos de niños, niñas y adolescentes del distrito.
- Se suscribieron 80 actas de conciliación en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- Se logró apoyar 31 casos judiciales de familia.

- CIAM:

- Contar con el registro nacional SIRCIAM para trabajar articuladamente con otras entidades con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en pro del adulto mayor.
- Trabajo articulado con la Red Amachay, PAMAR - PCDS.

- OMAPED:

- Reparto de canasta de Víveres a personas con discapacidad del distrito gracias a gestiones realizadas con CONADIS.
- Impulso al Programa CONTIGO, logrando alcanzar un total de 13 Beneficiarios en el distrito.
- Se registró 137 personas con discapacidad.
- Se distribuyó 202 canastas a personas con discapacidad.
- Se logró ampliar el padrón de beneficiarios al programa CONTIGO de 01 a 13 durante el 2020.

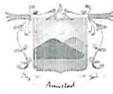


ULE:

- Renovación de Convenio realizado entre la Municipalidad de Chaclacayo y RENIEC para la obtención de la firma digital de persona jurídica a través del Sistema Integrado de Empadronamiento electrónico (SIEE) y así facilitar el tiempo de obtención de las clasificaciones socio económicas de los usuarios.
- Elaboración de Protocolo de atención para la Unidad Local de Empadronamiento.
- Elaboración de Base de datos exclusiva para la Municipalidad.
- Incorporación de nuevo aplicativo SiGTAL para la generación de tickets de atención en línea con el propósito de promover la atención al domicilio y disminuir el riesgo de contagio por COVID-19.
- Reanudación progresiva de actividades de empadronamiento a nivel nacional mediante Resolución Ministerial N° 181-2020-MIDIS.
- Se logró empadronar a 248 hogares.
- Se logró atender a 964 personas.
- Se logró ampliar el padrón de Pensión 65 de 115 a 169 personas adultos mayores en situación de pobreza extrema.

SALUD:

- Se realizó las actividades de lavado de manos en los diversos locales de la municipalidad, mercados y CIAM en prevención de la pandemia por el COVID-19.
- Se logró inmunizar a personas de alto riesgo en el distrito.
- Se cumplió con la elaboración de las canastas propuestas que apoyaron a la población más necesitadas durante la pandemia.
- Se logró realizar el descarte de COVID-19.
- Se cumplió con las fumigaciones programadas para los sectores más vulnerables en época de Covid-19 y para espacios públicos.
- Se emitió 868 Carnet de Sanidad.



RED AMACHAY:

- Se logró identificar y apoyar a las personas adultas mayores de alto riesgo y personas con discapacidad del distrito.
- Se logró monitorear a toda la población objetiva vulnerable.
- Se logró incorporar a nuevos beneficiarios inscritos a través de Súmate Amachay.
- Se benefició con la red a 1373 adultos mayores de alto riesgo y personas con discapacidad severa.
- Se realizó 1217 visitas domiciliarias a adultos mayores de alto riesgo y personas con discapacidad severa.

META - 4:

- Se cumplió con cada una de las actividades requeridas para la Meta 4 según datos recopilados a través del aplicativo de visitas domiciliarias.
- Se cumplió con las campañas de tamizaje propuestas en la Meta.

PROGRAMAS SOCIALES (PCA, PANTBC y PVL)

- Se logró cumplir con la distribución de los productos alimentarios a los programas del PVL, PANTBC y PCA.
- Se cumplió con la supervisión a los comedores del distrito.
- Se inició el monitoreo a los comités del PVL.
- Se logró capacitar a las presidentas y coordinadoras de los programas del PCA y PVL.
- Se benefició en el Programa de complementación Alimentaria PCA a 1905 personas.

Modalidad Comedores	Modalidad Hogares - Albergues	Modalidad Adultos en Riesgo
1718 Beneficiarios	75 Beneficiarios	112 Beneficiarios.

- Se distribuyó 413 canastas que beneficiaron a las personas con TBC y sus familiares del distrito.
- Se logró beneficiar en el Programa de Vaso de Leche a 5255 Personas.

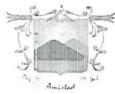


SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Subgerencia de Participación Vecinal tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía creando las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil a través de la participación del ciudadano en el desarrollo de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población.

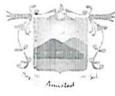
Durante el año 2020, se han desarrollado las actividades y alcanzado logros que a continuación de detallas:

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Mesas de trabajo Diagnostico.	Recoger un diagnóstico de las necesidades y falencias de los pueblos: Perla del sol, Malecón santa Inés y Monte santa Inés del de Chaclacayo.	13 Pueblos	Enero 2020
2	Charla de información Presupuesto Participativo. Lugar: Local Comunal Huascarán. Hora: 6:00pm.	Orientar, promover objetivos del presupuesto participativo.	150 Asistentes	Febrero 2020
3	Trabajos de mejora en los pueblos: Los milagritos AA.HH Villa maría AA.HH villa mercedes	Trabajos de mejoramiento en puntos determinados por la población.	3 Pueblos	Febrero 2020
4	2da Reunión de Capacitación para Dirigentes y Vecinos, para el Presupuesto Participativo	Promover que cada uno de los dirigentes de los diversos sectores de nuestro distrito puedan lograr elaborar un buen proyecto de presupuesto participativo	100 Asistentes	Marzo 2020
5	Apoyo en la Feria de Servicios Múltiples Celebración por el Día internacional de la Mujer	Conmemorar el día internacional de la mujer , que promueva la igualdad y los derechos de las mujeres	200 Participantes	8 de marzo 2020
6	Visita de verificación de Restaurant	Promover el uso correcto de bioseguridad frente al COVID-19	80 Restaurant	12 de Marzo 2020



N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
7	Apoyo en la Distribución de agua gratuita en cisterna.	Coordinación con los dirigentes, para el abastecimiento de agua a través de dos cisternas, a fin de garantizar el agua en los pueblos de Asoc. Zarumilla, AAHH Villa Huascata.	1838 Fichas empadronadas.	18 al 21 de Marzo 2020
8	Empadronamiento a la población	Identificar a las familias más vulnerables del distrito, para la entrega de Canastas de primera necesidad en cumplimiento a la transferencia presupuestaria del MEF al GL.	5,000 Fichas empadronadas	31 de Marzo 2020
9	Apoyo de armado y distribución de las canastas básicas familiares	Coordinación con los Pueblos para la entrega de 2500 canastas básicas familiares.	2500 Canastas	16 al 30 de Abril 2020
10	Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico en empadronamiento de vendedores de mercados del distrito, para el cumplimiento de la meta 2.	Elaboración de relación de vendedores de los mercados de abastos del Distrito de Chacabuco.	7 Mercados	Abril 2020
11	Mesas de trabajo	Identificar las necesidades y problemas de cada pueblo: Perla del sol, Malecón santa Inés, Monte santa Inés, Miguel Grau, Coop. Alfonso Cobián, Vecino Huascata, Villa rica y Coop. la Floresta	8 Pueblos	Junio 2020
12	Reconocimiento por aniversario de los pueblos del Distrito.	Conmemorar, aniversario y la creación de cada pueblo del distrito. Virgen Fátima de Morón AA.HH Cultura y progreso AA.HH Fundo el Monte II Asoc. vivienda el Huascarán Asoc. Vivienda trabajadores Municipales	5 Pueblos	Noviembre a diciembre 2020





- ☐ Panel fotográfico:
- MESAS DE TRABAJO - ENERO 2020



- CHARLA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO FEBRERO 2020

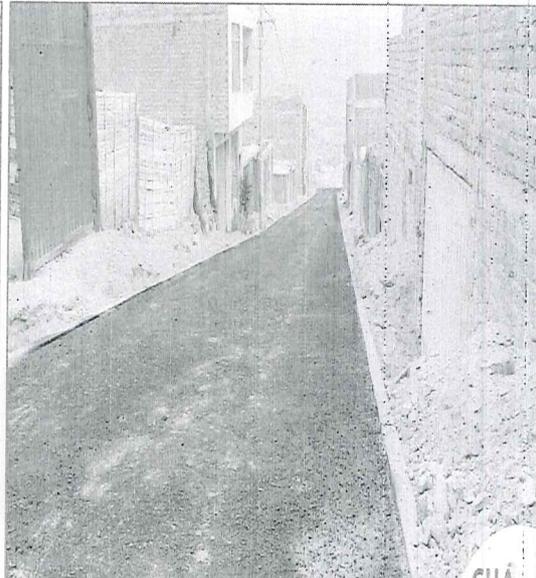
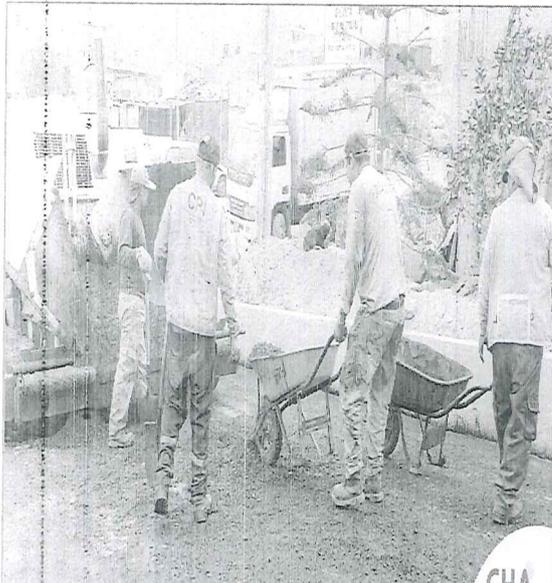


Trabajamos Contigo

f @ www.munichaclacayo.gob.pe



TRABAJOS DE MEJORA EN LOS PUEBLOS - FEBRERO 2020



Avanzamos Hacia el Cambio

Manuel Campos
ALCALDE



Avanzamos Hacia el Cambio

Manuel Campos
ALCALDE



2DA. REUNIÓN DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES Y VECINOS, PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MARZO 2020



#TrabajamosContigo

Manuel Campos
ALCALDE

www.municipalidadchacabuco.gob.pe

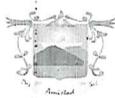


#TrabajamosContigo

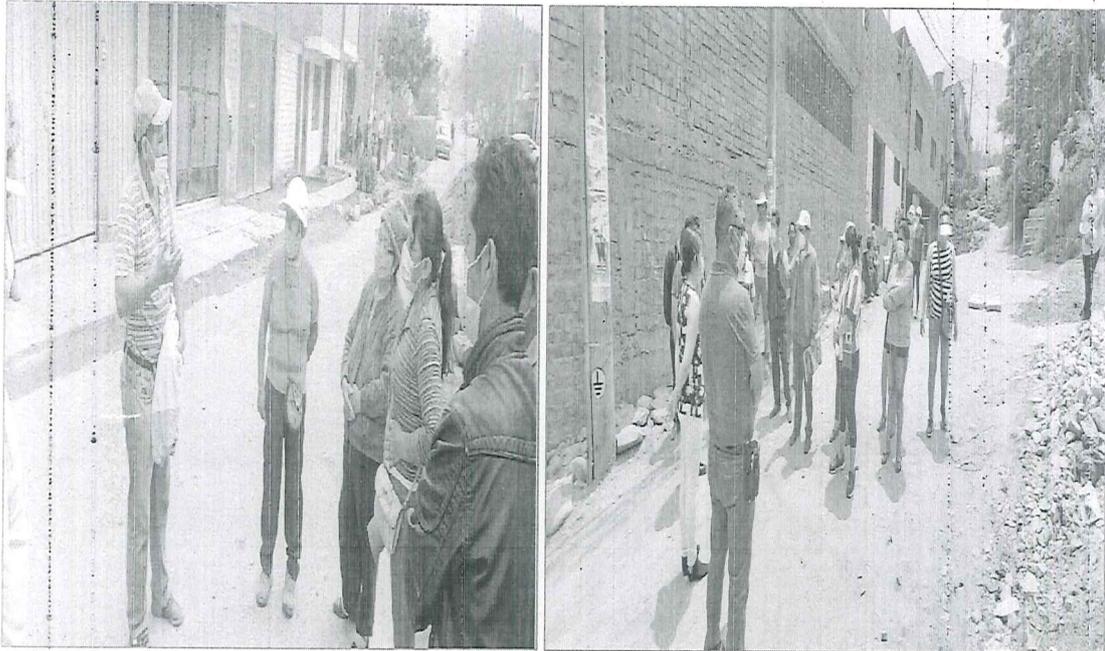
Manuel Campos
ALCALDE

www.municipalidadchacabuco.gob.pe

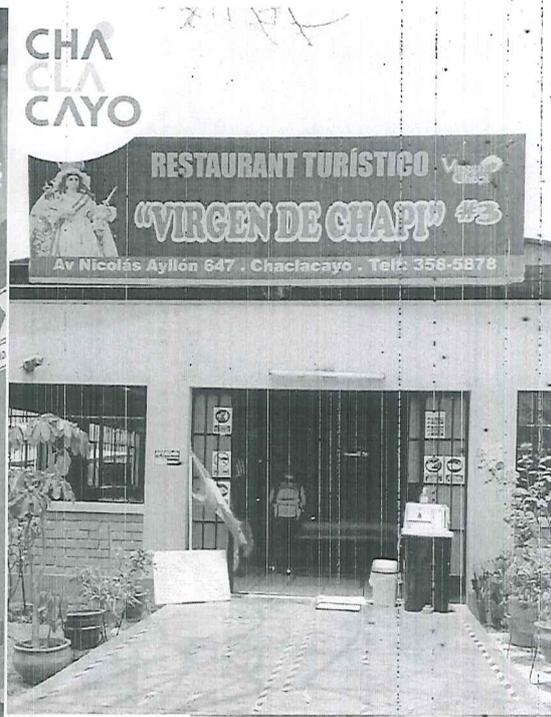
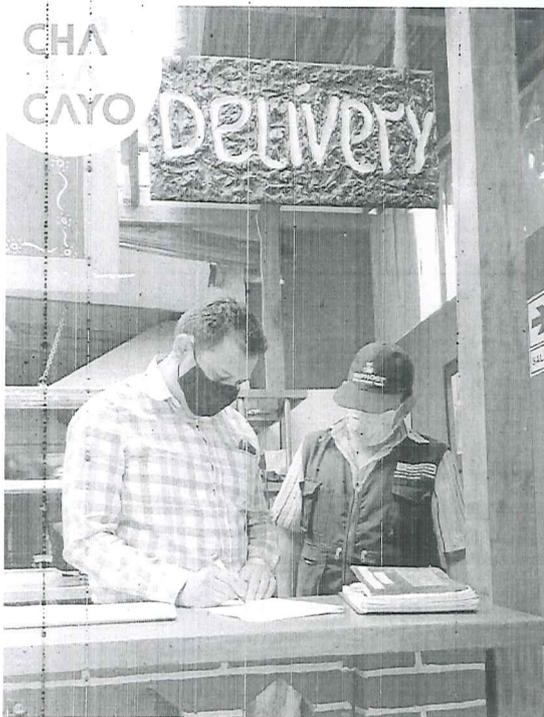


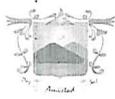


VISITA A DIRIGENTES - 8 DE MARZO 2020

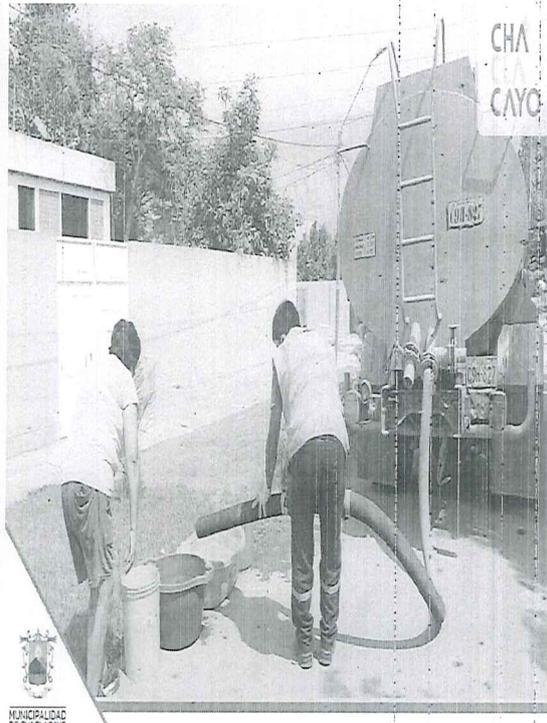


APOYO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN VISITA DE VERIFICACION DE RESTAURANT - 12 DE MARZO 2020

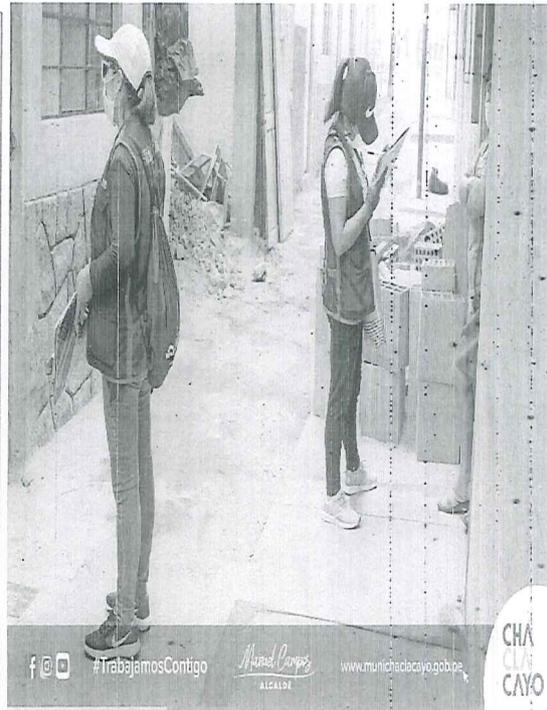




REPARTO DE CISTERNA DE AGUA - 18 AL 21 DE MARZO 2020



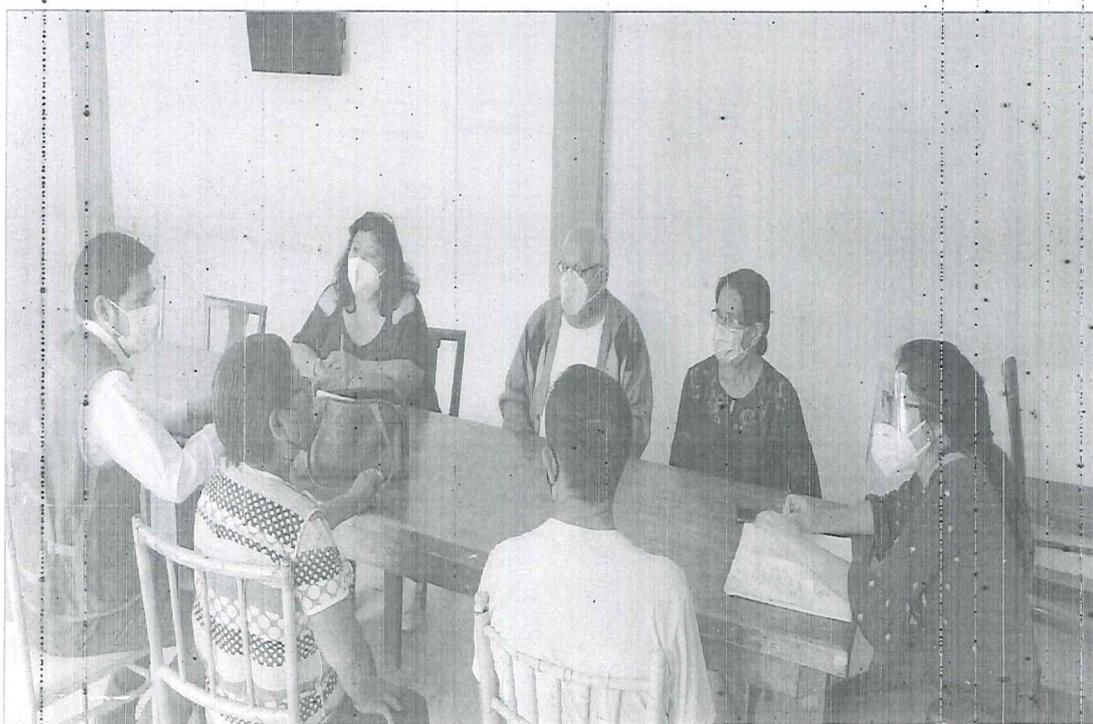
EMPADRONAMIENTO A LA POBLACIÓN -15 AL 31 DE MARZO 2020



ELABORACIÓN DE PADRONES DE VENEDORES DE MERCADOS DEL DISTRITO - ABRIL 2020



MESA DE TRABAJO - JUNIO 2020





- RECONOCIMIENTO POR ANIVERSARIO DE LOS SIGUIENTES PUEBLOS NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020.



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

